

**RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 1999, APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA
PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN AL
INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS,
EJERCICIO 1993**

INFORME



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

EJERCICIO 1993

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de la función fiscalizadora que sobre la actividad económico-financiera de los Partidos políticos le atribuye el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987, ha aprobado, en sesión celebrada el 30 de junio de 1998, el presente Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos políticos del ejercicio 1993, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.

- I.1 Marco legal.
- I.2 Ámbito temporal y subjetivo de la fiscalización.
- I.3 Objetivos de la fiscalización.
- I.4 Alcance y limitaciones de la fiscalización.
- I.5 Financiación pública de las Formaciones Políticas.
- I.6 Trámite de alegaciones.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.

Agrupación Tinerfeña de Independientes.
Agrupaciones Independientes de Canarias.
Centro Democrático y Social.

Coalición Canaria.
Convergència Democràtica de Catalunya.
Convergència i Unió.
Esquerra Republicana de Catalunya.
Euskadiko Ezkerra.
Euskal Ezkerra.
Eusko Alkartasuna.
Iniciativa per Catalunya.
Izquierda Unida.
Partido de Acción Socialista.
Partido Andalucista.
Partido Aragonés.
Partido Comunista de España.
Partido Nacionalista Vasco.
Partido Popular.
Partido Socialista Obrero Español.
Partit dels Socialistes de Catalunya.
Unió Democràtica de Catalunya.
Unió Valenciana.
Unión del Pueblo Navarro.

III. CONCLUSIONES.

ANEXO

I. INTRODUCCIÓN

I.1 MARCO LEGAL

La Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, sobre Financiación de los Partidos políticos tiene como objetivo fundamental, según se señala en su exposición de motivos, establecer un marco normativo básico que garantice la regularidad y transparencia de su actividad económica y que discipline con arreglo a los principios de suficiencia y publicidad dicha actividad, sometida a un sistema de control, tanto interno como externo, a cargo, este último, del Tribunal de Cuentas.

La citada Ley establece que los Partidos políticos deberán llevar registros contables detallados, que permitan conocer su situación financiera y el cumplimiento de las obligaciones previstas, especificando el contenido de los libros contables, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, señala que deberán prever un sistema de control interno que garantice la adecuada contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a sus estatutos.

Se atribuye al Tribunal de Cuentas, de forma exclusiva, la fiscalización externa de la actividad económico-financiera de los Partidos políticos. A tal fin, aquéllos que por tener representación en el Congreso de los Diputados hayan percibido del Estado subvenciones anuales no condicionadas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para atender sus gastos de funcionamiento ordinario, han de presentar una contabilidad detallada y documentada, en el plazo de seis meses, a partir del cierre de cada ejercicio, ante el Tribunal de Cuentas, que se pronunciará sobre su regularidad y adecuación a lo dispuesto en la mencionada Ley, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que pudieran derivarse de su incumplimiento.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como las Leyes Electorales Autonómicas, regulan la ordenación de los gastos y financiación electoral de los procesos electorales incluidos en su ámbito de aplicación.

Tras la celebración de las elecciones, el Tribunal de Cuentas o, en su caso, el Órgano de Control Externo de la respectiva Comunidad Autónoma han de pronunciarse, en el ejercicio de la función fiscalizadora atribuida, sobre la regularidad de las contabilidades electorales de las Formaciones políticas que concurren a las mismas y estén obligadas a presentar una contabilidad detallada de los ingresos y gastos electorales, ajustada a los principios del Plan General de Contabilidad.

I.2 ÁMBITO TEMPORAL Y SUBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

La presente fiscalización se ha extendido a aquellas Formaciones políticas que durante el ejercicio 1993 percibieron subvenciones estatales para su funcionamiento ordinario. Aun cuando el texto de la mencionada Ley Orgánica 3/1987 no incluye referencia alguna a las Coaliciones electorales que, habiendo obtenido escaño en el Congreso de los Diputados, perciben directamente las

mencionadas subvenciones, se ha estimado oportuno extender la fiscalización a dichas Coaliciones en cuanto receptoras de subvenciones y en cuanto que el conocimiento de su situación patrimonial y de su actividad económico-financiera es imprescindible para la fiscalización de los Partidos que las integran.

De acuerdo con los resultados de las elecciones a Cortes Generales, celebradas el 29 de octubre de 1989 y el 6 de junio de 1993, las Formaciones políticas con representación en el Congreso de los Diputados, durante la IV o V legislatura, que han percibido subvenciones estatales para el funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1993, según la información facilitada por el Ministerio del Interior, son:

- Agrupaciones Independientes de Canarias
- Centro Democrático y Social
- Coalición Canaria
- Convergència i Unió
- Esquerra Republicana de Catalunya
- Euskadiko Ezkerra
- Euskal Ezkerra
- Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco
- Eusko Alkartasuna
- Iniciativa per Catalunya
- Izquierda Unida
- Partido Andalucista
- Partido Aragonés
- Partido Popular
- Partido Socialista Obrero Español
- Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE)
- Unión del Pueblo Navarro
- Unión Valenciana

La fiscalización se ha dirigido a todas estas Formaciones políticas así como a los siguientes Partidos políticos, que han formado parte de Coaliciones durante 1993 o han participado indirectamente a través de Federaciones, con un importe significativo, en las subvenciones anuales de funcionamiento ordinario:

- Agrupación Tinerfeña de Independientes (Coalición Canaria)
- Convergència Democràtica de Catalunya (Convergència i Unió)
- Unió Democràtica de Catalunya (Convergència i Unió)
- Partido Comunista de España (Izquierda Unida)
- Partido de Acción Socialista (Izquierda Unida)

La Formación política Herri Batasuna no ha recibido la subvención estatal para funcionamiento ordinario durante el ejercicio 1993 ni ha rendido la contabilidad.

La fiscalización prevista en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/1987 se ha extendido a la totalidad del ejercicio cerrado, con independencia de que la Formación política haya tenido sólo representación en el Congreso de los Diputados en una de las dos legislaturas de 1993.

I.3 OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN

En el ámbito de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 3/1987, a fin de dar cumplimiento al mandato concreto del párrafo 3 de su artículo 11, que requiere del Tribunal de Cuentas un pronunciamiento sobre la regularidad y adecuación de la documentación contable remitida, y a las distintas Resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, la fiscalización se ha dirigido a la consecución de los siguientes objetivos, incluidos en las Directrices Técnicas establecidas por el Pleno del Tribunal:

a) Comprobar que los estados financieros rendidos al Tribunal reflejan la situación financiera y patrimonial de la totalidad de sedes territoriales e institucionales de cada una de las Formaciones políticas fiscalizadas.

b) Verificar que los registros de contabilidad se ajustan a los principios del Plan General de Contabilidad.

c) Analizar y evaluar los sistemas de control interno exigidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/1987.

d) Determinar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en particular, las relativas a:

— Fuentes de financiación privada, especialmente las aportaciones de personas físicas o jurídicas.

— Subvenciones públicas en sus distintas modalidades: para funcionamiento ordinario, para cobertura de gastos electorales y funcionamiento de Grupos Parlamentarios.

— Compromisos de subvenciones públicas a la amortización de operaciones de crédito.

I.4 ALCANCE Y LIMITACIONES DE LA FISCALIZACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 3/1987, las Formaciones políticas han remitido la documentación contable relativa al ejercicio 1993 al Tribunal de Cuentas o, en su caso, se les ha requerido su cumplimiento. Por otra parte, se les ha solicitado diversa documentación complementaria, y se han efectuado las pertinentes verificaciones en las sedes centrales de las distintas Formaciones políticas complementadas con visitas a otras sedes de la organización territorial, principalmente en aquellas Formaciones con implantación en todo el territorio nacional.

Estas comprobaciones se han demorado por la necesidad de atender a la fiscalización de numerosos procesos electorales, cuyo examen se ha considerado prioritario, así como por haber efectuado simultáneamente las comprobaciones de la contabilidad de los ejercicios 1993, 1994 y 1995. Esta simultaneidad de las verificaciones origina, por otra parte, cierta reiteración en los resultados obtenidos y en la exposición de las deficiencias detectadas.

Se ha instado a las Formaciones políticas a que envíen una carta de circularización a las entidades de crédito a fin de obtener información de los saldos de las cuentas bancarias y de las operaciones de crédito concertadas con las mismas. La falta de respuesta de algunas entidades financieras, especialmente cuando las Formaciones políticas no han presentado los correspondientes extractos bancarios, ha constituido una limitación al trabajo realizado, que ha impedido poder confirmar algunos saldos. Esta circunstancia se recoge en los resultados de fiscalización de cada Formación.

Se ha solicitado, asimismo, de las Cortes Generales y de las distintas Asambleas Legislativas, así como del Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos y de los Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, información relativa a las subvenciones otorgadas durante el ejercicio 1993 a las distintas Formaciones políticas, a fin de contrastar dicha información con los registros contables analizados. De las 345 Entidades locales a las que se solicitó esta información, han contestado 291 con los resultados que se recogen, para cada Formación política, en el correspondiente apartado. Las Entidades locales que no han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas se relacionan en anexo a este Informe.

Las verificaciones practicadas han ido dirigidas a verificar el cumplimiento de la legislación específica vigente y la representatividad de los estados contables, así como a comprobar la justificación documental de sus saldos y su registro conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, como dispone el artículo 9.2 de la mencionada Ley Orgánica 3/1987. Se ha verificado, además, la integración de la contabilidad electoral en las cuentas anuales del Partido, según los Informes de las elecciones correspondientes aprobados por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas. Las comprobaciones han alcanzado, fundamentalmente, al procedimiento de integración, a la realización de los derechos, principalmente por subvenciones electorales, y al seguimiento de las deudas con entidades de crédito y, en su caso, de los acreedores por gastos electorales. Se ha comprobado también que no figuran operaciones de la campaña electoral no incluidas en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas, a efectos de la presente fiscalización, en cumplimiento de lo regulado en la citada Ley Orgánica, y en coincidencia con las resoluciones adoptadas por la Comisión Mixta Congreso-Senado, ha considerado a cada Formación política como una única realidad económico-financiera, cuya contabilidad ha de recoger todas las manifestaciones de la misma, integrando su organización territorial e institucional, con independencia, en su caso, del grado de autonomía funcional y del número de identificación fiscal asignado.

En la práctica totalidad de las Formaciones políticas fiscalizadas su compleja organización territorial e institucional, que dispone de un determinado grado de autonomía funcional, administrativa y contable, origina,

incluso en aquellas Formaciones políticas que han rendido unos estados contables agregados o consolidados, que el órgano central responsable no disponga de la justificación documental de los registros contables generados por la organización territorial e institucional, que se encuentra depositada en la correspondiente sede. Esta circunstancia, en el respeto a la capacidad autoorganizativa de cada Formación política, ha impulsado que, por parte del Tribunal de Cuentas, se haya solicitado documentación relativa a la organización periférica y que, incluso, se hayan efectuado determinadas verificaciones en algunas de las sedes territoriales de los Partidos políticos con implantación nacional.

No obstante, resulta importante señalar que las características observadas en las distintas organizaciones de las Formaciones políticas, por lo demás muy heterogéneas, y su propia dimensión representan un condicionante significativo para evaluar la regularidad y representatividad de los estados contables rendidos, dentro del estricto ámbito de competencias y actuaciones previstas para el Tribunal de Cuentas en la legislación vigente.

En el apartado II del presente Informe se recogen los resultados de la fiscalización para cada una de las Formaciones políticas analizadas.

L5 FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS

El artículo 2 de la precitada Ley Orgánica 3/1987 enumera, de forma taxativa, los distintos recursos de financiación pública que pueden percibir las Formaciones políticas. Este artículo explicita que los recursos de la financiación pública están constituidos por:

«a) Las subvenciones públicas por gastos electorales, en los términos previstos en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General.

b) Las subvenciones estatales a los Grupos Parlamentarios de las Cámaras de las Cortes Generales, en los términos previstos en los Reglamentos del Congreso de los Diputados y el Senado, y las subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Asambleas Autonómicas, según establezca su propia normativa.

c) Las subvenciones estatales anuales reguladas en la presente Ley.»

Durante el ejercicio 1993 se han convocado elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Galicia, celebradas el 6 de junio y el 17 de octubre, respectiva-

mente, percibiendo los Partidos políticos concurrentes, de acuerdo con los resultados electorales, las subvenciones públicas previstas en la Ley Orgánica 5/1985 de Régimen Electoral General y Ley 8/1985 de elecciones al Parlamento de Galicia, como se detalla más adelante para cada Formación política. Además, también se han percibido liquidaciones de subvenciones electorales relativas a campañas celebradas en ejercicios anteriores.

No obstante lo previsto en el artículo transcrito, de la contabilidad remitida y, principalmente, de la información de los Gobiernos Autonómicos, y Órganos de Gobierno de las Diputaciones, Juntas Generales, Cabildos y Ayuntamientos que han atendido a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, se deduce que ha sido frecuente el otorgamiento, por alguna de las Instituciones públicas citadas, de subvenciones no incluidas entre las citadas en el mencionado artículo.

En contra de los argumentos expuestos por distintas Formaciones políticas para justificar la no incorporación de estos recursos en sus respectivas contabilidades, el Tribunal de Cuentas señala que, aunque su concesión no está prevista en la relación taxativa de fuentes de financiación pública descrita en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica 3/1987 ni en la normativa de Haciendas Locales, los Grupos de cargos electos en las Corporaciones locales perciben dichos fondos en cuanto integrantes de una determinada Formación política, que, a estos efectos, el Tribunal considera como una unidad económico-financiera, cuya contabilidad, consecuentemente, ha de recoger dichos ingresos por el mero hecho de su percepción y con independencia de la falta de amparo legal para su concesión. En este sentido, conviene aclarar que estos recursos nada tienen que ver con la puesta a disposición de los Grupos por las Entidades Locales de una infraestructura mínima de medios materiales y personales, prevista en el artículo 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En el siguiente cuadro se detalla la financiación pública para funcionamiento ordinario entregada a las distintas Formaciones políticas, según las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior, Cortes Generales, Asambleas Legislativas Autonómicas y las 291 Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas.

SUBVENCIONES DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO (en pesetas)					
FORMACIÓN POLÍTICA	SUBVENCIÓN ESTATAL	CORTES GENERALES	ASAMBLEAS LEGISLATIVAS AUTONÓMICAS	CORPORACIONES LOCALES	TOTAL
Agrup. Independientes de Canarias	11.801.712	—	36.716.000	—	48.517.712
Agrupación Tinerfeña de Independientes	—	—	—	14.309.000	14.309.000
Centro Democrático y Social	270.720.335	25.389.705	45.047.564	29.584.133	370.741.737
Coalición Canaria	51.926.697	30.979.947	—	—	82.906.644
Convergència Democràtica de Catalunya	—	—	—	1.860.000	1.860.000
Convergència i Unió	475.030.934	98.683.497	230.574.000	184.298.553	988.586.984
Ezquerria Republicana de Catalunya	34.062.567	3.329.466	56.310.162	6.891.596	100.593.791
Euskadiko Ezquerria	20.904.244	—	900.250	13.155.236	34.959.730
Euskal Ezquerria	5.518.932	—	26.215.968	10.591.404	42.326.304
Eusko Alkartasuna	45.939.767	3.329.466	50.797.657	67.066.872	167.133.762
Herri Batasuna	—	6.658.932	24.552.000	88.653.732	119.864.664
Iniciativa per Catalunya	100.536.577	—	43.164.000	81.252.615	224.953.192
Izquierda Unida	645.663.893	59.944.161	330.253.394	156.841.260	1.192.702.708
Partido Andalucista	33.373.496	—	94.684.045	55.948.876	184.006.417
Partido Aragonés	41.102.442	3.319.306	48.590.584	14.992.620	108.004.952
Partido Nacionalista Vasco	122.933.102	62.979.501	60.508.776	124.528.499	370.949.878
Partido Popular	3.052.611.474	435.286.784	1.005.769.222	563.654.043	5.057.321.523
PSC-PSOE	517.563.639	—	141.639.000	229.081.483	888.284.122
Partido Socialista Obrero Español	3.464.337.864	552.325.460	1.553.867.414	743.884.478	6.314.415.216
Unión del Pueblo Navarro	48.185.858	—	62.008.807	6.673.334	116.867.999
Unión Valenciana	47.457.295	3.329.466	23.760.000	28.003.444	102.550.205
Grupo Mixto	—	56.513.068	211.731.678	32.574.514	300.819.260
Otras Formaciones	—	—	80.019.439	115.236.140	195.255.579
TOTAL	8.989.670.828	1.342.068.759	4.127.109.960	2.569.081.832	17.027.931.379

A los saldos del cuadro anterior hay que agregar el importe de 288.564.000 pesetas que, como financiación pública para funcionamiento ordinario, según información disponible, y pese a no estar prevista en el citado artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987, ha otorgado el Gobierno Vasco a las Formaciones políticas siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL SUBVENCIÓN
Euskadiko Ezkerra (EE)	23.360.861
Eusko Alkartasuna (EA)	34.456.187
Herri Batasuna (HB)	53.588.908

PARTIDO POLÍTICO	TOTAL SUBVENCIÓN
Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV)	85.587.043
Partido Popular (PP)	24.274.609
Partido Socialista Obrero Español (PSE-PSOE)	60.669.602
Unión Alavesa (UA)	6.626.790
TOTAL	288.564.000

A las subvenciones a la actividad ordinaria mencionadas hay que sumar las subvenciones de carácter electoral entregadas por el Ministerio del Interior o por los órganos autonómicos competentes, correspondientes a las

elecciones celebradas en 1993 y ejercicios anteriores, por importe de 4.918.674.077 y 771.698.487 pesetas, respectivamente, con la siguiente distribución entre las distintas Formaciones políticas:

SUBVENCIONES ELECTORALES (en pesetas)			
FORMACIÓN POLÍTICA	SUBVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL	GOBIERNO AUTONÓMICO DIPUTACIONES FORALES ELECTORAL	TOTAL
Agrup. Independientes de Canarias	10.579.290	—	10.579.290
Centro Democrático y Social	97.533.559	4.129.091	101.662.650
Coalición Canaria	23.826.308	—	23.826.308
Convergència i Unió	196.927.916	—	196.927.916
Esquerra Republicana de Catalunya	11.779.994	—	11.779.994
Euskadiko Ezkerra	30.620.090	—	30.620.090
Eusko Alkartasuna	28.937.874	—	28.937.874
Iniciativa per Catalunya	59.989.600	—	59.989.600
Izquierda Unida	523.431.995	28.270.535	551.702.530
Partido Andalucista	42.577.410	—	42.577.410
Partido Aragonés	37.957.064	9.462.479	47.419.543
Partido Nacionalista Vasco	79.915.567	—	79.915.567
Partido Popular	1.330.107.285	329.583.491	1.659.690.776
PSC-PSOE	313.712.945	—	313.712.945
Partido Socialista Obrero Español	2.054.607.648	285.664.170	2.340.271.818
Unión del Pueblo Navarro	31.364.789	—	31.364.789
Unión Valenciana	30.170.972	—	30.170.972
Otras Formaciones	14.633.771	114.588.721	129.222.492
TOTAL	4.918.674.077	771.698.487	5.690.372.564

Dada la heterogeneidad en el registro de la actividad electoral dentro de los estados contables anuales, así como en la aplicación de los principios generales de contabilidad y en la integración de la actividad desarrollada por la correspondiente organización territorial o institucional en la contabilidad anual rendida al Tribunal de Cuentas, como se deduce de los resultados que a continuación se exponen para cada Formación política, se ha optado por recoger en la anterior información los importes procedentes de las distintas comunicaciones recibidas, indicándose, no obstante, en los resultados relativos a cada Formación política fiscalizada las diferencias con las cuantías registradas.

I.6 TRÁMITE DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales deducidos de las actuaciones fiscalizadoras llevadas a cabo han sido remitidos a cada Formación política, al objeto de que alegaran y presentaran cuantos documentos y justificantes estimasen pertinentes.

Los resultados provisionales remitidos a cada Formación política iban acompañados de los correspondientes anexos en los que se detallaban las operaciones o partidas consideradas deficientes, de las que se deducía la referencia genérica incorporada en el texto, al objeto de que, una vez identificadas, se pudieran formular, en su caso, sobre las mismas las oportunas alegaciones y aportar la documentación correspondiente.

Las Formaciones políticas que, pese haberseles remitido los mencionados antecedentes, no han formulado alegaciones han sido las siguientes:

- Agrupación Tinerfeña de Independientes
- Esquerra Republicana de Catalunya
- Euskadiko Ezkerra
- Partido Comunista de España
- Unión del Pueblo Navarro

Las alegaciones formuladas, que se incorporan a este Informe, han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto originario cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones, el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparan la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que el Tribunal haya estimado oportuno o no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida de este Informe.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

AGRUPACIÓN TINERFEÑA DE INDEPENDIENTES

La Formación política Agrupación Tinerfeña de Independientes ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del

plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, un balance de sumas y saldos relativo a la actividad de su Sede Central, en el que no se incluye la actividad del resto de la organización territorial ni de los grupos institucionales. La contabilidad rendida se inicia únicamente con el saldo de una cuenta corriente, sin tener en cuenta el resto de las cuentas patrimoniales existentes al cierre del ejercicio anterior.

Esta Formación política está incluida en la Formación Agrupaciones Independientes de Canarias, presentándose a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, dentro de la coalición electoral Coalición Canaria, cuya contabilidad rendida al Tribunal de Cuentas no incluye la actividad económico-financiera de esta Formación.

De la información aportada por los Cabildos Insulares y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones directamente por un importe de, al menos, 14.309.000 pesetas, que, de acuerdo con los conceptos señalados en las cuentas de ingresos, no figuran en contabilidad. Como en Informes de ejercicios anteriores, hay que señalar que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

Los estados financieros rendidos por la Agrupación Tinerfeña de Independientes son los siguientes:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
Cuenta	Título	Saldo deudor	Saldo acreedor
120	Remanente	—	670.141
400	Proveedores	—	330.742
445	Deudores dudoso cobro	5.664	—
469	Remuneraciones pendientes de pago.....	—	82.412
472	Hacienda Pública, IVA soportado.....	56.036	—
475	Hacienda Pública acreedores fiscales.....	—	238.405
476	Organismos Seguridad Social acreedores	—	314.674
570	Caja, pesetas	0	—
572	Bancos instituciones cred. c/c..., pesetas.....	13.902.046	—
600	Compras de mercaderías.....	12.000	—
627	Transportes	456.450	—
628	Suministros	1.340.277	—
629	Otros servicios	5.466.274	—
630	Impuesto sobre beneficios	31.450	—

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS (31-12-1993) (continuación)			
(en pesetas)			
Cuenta	Título	Saldo deudor	Saldo acreedor
640	Sueldos y salarios	6.228.016	—
642	Seguridad Social a cargo empresa	2.332.329	—
669	Otros gastos financieros	20.578	—
700	Venta de mercaderías	—	28.111.601
769	Otros ingresos financieros	—	12.443
778	Ingresos extraordinarios	—	90.702
	TOTAL	29.851.120	29.851.120

La Formación política, pese a las peticiones efectuadas a los responsables de la misma, no ha facilitado la documentación justificativa de las anotaciones contables incluidas en los estados contables rendidos. Tampoco se ha facilitado la relación certificada de las entidades de crédito circularizadas ni la copia de las solicitudes enviadas, no habiéndose recibido en el Tribunal de Cuentas ninguna respuesta relativa a esta Formación. En consecuencia, este Tribunal no puede evaluar la representatividad de los estados contables rendidos ni pronunciarse sobre la regularidad y adecuación de los ingresos y gastos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de Partidos Políticos.

La Formación política ha remitido la documentación justificativa requerida y la relación de las entidades de crédito circularizadas una vez concluido el proceso de elaboración del presente Informe, sin que se hayan podido terminar las comprobaciones pertinentes, cuyos resultados se incluirán en Informes posteriores.

AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS

La Formación política Agrupaciones Independientes de Canarias, pese a las reiteradas peticiones a los responsables de dicha Formación, únicamente ha rendido los estados contables relativos a la actividad del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Canarias, sin presentar la contabilidad de la organización territorial ni la del resto de la organización institucional.

Esta Formación política concurrió a las Elecciones a Cortes Generales celebradas el 29 de octubre de 1989, obteniendo representación en el Congreso de los Diputados, por lo que ha recibido una subvención estatal de 11.801.712 pesetas en el ejercicio 1993, de la que se desconoce su aplicación. Sin embargo, en las Elecciones Generales celebradas el 6 de junio de 1993, formó parte de la coalición electoral Coalición Canaria. La contabilidad rendida por esta Coalición al Tribunal de Cuentas no incluye la actividad económico-financiera de Agrupaciones Independientes de Canarias.

Como consecuencia de los requerimientos de la contabilidad para su fiscalización, esta Formación política ha informado de la existencia de dificultades para obtener

información sobre las operaciones económicas de este ejercicio. Teniendo en cuenta esta limitación, ha circularizado a dos entidades de crédito; la única que ha contestado corresponde al Grupo Parlamentario. La respuesta no informa sobre la existencia de deudas con entidades de crédito. Por otra parte, el único pasivo registrado en la contabilidad rendida del Grupo Parlamentario corresponde a la deuda con las Administraciones Públicas, por 227.474 pesetas.

Los ingresos contabilizados en el Grupo Parlamentario ascienden a 36.882.721 pesetas, de las que 36.716.000 pesetas provienen de la subvención del Parlamento de Canarias, cuya cuantía ha sido confirmada al Tribunal de Cuentas por esta Institución.

Dadas las limitaciones expuestas, este Tribunal no puede pronunciarse sobre la regularidad y adecuación a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1987 de los ingresos y gastos, desconociéndose la situación patrimonial y financiera al 31 de diciembre de 1993 de esta Formación política.

CENTRO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL

La Formación política Centro Democrático y Social ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, un balance de situación al 17 de julio de 1993 y un estado de ingresos y gastos correspondiente al periodo comprendido desde el 1 de enero hasta dicha fecha.

Centro Democrático y Social ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1.993, y ha presentando la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. Esta Formación política no obtuvo representación parlamentaria en las citadas elecciones, por lo que ha dejado de recibir las subvenciones estatales para funcionamiento ordinario, reguladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987. De acuerdo con los registros contables, se ha comprobado la integración en la contabilidad rendida de los gastos electorales declarados, el anticipo del 30 por ciento concedido por el Ministerio del Interior, los préstamos concertados y la cuenta corriente electoral, sin que se haya podido verificar la incorporación del saldo de proveedores.

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas asciende a 25.389.705 y 45.047.564 pesetas, respectivamente. Asimismo, de la información obtenida de los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han contestado, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones de, al menos, 29.584.133 pesetas De acuerdo con los conceptos señalados en las cuentas

de ingresos, únicamente la subvención de las Cortes Generales aparece reflejada en el estado de ingresos y gastos rendido.

Hay que señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

Los estados financieros rendidos por el Centro Democrático y Social son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (17-07-1993) (en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Mobiliario y enseres	93.074.303	Avalistas.....	60.000.000
Fianzas	71.321.272	Acreedores	19.939.818
Anticipos	1.127.979	Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	15.190.764
Anticipos sedes provinciales.....	115.511.856	Organismo Seguridad Social	3.076.275
Caja	880.800	Créditos.....	2.153.211.332
Bancos (Sede Nacional).....	<316.808.954>	Préstamos del Partido	310.000
Banco (Grupo Parlamentario)	25.999.515	Hacienda Pública por resultados electorales	68.890.484
Campañas electorales.....	11.473.822	Grupos-Sedes.....	88.111.763
Partidas pendientes de aplicación	5.215.037		
Resultado negativo acumulado	2.375.018.391		
Resultado negativo funcionamiento ordinario.....	25.916.415		
TOTAL ACTIVO.....	2.408.730.436	TOTAL PASIVO.....	2.408.730.436

ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES (17-07-1993) (en pesetas)			
GASTOS		INGRESOS	
Personal	129.940.785	Subv. gastos electorales	69.429.170
Adquisición de bienes y servicios.....	213.375	Subv. a Grupos Parlamentarios.....	25.389.705
Financieros.....	11.985.040	Subv. L.O. 3/1987	270.720.335
Otros gastos	97.640.953	Anticipo campaña generales	30.105.883
Anticipos sedes provinciales.....	115.511.856	Cuotas afiliados	23.864.634
Gastos campañas electorales.....	90.609.914	Ingresos financieros	659.329
		Donativos.....	25.000.000
		TOTAL INGRESOS	445.169.056
		Déficit	732.86
TOTAL GASTOS	445.901.923	TOTAL	445.901.923

Al igual que en Informes de ejercicios anteriores, al no haberse facilitado los libros contables ni la documentación justificativa de las anotaciones contables, este Tribunal no puede evaluar la representatividad de los estados contables rendidos ni pronunciarse sobre la regularidad y adecuación de los ingresos y gastos a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de Partidos Políticos.

La Formación política ha comunicado a este Tribunal que en la actualidad no conserva la documentación contable y justificativa necesaria para formular un escrito de alegaciones, debido al cese laboral inmediato de su personal administrativo y directivo tras las elecciones a Cortes Generales de 1993, careciendo de una infraestructura administrativa.

COALICIÓN CANARIA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Coalición Canaria ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la

Ley Orgánica 3/1987, un balance de sumas y saldos del ejercicio 1993, sin incluir la actividad económico-financiera del Grupo Parlamentario en las Cortes Generales. La contabilidad rendida corresponde exclusivamente a la actividad económico-financiera de la Coalición.

Coalición Canaria ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1.993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5 /1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. Dicha contabilidad electoral no se ha integrado en la contabilidad anual de 1993, lo que limita la representatividad de las cuentas presentadas, tal como se detalla más adelante.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Coalición Canaria son los siguientes:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS (31-12-1993) (en pesetas)			
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
52000001	Aportación préstamos bancarios.....	16.500.551	—
57200001	B. Santander c/c.....	20.731.109	—
60000001	Compras (Proveedores).....	5.600.000	—
62900001	Gastos de gestión.....	1.207.925	—
62900002	Gastos varios.....	1.213.410	—
62900003	Gastos Comunicaciones.....	1.209	—
66900001	Gastos Financieros.....	13.265	—
70000001	Aportaciones Grupo CC.	—	750.000
74000001	Subvenciones Partidos Políticos.....	—	44.290.418
76900001	Intereses c/c.....	—	227.051
	TOTAL	45.267.469	45.267.469

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y deficiencias que se exponen más adelante. Dada la importancia de las deficiencias, los estados contables rendidos no son representativos de la situación patrimonial de esta Formación política. El Partido en alegaciones ha presentado unos estados contables complementarios en los que se recogen los ajustes derivados de parte de las deficiencias señaladas en los epígrafes siguientes, que no resuelve la falta de representatividad de la contabilidad rendida.

III.1 Deudores

La cuenta «aportación préstamos bancarios» se origina por los fondos que la Coalición destina a la amortización de uno de los préstamos suscritos para la financiación de las elecciones a Cortes Generales, al no figurar en la contabilidad ordinaria el pasivo electoral. Así, se han efectuado transferencias bancarias, por un total de 16 millones de pesetas, a una de las cuentas corrientes electorales, no incluida en la contabilidad anual. De estos fondos, durante el ejercicio se han aplicado al pago de gastos financieros 8.743.378 pesetas y a la amortización de capital 6.000.000 pesetas, quedando el resto como

saldo de la cuenta para su aplicación en ejercicios siguientes. El saldo contable de esta cuenta está sobervalorado en 500.551 pesetas debido a un error contable, como se detalla en el apartado III.2., y a la regularización de comisiones bancarias incorrectamente contabilizadas.

No aparecen contabilizados los derechos de la Coalición por las subvenciones pendientes de cobrar, que ascienden a 15.456.880 pesetas por los resultados electorales de las Elecciones a Cortes Generales, y a 7.636.279 pesetas por la mensualidad de diciembre correspondiente a la subvención de funcionamiento ordinario. Tampoco aparece registrado el anticipo del 45% derivado de dichas elecciones, por importe de 19.718.276 pesetas, satisfecho por el Ministerio del Interior una vez rendida la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas. Según la información aportada por la Coalición, este anticipo se aplicó, en el ejercicio siguiente, a la amortización de otro préstamo electoral tampoco integrado en la contabilidad anual.

III.2 Tesorería

La cuenta «B. Santander c/c» recoge los movimientos de la única cuenta corriente reflejada en la contabilidad rendida. El saldo contable es inferior en 500.000 pesetas al que figura en los extractos bancarios, al haberse contabilizado una salida de fondos para la amortización del préstamo electoral por una cuantía superior al reintegro bancario, como se indica en el apartado «deudores».

Las tres cuentas corrientes electorales declaradas al Tribunal de Cuentas no aparecen integradas en los estados rendidos. De las respuestas a la circularización a las entidades financieras en las que la Coalición ha mantenido cuentas abiertas, se deduce que dos de estas cuentas al final del ejercicio tenían un saldo conjunto de 4.586.757 pesetas. La Coalición no ha circularizado a la entidad a que corresponde la tercera cuenta. El Partido en alegaciones señala que no solicitó la confirmación a esta entidad por error, al quedarse la cuenta con saldo cero y no efectuarse ninguna operación, sin que se haya facilitado la documentación acreditativa.

III.3 Deudas con entidades de crédito

Las cuentas rendidas no incluyen ninguna operación de endeudamiento de la actividad ordinaria. No obstante, de las respuestas a la circularización se desprende una deuda con entidades financieras, al 31 de diciembre de 1993, de 174 millones de pesetas, correspondiente a dos operaciones de endeudamiento suscritas durante la campaña electoral celebrada en este ejercicio.

III.4 Acreedores

Las cuentas rendidas no incluyen ninguna deuda con proveedores, cuando al cierre de la contabilidad electoral existían deudas, por 23.398.480 pesetas, no traspasadas a la contabilidad anual, de las que no se ha facilitado su movimiento.

III.5 Ingresos

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 45.267.469 pesetas, de las que 44.290.418 pesetas corresponden a la subvención de funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos. El importe registrado es inferior al informado por el Ministerio del Interior en 7.636.279 pesetas, como consecuencia de registrar la mensualidad de diciembre en el ejercicio en que se cobró, no aplicándose el principio del devengo.

No están incluidos los ingresos declarados en la contabilidad electoral de las Elecciones a Cortes Generales, por 8.448.032 pesetas. Tampoco se recoge el cobro del anticipo del 45% de la subvención electoral ni la parte pendiente de cobro de dicha subvención al final del ejercicio, tal como se ha señalado.

La cuenta «Aportaciones Grupo C.C.», con un saldo de 750.000 pesetas, recoge las aportaciones a la tesorería de esta Formación política, efectuadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, no está incluida la actividad económico-financiera del Grupo Parlamentario en las Cortes Generales, cuyas subvenciones ascendieron a 30.979.947 pesetas.

III.6 Gastos

Los gastos registrados en las cuentas rendidas ascienden a 8.035.809 pesetas. A este importe hay que agregarle los gastos declarados en la contabilidad electoral por 237.189.946 pesetas, que no figuran incluidos.

Las partidas de gastos registradas corresponden, fundamentalmente, a entregas de fondos a unidades territoriales de la Coalición que, posteriormente, deben justificar. Se ha solicitado la documentación acreditativa de anotaciones contables por importe de 7.896.894 pesetas, que representan el 98 por ciento de los gastos registrados, habiéndose justificado sólo una partida de 212.622 pesetas mediante diversas facturas. Del resto, se ha facilitado únicamente el «recibí» firmado correspondiente a cinco remesas para el pago de facturas electorales, por un total de 5.600.000 pesetas, y los documentos bancarios de la transferencia o el talón, por 2.084.272 pesetas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que las subvenciones concedidas al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados y el Senado ascienden a 18.276.702 y 12.703.245 pesetas, respectivamente. La contabilidad rendida únicamente incluye las aportaciones a la tesorería de la Coalición realizadas por el Grupo Parlamentario en el Congreso, por 750.000 pesetas, como se señala en el apartado «ingresos». La respuesta del Parlamento de Canarias, por otra parte, no indica ninguna cantidad abonada a Coalición Canaria.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

Según la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Cabildos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, la Formación política Coalición Canaria no ha recibido ninguna aportación.

CONVERGÈNCIA DEMOCRÀTICA
DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Convergència Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables relativos al ejercicio 1993, que comprenden el balance de situa-

ción y la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos estados no incluyen la contabilidad de las sedes comarcales y locales del Partido, aunque sí recogen de forma integrada la contabilidad de las sedes intercomarcales. Cabe señalar que, aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la Coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha Coalición ni en los de esta Formación, en la parte que le corresponde según los acuerdos de la Coalición, salvo la aportación de la Diputación de Gerona, como se señala más adelante.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Convergència Democràtica de Catalunya son los que se recogen a continuación:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO.....	338.187.540	FONDOS PROPIOS.....	321.895.053
Inmovilizado inmaterial.....	1.600	Patrimonio	576.774.282
Inmovilizado material.....	296.107.924	Resultados (Pérdida).....	<254.879.229>
Amortización acumulada del inmovilizado material	< 83.729.484>	ACREEDORES A LARGO PLAZO	52.925.501
Inversiones financieras permanentes en capital	122.700.000	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	33.875.309
Depósitos constituidos a largo plazo	3.107.500	Otras deudas a largo plazo.....	19.050.192
ACTIVO CIRCULANTE.....	177.812.557	ACREEDORES A CORTO PLAZO	141.179.543
Deudores	32.794.072	Proveedores	123.847.585
Administraciones Públicas	29.260.797	Acreeedores diversos.....	166.890
Caja	2.170.712	Remuneraciones pendientes de pago....	4.761.650
Bancos e Instituciones de crédito	113.586.976	H.P. acreedora por conceptos fiscales	6.255.836
		Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.978.352
		Ajustes de periodificación	2.169.230
TOTAL ACTIVO.....	516.000.097	TOTAL PASIVO.....	516.000.097

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (en pesetas)			
DEBE		HABER	
GASTOS CORRIENTES.....	453.276.813	INGRESOS POR ACTIVIDAD.....	247.166.401
Sueldos y salarios.....	129.787.669	Cuotas.....	247.166.401
Seguridad Social a cargo de la empresa.....	39.062.567	SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS.	396.261.459
Otros gastos sociales.....	1.848.768	Subvenciones oficiales.....	359.105.696
Amortización del inmovilizado material.....	16.533.859	Otros ingresos.....	23.246.729
Arrendamientos.....	44.053.656	Otros ingresos financieros.....	13.909.034
Reparaciones y conservación.....	40.083.513	RESULTADOS DEL EJERCICIO (Déficit).	254.879.229
Servicios de profesionales independientes...	3.683.897		
Primas de seguros.....	1.302.520		
Suministros.....	6.325.153		
Otros servicios.....	165.859.435		
Tributos.....	4.735.776		
GASTOS FINANCIEROS.....	11.054.913		
Intereses de deudas a largo plazo.....	7.324.634		
Servicios bancarios y similares.....	198.499		
Otros gastos financieros.....	3.531.780		
GASTOS DE LAS ACTIVIDADES.....	433.975.363		
Reuniones.....	8.430.819		
Publicidad y propaganda.....	87.174.032		
Publicaciones externas.....	2.227.407		
Actividades políticas.....	265.838.367		
Gastos diversos.....	7.484.421		
Otros gastos del Partido.....	62.820.317		
TOTAL.....	898.307.089	TOTAL.....	898.307.089

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones, fundamentalmente, de los estados contables de la sede central. Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

El epígrafe «Inversiones financieras permanentes en capital» recoge el valor de adquisición, por 122.700.000

pesetas, de la totalidad de las acciones de la sociedad «Jurídica Manresana S. A.». Aunque, de acuerdo con las cuentas anuales de la Sociedad, el valor teórico contable al 31 de diciembre de 1993 de la participación es de 77.082.915 pesetas, la existencia de plusvalías tácitas en el valor de los inmuebles en el momento de la adquisición de la participación, según los valores justificados en las alegaciones, hace que no sea necesario dotar provisión.

Como quiera que la Formación política es propietaria de la totalidad de la sociedad, cabe señalar que, en las cuentas anuales de esta última, se incluyen, como partidas más relevantes, bienes inmuebles por un valor neto

de 121.985.987 pesetas, así como un endeudamiento con entidades de crédito, con garantía hipotecaria, por valor de 60.203.493 pesetas.

III.2 Deudores

El epígrafe «deudores» incluye, por importe de 24.096.639 pesetas, los anticipos efectuados a Convergència i Unió, los cuales coinciden con el saldo contabilizado por la Coalición en cuentas acreedoras.

El epígrafe «administraciones públicas» recoge la parte correspondiente del mes de diciembre de la subvención de funcionamiento ordinario, prevista en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, que cobra inicialmente Convergència i Unió y distribuye posteriormente entre los dos partidos de la Coalición.

III.3 Tesorería

El epígrafe «caja» recoge el saldo de la caja de la sede central de Barcelona, por importe de 2.093.150 pesetas, y el de la caja de la sede intercomarcal Barcelona-ciudad, con un saldo de 77.562 pesetas. De esta última no se ha acreditado la realización de arquéos. En el funcionamiento de la caja de la sede central se han detectado pagos de elevada cuantía y el mantenimiento de importantes saldos, con el consiguiente riesgo que ello comporta para un buen control de las disponibilidades líquidas.

El saldo de «bancos» se desglosa en trece cuentas corrientes, de las que cinco corresponden a las sedes intercomarcales, con un saldo global de 3.169.131 pesetas. En la comprobación de los saldos contables y su comparación con los de los extractos bancarios no se han detectado diferencias no conciliadas. De las seis entidades financieras con las que opera el Partido, cuatro han contestado a la circularización hecha por el Partido a petición del Tribunal de Cuentas.

III.4 Fondo Patrimonial

Convergència Democràtica de Catalunya al inicio del ejercicio tenía un Fondo Patrimonial de 576.691.967 pesetas, efectuándose en el ejercicio un asiento de regularización por 82.315 pesetas, correspondiente al beneficio en el canje de un inmovilizado, en vez de registrarlo en una cuenta de ingresos. Dado que el resultado de ejercicio presentó unas pérdidas de 254.879.229 pesetas, el fondo patrimonial queda reducido a 321.895.053 pesetas.

III.5 Acreedores

El saldo del epígrafe «acreedores a corto plazo» del balance asciende a 141.179.543 pesetas, siendo la parte más importante de este saldo la deuda con los proveedores, a los que se les paga regularmente y con los que no se mantienen saldos antiguos. La cuenta «acreedores diversos», con un saldo de 166.890 pesetas, recoge los saldos acreedores de las intercomarcales. En relación a los saldos con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social, se ha comprobado la liquidación de las deudas en los plazos fijados por su normativa correspondiente.

III.6 Endeudamiento

El endeudamiento contable, a 31 de Diciembre de 1993, de Convergència Democràtica de Catalunya comprende deudas con entidades de crédito por 33.875.309 pesetas y otras deudas a largo plazo por 19.050.192 pesetas. Estas últimas deudas provienen de la adquisición de la sociedad «Jurídica Manresana S. A.» en 1990. Como se ha indicado en el epígrafe de inmovilizado, esta sociedad, íntegramente propiedad del Partido, mantenía unas deudas con entidades de crédito de 60.203.493 pesetas.

El endeudamiento con entidades de crédito corresponde a un préstamo hipotecario, procedente de 1987, cuyas anualidades se han satisfecho con regularidad. La contabilización de los intereses se efectúa en el momento de su pago, no realizándose periodificaciones de intereses a fin de ejercicio, si bien su cuantía tiene un efecto irrelevante sobre el resultado del ejercicio. La entidad financiera ha confirmado el saldo de la deuda reflejado en contabilidad.

III.7 Ingresos

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas ascienden a 643.427.860 pesetas, siendo las partidas más importantes las subvenciones públicas y las cuotas.

El epígrafe «subvenciones oficiales» incluye, por importe de 356.273.196 pesetas, el 75% de la subvención anual de funcionamiento ordinario cobrada por Convergència i Unió y distribuida por esta Coalición a los partidos que la integran. También incluye 2.832.500 pesetas procedentes de la Diputación de Girona, que supone el 75% de la subvención dada por esta Diputación a Convergència i Unió.

El concepto «cuotas» de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida incluye las cuotas de los afiliados, por 144.766.401 pesetas, y el saldo de 102.400.000 pesetas de la cuenta «bonos». Este último saldo recoge las aportaciones voluntarias y anónimas que se realizan directamente en las oficinas de una entidad bancaria a través de bonos de 5.000 y 25.000 pesetas cada uno. El Partido tiene firmado un contrato, en virtud del cual se fijan las condiciones de entrega del dinero y la comisión a cobrar por la entidad.

El epígrafe «otros ingresos» incluye el saldo de la cuenta «aportaciones no finalistas LO 3/87» que recoge donativos por 15.060.000 pesetas, de los que 5.940.000 pesetas son procedentes de personas jurídicas, sin que obre en poder del Partido justificación de la existencia del acuerdo adoptado por el órgano social competente, al que se refiere al artículo 4.2. de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos.

III.8 Gastos

La cifra de gastos de las cuentas rendidas es de 898.307.089 pesetas, de las que 145.607.827 pesetas corresponden a los gastos de las intercomarcales. Se han detectado gastos del ejercicio anterior contabilizados éste, por 2.224.576 pesetas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Convergència Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que las reciben directamente los Grupos parlamentarios de Convergència i Unió. En el apartado del Informe relativo a esta Coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de Convergència i Unió la actividad de los grupos parlamentarios de la Coalición.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la misma forma que ocurre con los Grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la Coalición Convergència i Unió. No obstante, de la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que los grupos de cargos electos de Convergència Democràtica de Catalunya han recibido aportaciones directamente, al menos, por 1.860.000 pesetas procedente de un Ayuntamiento. La contabilidad del Partido sólo registra un ingreso de 2.832.500 pesetas, que supone la parte que le corresponde, según los acuerdos de la Coalición, de la subvención percibida procedente de la Diputación de Girona, la cual se ha pagado a Convergència i Unió, según la información remitida.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvencio-

nes de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

CONVERGÈNCIA I UNIÓ

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Coalición política Convergència i Unió ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Estos estados no incluyen la actividad de los grupos institucionales de la Coalición, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes.

Los estados financieros presentados recogen fundamentalmente la actividad de las campañas electorales en las que ha concurrido la Coalición, reduciéndose su actividad ordinaria a las operaciones imprescindibles de gestión. Su domicilio coincide con el de la sede de Convergència Democràtica de Catalunya y su contabilidad es llevada por personal de este Partido.

La contabilidad electoral de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, está integrada en la contabilidad anual mediante un único asiento en el que se traspaasa el balance de sumas y saldos de la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1993 rendidos por Convergència i Unió son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE.....	193.657.223	FONDOS PROPIOS.....	<77.092.388>
Deudores.....	164.017.307	Patrimonio.....	<164.788.431>
Tesorería.....	29.639.916	Resultados (Beneficio).....	87.696.043
		CRÉDITOS A LARGO PLAZO.....	175.000.000
		Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....	175.000.000
		ACREEDORES A CORTO PLAZO	95.749.611
		Proveedores.....	32.638.575
		Acreeedores diversos.....	24.096.639
		Acreeedores por subvenciones repartidas.	39.014.397
TOTAL ACTIVO.....	193.657.223	TOTAL PASIVO.....	193.657.223

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (en pesetas)			
DEBE		HABER	
GASTOS CORRIENTES.....	362.531.375	INGRESOS POR ACTIVIDADES.....	9.352.621
Gastos electorales.....	247.356.572	Ingresos financieros de campaña electoral...	1.780.171
Gastos por envíos de publicidad electoral....	115.101.335	Otras aportaciones a la campaña electoral ...	7.572.450
Tributos.....	73.468	SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS..	1.352.409.669
GASTOS FINANCIEROS.....	4.526.036	Subvenciones por gastos electorales.....	431.117.200
Intereses de deudas a corto plazo.....	3.422.774	Subvenciones a Partidos y Grupos Parlamentarios.....	906.998.602
Otros gastos financieros.....	1.103.262	Entregas de Unió Democràtica de Catalunya	14.000.000
GASTOS DE ACTIVIDADES.....	907.008.836	Otros ingresos financieros.....	293.867
Gastos diversos.....	10.235		
Aplicación de subvenciones a Partidos y Grupos Parlamentarios.....	906.998.601		
TOTAL GASTOS.....	1.274.066.247	TOTAL INGRESOS.....	1.361.762.290
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Superávit)	87.696.043		
TOTAL.....	1.361.762.290	TOTAL.....	1.361.762.290

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen efectuado sobre los distintos epígrafes que integran los estados financieros se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Deudores

Los derechos de cobro que figuran en el activo del balance de situación corresponden: a la mensualidad de diciembre de la subvención para funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, por importe de 39.014.397 pesetas; y a las subvenciones a percibir por las Elecciones Generales celebradas en este ejercicio, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, que ascienden a 125.002.910 pesetas. Ambos importes fueron cobrados en 1994.

III.2 Tesorería

El epígrafe Tesorería está formado por el saldo de la caja, de 7.028 pesetas, y el saldo a favor de la Coalición de tres cuentas corrientes en entidades de crédito, por importe de 29.632.888 pesetas, de las que una es la cuenta electoral abierta para las Elecciones Generales celebradas en este ejercicio. En todas las cuentas corrientes,

el saldo contable coincide con el que figura en los correspondientes extractos bancarios.

De las dos entidades financieras con las que mantiene cuentas abiertas, solamente una ha contestado a la circularización hecha a petición del Tribunal de Cuentas.

III.3 Fondo Patrimonial

La Coalición al inicio del ejercicio tenía un Fondo Patrimonial negativo de 164.788.431 pesetas, que queda reducido a 77.092.388 pesetas como consecuencia de los beneficios del ejercicio, no produciéndose en el neto patrimonial ningún ajuste durante el ejercicio.

III.4 Endeudamiento con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito a 31 de diciembre de 1993 está integrado exclusivamente por la póliza de préstamo procedente de la contabilidad electoral. La póliza se suscribió por 250 millones de pesetas, produciéndose amortizaciones durante el ejercicio de acuerdo con las condiciones pactadas por importe de 75 millones de pesetas. La entidad financiera con la que se formalizó esta operación no ha contestado a la circularización.

Las liquidaciones de intereses se contabilizan según se produce el correspondiente cargo por el banco a mes vencido. Como consecuencia de esta práctica, están pendientes de contabilizar los intereses del mes de diciembre, por 1.968.750 pesetas.

III.5 Acreedores

La cuenta «acreedores diversos», con un saldo de 24.096.639 pesetas, recoge los anticipos de Convergència Democràtica de Catalunya a la Coalición, que se corresponden con el saldo reflejado en una cuenta deudora en la contabilidad de dicha Formación. Asimismo, la cuenta «acreedores por subvenciones repartidas», con un saldo de 39.014.397 pesetas, recoge la parte de la subvención de funcionamiento ordinario que les corresponde a los Partidos de la Coalición, y que figura como derechos de cobro en dichos Partidos.

III.6 Ingresos

Los ingresos registrados suman 1.361.762.290 pesetas, y proceden fundamentalmente de subvenciones públicas, que representan el 98% de los ingresos contabilizados.

La cuenta «subvención por gastos electorales», con un saldo de 431.117.200 pesetas, incluye como ingresos, por una parte, el abono de la liquidación de las subvenciones relativas a las Elecciones Locales, celebradas el 26 de mayo de 1991, por 109.186.374 pesetas, no habiéndose aplicado el principio del devengo. Por otra parte, recoge las subvenciones derivadas de las Elecciones Generales celebradas en este ejercicio, por importe de 321.930.826 pesetas.

La cuenta «subvenciones a partidos y grupos parlamentarios» recoge las subvenciones estatales para atender los gastos de funcionamiento ordinario, devengadas durante el ejercicio, por 475.030.934 pesetas, según lo previsto en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos. También, se registran como ingresos las subvenciones de los grupos institucionales que han comunicado a la Coalición las cuantías recibidas, cuya contrapartida es una única anotación contable al final del ejercicio en una cuenta de gastos, por el mismo importe. Esta práctica contable no puede considerarse como una integración total de la contabilidad de los grupos institucionales. Estos ingresos han ascendido a 431.967.668 pesetas, desglosándose en las siguientes subcuentas:

Concepto	Importe (pesetas)
Subvenciones Grupos Parlamentarios Cortes Generales	102.899.889
Subvenciones Grupos Parlamentarios de Cataluña.....	230.574.000
Subvenciones Grupo Mancomunidad-A.Metr.	4.884.892
Subvenciones Grupo Diputación Barcelona	19.504.700
Subvenciones Grupo Ayuntamiento de Barcelona.....	74.104.187
TOTAL	431.967.668

En las cuantías contabilizadas se observan diferencias con los datos facilitados por las Instituciones a este Tribunal, como posteriormente se indica en el epígrafe IV.

La cuenta «entregas de Unió Democràtica de Catalunya» con un saldo de 14 millones de pesetas, recoge aportaciones que, de acuerdo con las explicaciones dadas por esta Formación política, se derivan de deudas que la Formación mantenía con la Coalición como consecuencia de anteriores procesos electorales. Dado que no se contabilizó el derecho cuando éste se originó, se registran los ingresos según se producen las entregas.

III.7 Gastos

Los gastos registrados suman 1.274.066.247 pesetas, en los que se incluyen los gastos de las Elecciones Generales, por importe de 362.457.907 pesetas, reflejados en la contabilidad electoral fiscalizada por el Tribunal de Cuentas.

Del resto de gastos, son significativos cuantitativamente los recogidos en el epígrafe «Aplicación de las subvenciones a los Partidos y Grupos Parlamentarios», en el que se refleja el reparto de la subvención de funcionamiento ordinario entre los dos Partidos de la Coalición, por 475.030.933 pesetas, y la contrapartida de las cuentas de ingresos relativas a las subvenciones percibidas por los grupos institucionales, por 431.967.668 pesetas, como se ha indicado en el apartado de ingresos. Respecto a los gastos financieros, están pendientes de contabilizar los intereses devengados durante el mes de diciembre del préstamo contraído, por importe de 1.968.750 pesetas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que las subvenciones concedidas al grupo de Convergència i Unió ascienden a 329.257.497 pesetas.

Estas subvenciones quedan a disposición de los Grupos parlamentarios, reflejándose únicamente en la contabilidad rendida aquellas cantidades que han sido comunicadas por éstos, como se ha indicado en el epígrafe de ingresos de este Informe. Las cantidades confirmadas y las registradas como ingresos coinciden, salvo una diferencia de 909.714 pesetas, como mayor cantidad registrada que la informada por el Senado, que ha sido debidamente conciliada por el Partido en las alegaciones.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas resulta que los grupos de cargos electos de la coalición Convergència i Unió han recibido aportaciones, al menos, por un importe de 182.738.553 pesetas.

En la contabilidad de la Coalición, únicamente están registradas las aportaciones al grupo de la Diputación de

Barcelona y del Ayuntamiento de Barcelona, así como al grupo en la Mancomunidad del Área metropolitana, por un total de 98.493.779 pesetas, como se indica en el apartado de ingresos de este Informe.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Esquerra Republicana de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias, referidos a la actividad económico-financiera de la Sede Central. Incluye los fondos transferidos a las agrupaciones locales, pero no la totalidad de la actividad económico-financiera de la organización

territorial. También incluye la actividad institucional de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de Diputados y el Parlamento de Cataluña, y las aportaciones de parte de los Grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales. No se ha incorporado la contabilidad de la representación del Partido en el Parlamento Europeo.

La Formación política ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado por medio de un asiento contable en el que se han incorporado los saldos de las cuentas de activo y pasivo, así como las cuentas de ingresos y gastos electorales.

II. Situación económico-financiera

Los estados contables del ejercicio 1993 rendidos por Esquerra Republicana de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado inmaterial.....	376.000	Resultados ejercicios anteriores.....	18.222.604
Inmovilizado material.....	11.321.276	Pérdidas y ganancias.....	<231.399.439>
Inmovilizado financiero.....	545.000	Acreeedores a largo plazo	429.161.249
Gastos a distrib. varios ejercicios	247.038.704	Acreeedores a corto plazo	68.475.449
Deudores.....	5.396.000		
Tesorería	19.782.883		
TOTAL	284.459.863	TOTAL	284.459.863

CUENTA DE EXPLOTACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos de personal	17.056.492	Ingresos de explotación	148.099.576
Dotación amortización inmovilizado....	53.743.100	Ingresos financieros.....	1.095.302
Otros gastos de explotación.....	142.183.738	Pérdidas del ejercicio.....	231.399.439
Gastos financieros.....	38.454.865		
Gastos y pérdidas otros ejercicios.....	129.156.122		
TOTAL	380.594.317	TOTAL	380.594.317

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables en la sede central de Esquerra Republicana de Catalunya en Barcelona. Del examen de su documentación justificativa se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la Formación política.

III.1 Inmovilizado

Las altas producidas en las cuentas de Inmovilizado han ascendido a 1.919.646 pesetas, sin incidencias destacables. La Formación política no tiene un inventario de sus bienes ni dota amortización por la depreciación de su inmovilizado.

III.2 Gastos a distribuir en varios ejercicios

En este epígrafe, el Partido recoge los gastos electorales incurridos en las campañas autonómicas de 1992 y generales de 1993, a fin de distribuir el coste de las mismas a lo largo de los años de duración de cada legislatura. Los gastos electorales al Parlamento de Cataluña, incorporados en ejercicios anteriores, presentan un saldo inicial de 77.497.801 pesetas, imputándose como gastos del ejercicio 25.832.600 pesetas. Los gastos de las Elecciones a Cortes Generales integrados en la contabilidad anual han sido de 223.284.003 pesetas, amortizándose en este ejercicio 27.910.500 pesetas. El importe incorporado supera en 46.254.632 pesetas al declarado en la contabilidad electoral remitida al Tribunal de Cuentas, contraviniendo lo dispuesto en la normativa electoral. Teniendo en cuenta estos gastos en la verificación del límite máximo de gastos de las elecciones a Cortes Generales, dicho límite continúa sin ser sobrepasado. De acuerdo con los principios de prudencia y devengo contemplados en el Plan General de Contabilidad, se estima que los gastos electorales se deben imputar en el ejercicio en que se han realizado.

III.3 Deudores

Del saldo de 5.396.000 pesetas de las cuentas de deudores, 5.300.000 pesetas corresponden a fianzas constituidas en ejercicios anteriores y depositadas en una entidad de crédito. De acuerdo con el plazo de vigencia, deben incluirse entre las fianzas a largo plazo.

La cuenta «Hacienda pública deudora», con un saldo inicial de 18.006.616 pesetas, se ha cancelado mediante el cobro de la liquidación de las subvenciones correspondientes a las Elecciones Locales de 1991, por 6.213.498 pesetas, y la regularización, por el saldo restante, con cargo a «gastos y pérdidas de ejercicios anteriores», sin que se haya justificado la causa de la baja de los derechos regularizados, como se señala en el epígrafe «gastos».

III.4 Tesorería

El saldo del epígrafe de «tesorería» está integrado, en su práctica totalidad, por las disponibilidades líquidas mantenidas en bancos e instituciones de crédito, por 19.772.126 pesetas.

Existen dos cuentas asociadas a procesos electorales: una a la campaña al Parlamento Europeo de 1989, con un saldo de 4.100.552 pesetas, y otra a las Elecciones Generales de 1993, con un saldo de 8.150.256 pesetas. Esta última cuenta se cancela en el ejercicio de 1994. La primera, vigente a la fecha de este Informe, debería haberse cancelado y traspasado su saldo a la tesorería ordinaria.

El Partido, atendiendo la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a seis de las nueve entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose obtenido respuesta de tres. No se ha facilitado la causa de la exclusión de las otras tres entidades. Respecto de las cuentas relevantes no informadas, el Partido ha conciliado los saldos contables con los extractos bancarios. Por otra parte, figura una cuenta con 4.100.552 pesetas, mientras que la entidad comunica un saldo de 5.113 pesetas, sin que el Partido haya conciliado la diferencia.

III.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento al 31 de diciembre de 1993 con entidades de crédito, registrado en el epígrafe «acreedores a largo plazo», es de 429.161.249 pesetas, correspondiendo en su totalidad al principal pendiente, sin incluir los intereses devengados, vencidos o pendientes de vencimiento, dado que el Partido los contabiliza, exclusivamente, en el momento que efectúa su pago.

Se han suscrito en el ejercicio seis operaciones, por un importe conjunto de 399.094.460 pesetas, de las que cabe señalar las siguientes incidencias:

— Se ha integrado un crédito de carácter electoral, con un saldo dispuesto de 85.000.000 pesetas, sin que en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas constase ninguna operación de endeudamiento, como se señaló en el Informe relativo a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993.

— Se ha formalizado un préstamo de 233.300.000 pesetas. De este importe, 77 millones se han empleado para la cancelación de cinco préstamos que no figuraban en contabilidad y que presentaban una deuda total de 133.801.875 pesetas, según el escrito de requerimiento de la Entidad de 1 de marzo de 1993, correspondiendo 75 millones al principal de la deuda. De estas operaciones no contabilizadas, dos son posteriores a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de Partidos Políticos, con una deuda total de 41.311.547 pesetas, de las que 30.000.000 pesetas corresponden al principal. La condonación de intereses, que se deduce del registro contable de la operación de cancelación y de la documentación justificativa, no está incluida entre los recursos previstos en la Ley Orgánica 3/1987.

— Dos préstamos hipotecarios, por un total de 32.794.460 pesetas, para hacer frente a gastos electorales, están suscritos por personas físicas vinculadas al Partido. Aunque las transferencias de ingreso y de cancelación se han efectuado en cuentas bancarias del Partido, no se ha facilitado la formalización documental del acuerdo de asunción de la deuda por parte de Esquerra Republicana de Catalunya.

Durante el ejercicio se ha atendido regularmente el pago de las obligaciones señaladas en las correspondientes pólizas, abonándose 41.696.208 pesetas en concepto de capital por las deudas suscritas directamente por el Partido y 33.975.204 pesetas por los intereses. Asimismo, se han cancelado los dos préstamos hipotecarios suscritos por personas físicas.

Para la confirmación de la deuda con las entidades de crédito, la Formación política no ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a una de las seis entidades financieras a que corresponden las operaciones contabilizadas, con un saldo contable de 20.000.000 pesetas, sin que se haya facilitado la causa de su exclusión. No ha contestado una entidad y otras dos lo han hecho parcialmente, ascendiendo los saldos contables circularizados y no informados a 275.688.561 pesetas.

III.6 Acreedores

Del saldo de proveedores, al menos un 88 por ciento del total tiene carácter electoral. De la campaña de las Elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 15 de marzo de 1992, existe aún pendiente una deuda con dos proveedores por 11.569.964 pesetas mientras que el saldo pendiente de los proveedores de la campaña de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas en este ejercicio, es de 50.152.676 pesetas.

La cuenta «acreedores entidades ERC» presenta un saldo deudor de 1.667.248 pesetas derivado de las relaciones financieras con las unidades territoriales, fundamentalmente, por la gestión de las cuotas. De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, esta gestión puede atribuirse a distintas unidades territoriales, estableciendo unos porcentajes de participación entre cada una de las estructuras organizativas, lo que motiva la existencia de cuentas deudoras y acreedoras. La complejidad del procedimiento de gestión de cuotas ocasiona deficiencias en la eliminación de las partidas recíprocas, produciéndose saldos no reales. Así, durante el ejercicio, se han regularizado cuotas de ejercicios anteriores por 26.149.096 pesetas, con cargo a «gastos y pérdidas de ejercicios anteriores», como se detalla más adelante.

La deuda con las administraciones públicas es de 843.426 pesetas y se ha satisfecho regularmente en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

III.7 Ingresos

Las subvenciones públicas contabilizadas por la Formación política ascienden a 110.226.672 pesetas, registrándose en las siguientes cuentas:

— «Diputats Parlament Catalunya», con un saldo de 58.999.643 pesetas, que corresponde a la subvención recibida por el Grupo Parlamentario en el Parlamento de Cataluña, con un mayor importe contabilizado de 2.689.481 pesetas sobre el comunicado por esta Institución, sin que el Partido haya aclarado la diferencia.

— «Congrés Diputats Espanyol», con un saldo de 36.654.740 pesetas, que ha registrado, no obstante su denominación, los siguientes ingresos: 29.053.366 pesetas, procedentes de la subvención estatal para el funciona-

miento ordinario, regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987; 5.566.496 pesetas, correspondientes al anticipo del 45% de las Elecciones Generales de 1993; y, por último, 2.034.878 pesetas, correspondientes a la subvención concedida a la representación parlamentaria del Partido en el Congreso de los Diputados. Las diferencias existentes con los importes comunicados por el Ministerio del Interior y el Congreso, 34.062.567 pesetas y 3.329.466 pesetas, respectivamente, se deben, en el primer caso, a la contabilización de la subvención de diciembre en el ejercicio siguiente, no aplicándose el principio de devengo. En el segundo caso, la aportación registrada por el Partido es neta, una vez deducidos los gastos efectuados por el Grupo Parlamentario, sin tener en cuenta el principio de no compensación entre ingresos y gastos.

— «Secretariat Europeu», con un saldo de 14.572.289 pesetas, recoge la aportación de la representación en el Parlamento Europeo de la coalición «Por la Europa de los pueblos», de la que forma parte esta Formación política. No se ha facilitado la documentación acreditativa de estos ingresos ni las normas de carácter económico de la Coalición, habiéndose dispuesto, únicamente, de la renuncia de uno de los partidos integrantes, que, tras una compensación económica, cede los derechos derivados de la Coalición a Esquerra Republicana de Catalunya.

Los ingresos por cuotas, una vez deducido como menor ingreso las devoluciones, ascienden a 20.373.730 pesetas

Las aportaciones de cargos públicos registradas suman 10.249.275 pesetas, de las que 9.420.000 pesetas corresponden a las realizadas por los Diputados autonómicos y el resto a los Cargos Electos municipales.

Se ha contabilizado 1.364.076 pesetas como producto de las actividades propias del Partido, en concepto de ingresos por la realización del Congreso Nacional, y 4.738.066 pesetas como rendimientos derivados de su propio patrimonio. De este último importe, 1.095.302 pesetas son ingresos financieros procedentes de las disponibilidades mantenidas en entidades de crédito, y 3.642.764 pesetas, ingresos por las ventas de diverso material, efectuadas por las Juventudes de Esquerra Republicana. Como documentación justificativa de las ventas, se ha facilitado únicamente el extracto bancario en el que se recogen las transferencias correspondientes a estos ingresos.

III.8 Gastos

En el epígrafe «otros gastos de explotación», se incluyen las aportaciones que entrega la Sede Central a las diversas organizaciones territoriales, con un saldo de 47.301.860 pesetas. En cuanto a su justificación, no existe un sistema adecuado de control de los gastos efectuados por los receptores de los fondos.

El epígrafe «gastos y pérdidas de ejercicios anteriores», con un saldo de 129.156.122 pesetas, recoge regularizaciones efectuadas por el Partido, siendo las más significativas: 77.000.000 pesetas, provenientes del reconocimiento en este ejercicio de un pasivo bancario de ejercicios anteriores, según se expone en el apartado «deudas con entidades de crédito»; y 40.094.389 pesetas, por la baja de derechos de cobro, fundamentalmente, por cuotas y créditos contra la Hacienda Pública, como ya se

ha señalado. No se ha facilitado ninguna documentación que acredite la causa de la baja de los derechos de cobro.

Los gastos financieros reconocidos en el ejercicio son de 38.454.865 pesetas, de las que 33.975.204 pesetas corresponden a los intereses liquidados por la deuda con las entidades de crédito. Como se ha indicado, el Partido contabiliza los intereses en el momento de su pago, sin que, por tanto, estén registrados los intereses devengados, vencidos o pendientes de vencer.

El epígrafe «dotación de amortización inmovilizado», con un saldo de 53.743.100 pesetas, recoge la imputación a este ejercicio de la parte proporcional de los gastos electorales activados, como se ha detallado anteriormente.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política, que asciende a 59.639.628 pesetas. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos se indican en el epígrafe «ingresos».

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información facilitada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 6.891.596 pesetas. La contabilidad rendida no incluye ningún ingreso por este concepto.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvencio-

nes de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

EUSKADIKO EZKERRA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Euskadiko Ezkerra ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 30 de marzo de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer trimestre de 1993. En el escrito de rendición de los estados contables, el Partido manifiesta la aprobación, en el congreso celebrado el 27 de marzo de 1993, de la convergencia con el Partido Socialista de Euskadi-Partido Socialista Obrero Español, por lo que a partir de dicha fecha la contabilidad es común y única con el citado Partido. No obstante, no se ha facilitado la formalización del acuerdo entre ambas Formaciones políticas. En las comprobaciones realizadas sobre los estados contables de la Ejecutiva Regional del Partido Socialista de Euskadi, se deduce que la integración de la contabilidad de Euskadiko Ezkerra no se ha realizado en su totalidad, tomando como base los estados aprobados y cerrados con antelación al proceso de convergencia, sino que se ha ido realizando de manera parcial e incompleta durante el ejercicio 1993 y siguientes. Los resultados de dicha integración se exponen en los correspondientes Informes del Partido Socialista Obrero Español.

II. Situación económico-financiera

Los estados contables del primer trimestre de 1993 rendidos por Euskadiko Ezkerra se incluyen a continuación. Hay que señalar que la cuenta de pérdidas y ganancias presenta una diferencia con el resultado incorporado en el balance de situación, si bien su cuantía es irrelevante.

BALANCE DE SITUACIÓN (30-03-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado inmaterial.....	8.500.000	Patrimonio social	<161.165.624>
Inmovilizado material.....	634.449.130	Resultado del ejercicio anterior	30.481.078
Inversiones financieras coalición.....	425.000	Deudas a largo plazo.....	393.519.931
Cargos públicos deudores	210.493	Fianzas	<2.100.000>
Tesorería	10.976.680	Proveedores	5.398.055
		Cargos públicos acreedores	126.332
		Administraciones públicas acreed.	1.605.361
		Deudas a corto plazo.....	285.751.131
		Créditos vencidos	109.320.428
		Partidas ptes. de aplicación.....	<979.808>
		RESULTADO EJERCICIO	<7.395.581>
TOTAL ACTIVO.....	654.561.303	TOTAL PASIVO.....	654.561.303

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (30-03-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos propaganda.....	479.995	Cuotas	2.989.618
Gastos oficina	211.274	Aportaciones cargos públicos	11.144.577
Servicios exteriores.....	3.774.340	Ingresos Ley Financiación.....	3.813.353
Tributos.....	974.818	Ingresos gestión	2.370.177
Gastos de personal	8.175.995	Ingresos financiación	38.717
Gastos de gestión	5.926.398		
Gastos financieros.....	8.245.837		
TOTAL GASTOS.....	27.788.657	TOTAL INGRESOS	20.356.442

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Como consecuencia de las transformaciones producidas en Euskadiko Ezkerra, no ha sido posible disponer de la documentación justificativa de los estados contables rendidos, a fin de efectuar los trabajos de análisis y verificación de los mismos. Por lo tanto, como ha ocurrido en ejercicios anteriores, no ha sido posible evaluar el alcance y representatividad de los estados contables rendidos, ni cabe pronunciamiento alguno sobre la regularidad y adecuación de dicha contabilidad, considerada en su conjunto, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de 3/1987 de Financiación de Partidos Políticos. Esta Formación política no ha presentado alegación alguna.

La única comprobación realizada ha consistido en la concordancia de los ingresos por subvenciones públicas registrados con las respuestas de cada uno de los Organismos e Instituciones otorgantes, con las siguientes incidencias:

— No se han contabilizado los siguientes ingresos abonados al Partido: la subvención para gastos de funcionamiento ordinario del periodo correspondiente hasta las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987, por 20.904.244 pesetas; la liquidación de las elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 1991, cuyo cobro se realizó en este ejercicio, por 30.620.090 pesetas; y, por último, 10.228.862 pesetas, procedentes de subvenciones concedidas por las Corporaciones Locales que han atendido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas.

— No se ha incorporado a los estados contables rendidos la contabilidad de la representación del Partido en el Parlamento Europeo.

— Existe un menor importe contabilizado de 1.810.374 pesetas respecto a la información recibida de las Juntas Generales de Vizcaya.

— Figura registrado un ingreso de 23.360.861 pesetas, correspondiente a subvenciones otorgadas por el

Gobierno Vasco. Esta subvención no está incluida entre los recursos para funcionamiento ordinario procedentes de la financiación pública señalados en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a las solicitudes enviadas por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios de esta Formación política asciende a 900.250 pesetas, estando registradas en la contabilidad del Partido, salvo una diferencia irrelevante.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información facilitada por cada una de las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 4.736.748 pesetas y 8.418.488 pesetas, respectivamente, que no se registran en contabilidad, como se ha indicado, salvo las subvenciones concedidas por las Juntas Generales de Álava y Vizcaya, por 2.926.374 pesetas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de estas Corporaciones Locales dentro de los recursos previstos para la financiación de éstos.

EUSKAL EZKERRA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Euskal Ezkerra ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la

Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias, referidos a la actividad económico-financiera de la Sede Central, incluyéndose las aportaciones y determinados gastos de las Agrupaciones Locales, de los Grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales y del Grupo Parlamentario, sin que alcance a la totalidad de su actividad económico-financiera. A efectos del alcance de la contabilidad, hay que señalar que esta Formación política se constituye como partido político en 1992, procedente de la escisión de Euskadiko Ezkerra.

Euskal Ezkerra ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales celebradas el 6 de junio de 1993 en coalición con Eusko Alkartasuna, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad

electoral de la Coalición al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. Las normas por las que se rige la Coalición preveían un porcentaje de participación de Euskal Ezkerra en los gastos electorales y en aquellos ingresos atribuibles a la coalición electoral. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad de 1993 se ha efectuado recogiendo en cuentas de gastos e ingresos la parte proporcional correspondiente a Euskal Ezkerra y cancelando las cuentas de relación con la Coalición.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1993 rendidos por Euskal Ezkerra son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Deudores	<2.285.363>	Fondos propios	31.981.120
Inversiones financieras temporales.....	25.796.082	Pérdidas y ganancias.....	<5.041.685>
Tesorería	11.437.367	Acreedores comerciales.....	5.364.773
Ajustes por periodificación.....	<638.873>	Otras deudas no comerciales	2.005.005
TOTAL.....	34.309.213	TOTAL.....	34.309.213

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (30-03-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos en prensa	655.451	Cuotas	12.533.325
Objetos de escritorio.....	432.816	Aportación Grupo C.A. Vasca	55.491.325
Gastos fotocopiadora	629.144	Aportación Carg. Madrid.....	1.996.795
Otros gastos propaganda.....	4.252.236	Aportación Carg. Municipales.....	20.032.449
Gastos imprenta	1.419.349	Coalición ingresos electorales	818.930
Gastos fax	293.359	L.F. Congreso y Senado España	5.527.932
Coaliciones	31.445.198	Recaudación actos públicos.....	156.817
Cargos internos	3.064.555	Aportac. Grupo Juntero Gipúzkoa.....	14.713.735
Sueldos y salarios	34.808.831	Ingresos financieros.....	2.526.345
Cargas sociales.....	8.497.167	Resultado ejercicio.....	5.041.685
Servicios exteriores.....	24.427.216		
Otros gastos de gestión corriente.....	8.802.408		
Gastos financieros.....	111.608		
TOTAL.....	118.839.338	TOTAL.....	118.839.338

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables en la sede central de Euskal Ezkerra en San Sebastián. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones, y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la Formación política.

III.1 Deudores

El epígrafe de deudores, con un saldo acreedor de 2.285.363 pesetas, está integrado por las siguientes cuentas: «cargos públicos Comunidad Autónoma País Vasco», con un saldo deudor de 1.688.533 pesetas, «cargos públicos municipales» y «cargos internos», con saldos acreedores de 765.750 pesetas y 3.208.146 pesetas, respectivamente. Estos saldos acreedores corresponden a la periodificación de gastos devengados en el ejercicio pendientes de pago, por lo que deberían presentarse en cuentas acreedoras dentro del pasivo.

III.2 Inversiones financieras temporales

El saldo a 31 de diciembre de 1993 de las inversiones financieras temporales recoge el valor de adquisición de las participaciones en un Fondo de Inversión mobiliaria, por 25.000.000 pesetas, y la plusvalía devengada hasta esa fecha, por 796.082 pesetas. Según manifiesta el Partido, el origen de estos fondos se encuentra en las aportaciones realizadas por diversas agrupaciones locales y cargos públicos en el periodo que va desde la escisión, a finales de 1991, de Euskadiko Ezkerra hasta el comienzo del ejercicio 1993.

Previamente a esta adquisición, la Formación política realizó diversas operaciones de compraventa de activos financieros y suscripción de imposiciones a plazo, todas ellas canceladas, que generaron unos rendimientos de 1.693.398 pesetas.

III.3 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» está formado por el de caja, por 27.699 pesetas, y los de tres cuentas corrientes en bancos e instituciones de crédito, por 11.409.668 pesetas.

La Formación política, atendiendo a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio; se ha recibido respuesta de dos de ellas.

III.4 Fondo Patrimonial

En la cuenta «patrimonio social» se fueron registrando, durante el mes de enero, los bienes y derechos que constituyen el activo del Partido y las obligaciones que forman su pasivo, originados a partir de la escisión de Euskadiko Ezkerra, a finales de 1991, y hasta el comien-

zo del ejercicio 1993, resultando un saldo positivo de 31.981.120 pesetas; al incorporar la pérdida del ejercicio, por 5.041.685 pesetas, el fondo patrimonial es de 26.939.435 pesetas.

III.5 Deudas con entidades de crédito

La Formación política no tiene contabilizada ninguna operación de endeudamiento con entidades de crédito. En las dos contestaciones recibidas de las entidades de crédito circularizadas en el área de tesorería, no se informa sobre la existencia de ninguna operación crediticia cuyo titular sea la Formación política.

III.6 Acreedores

El saldo de 5.364.773 pesetas del epígrafe «acreedores comerciales» incluye, además de la cuenta «proveedores» con un saldo de 901.478 pesetas, dos cuentas procedentes de la integración de la contabilidad electoral: «ingresos coalición», con saldo deudor de 2.451.145 pesetas, que recoge la parte correspondiente al Partido de las subvenciones percibidas por la Coalición, por lo que debería presentarse en el activo del balance; y «coalición electoral, gastos electorales», con un saldo acreedor de 6.914.440 pesetas, que recoge la deuda con un acreedor electoral. De este último importe, a la Formación política únicamente corresponde la cuantía de 5.059.749 pesetas, en función de los pactos de la Coalición, que le fue satisfecha en el ejercicio 1994 asumiendo la diferencia Eusko Alkartasuna en el ejercicio siguiente.

El epígrafe «otras deudas no comerciales», con un saldo final de 2.005.005 pesetas, recoge la deuda con las Administraciones Públicas en concepto de retenciones tributarias y cuotas de la Seguridad Social, cuyo pago se efectuó en el ejercicio siguiente.

El epígrafe «ajustes por periodificación», que se incluye en el activo del balance de situación con un saldo negativo de 638.873 pesetas, debe presentarse en el pasivo, dado que registra los gastos devengados a pagar en el ejercicio siguiente.

III.7 Ingresos

Los ingresos procedentes del Grupo Parlamentario en el Parlamento Vasco ascienden a 55.491.325 pesetas, de las que 25.544.988 pesetas corresponden a subvenciones procedentes de dicha Institución y 29.946.337 pesetas, a aportaciones de los diputados en concepto de nóminas, dietas y cuota patronal de la Seguridad Social. El importe notificado por el Parlamento Vasco supera en 670.980 pesetas al contabilizado por el Partido, manifestándose en alegaciones que la diferencia puede deberse a errores de contabilidad, sin acreditar documentalmente este extremo. Las operaciones registradas del Grupo Parlamentario, aparecen integradas dentro de la contabilidad del Partido, de acuerdo con la naturaleza de cada partida de gasto o ingreso.

No figura contabilizado ningún ingreso procedente del diputado en el Grupo Mixto del Congreso de los Diputados ni la coalición electoral ha practicado liquidación alguna por este concepto. El importe de la subven-

ción concedida, comunicado por la citada Institución, es de 3.329.466 pesetas.

Los ingresos procedentes de las agrupaciones locales y cargos electos, con un saldo de 20.032.449 pesetas, se han registrado en una sola cuenta, sin distinguir la parte que procede de la subvención concedida por las Corporaciones Locales de la que tiene su origen en aportaciones de cargos electos. Los ingresos registrados en esta cuenta son importes netos, una vez compensados, como menor ingreso, los gastos liquidados por las diversas agrupaciones locales. El Partido señala en alegaciones que las operaciones registradas corresponden al funcionamiento propio de una cuenta corriente no bancaria, considerando la diferencia como aportación voluntaria o donación.

La subvención estatal para el funcionamiento ordinario regulada en el artículo 3 de la L.O. 3/1987, recogida en la cuenta «Ley Funcionamiento Congreso y Senado España», asciende a 5.518.932 pesetas. Este importe representa la participación de Euskal Ezkerra en los ingresos que por este concepto recibe la Coalición.

Los ingresos procedentes del Grupo Juntero en las Juntas Generales de Guipúzcoa ascienden a 14.713.735 pesetas, de los que 8.379.850 pesetas corresponden a la subvención concedida por la Institución. El importe notificado por esa Institución es superior en 1.675.970 pesetas, siendo reconocido y cobrado por el Partido en el ejercicio siguiente, por la no aplicación del principio del devengo. El saldo restante procede de las aportaciones de los junteros, en concepto de dietas, nóminas y seguros sociales. La documentación justificativa facilitada ha consistido únicamente en el extracto de la cuenta corriente.

Los ingresos de cuotas, una vez deducido como menor ingreso las devoluciones, ascienden a 12.533.325 pesetas. Los ingresos financieros ascienden a 2.526.345 pesetas, de los cuales 2.489.480 pesetas provienen de los rendimientos de las operaciones financieras descritas en el correspondiente apartado de este Informe, y el importe restante corresponde a los intereses de los saldos mantenidos en las entidades de crédito.

III.8 Gastos

Diversos pagos a colaboradores, con un saldo de 2.086.743 pesetas, están justificados únicamente con la copia del cheque al portador, sin que figure el recibí del beneficiario de la prestación ni se especifique el concepto del gasto.

Se han contabilizado gastos electorales, por importe de 4.530.758 pesetas, que no figuran entre los gastos declarados al Tribunal de Cuentas, contrariamente a lo dispuesto en la normativa electoral. Si se tuvieran en cuentas las cuantías de estos gastos en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos previsto en el artículo 175.2 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, dicho límite continuaría sin ser sobrepasado. A pesar de lo manifestado en alegaciones, se consideran gastos electorales, dada la constitución de la Coalición para su concurrencia a las elecciones, según se establece en el artículo 44 de la citada Ley, coincidiendo la naturaleza de los conceptos señalados en los documentos justificativos verificados con los contem-

plados como gastos electorales en el artículo 130 del mismo texto legal.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política, que asciende a 26.215.968 pesetas, cuyo resgistro contable ya se ha analizado.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 10.055.820 y 535.584 pesetas, respectivamente. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos se han señalado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de estas Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

EUSKO ALKARTASUNA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Eusko Alkartasuna ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables del ejercicio 1.993, referidos a la actividad económico-financiera de la Ejecutiva Nacional y de las Ejecutivas Regionales, en los que se incluyen los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales y Parlamento Vasco, y los Grupos de Cargos Electos en las Juntas Generales de los Territorios Históricos. La contabilidad no incorpora la actividad de la organización municipal y de los cargos electos en las Entidades Locales.

Eusko Alkartasuna ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, en coalición con la Formación Política Euskal Ezkerra. La Coalición ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. Las normas por las que se rige la Coalición preveían un porcentaje de participación de Eusko Alkartasuna tanto en los gastos e ingresos electorales, como en la subvención para el funcionamiento ordinario. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado registrando la parte proporcional de los saldos de las cuentas patrimoniales, así como de las cuentas de ingresos y gastos electorales.

II. Situación económico-financiera

Los estados contables rendidos comprenden los balances de sumas y saldos, a fin de ejercicio, de la Ejecutiva Nacional y de cada una de las Ejecutivas Regionales, y un balance de sumas y saldos agregado, que presenta errores aritméticos, como se señala más adelante. También se han remitido los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y las cuentas de explotación de

cada una de las Ejecutivas, no habiéndose presentado unos estados consolidados ni agregados. Estos estados presentan diferencias con los balances de sumas y saldos en algunas Ejecutivas, como se detalla en el apartado siguiente.

A continuación se transcribe el balance de sumas y saldos agregado, una vez corregidos los errores aritméticos, cuyos saldos coinciden con las cuentas de mayor rendidas:

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS (31-12-1993) (en pesetas)			
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
10	Fondo Patrimonial		21.121.709
12	Resultados pendientes aplicación	9.419.621	
17	Préstamos recibidos medio/largo plazo		990.255.454
21	Inmovilizaciones inmateriales	2.710.420	
22	Inmovilizaciones materiales	56.351.419	
24	Inversiones financieras	25.769.417	
26	Fianzas y depósitos	550.000	
27	Gastos amortizables	500.205.064	
28	Amortización acumulada inmovilizado material		6.872.960
29	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial		26.364.604
40	Proveedores		3.432.433
41	Otros acreedores	3.000.000	
42	Efectos a pagar		16.785.012
43	Organizaciones locales, cuotas	83.958.090	
44	Otros deudores	218.999.065	
45	Anticipos gastos a justificar	18.140.000	
47	Entidades públicas	15.678.252	
57	Tesorería	5.592.644	
60	Compras	20.934.040	
62	Servicios exteriores	113.237.762	
63	Tributos	193.906	
64	Gastos de personal	61.483.879	
65	Gastos por actividades	22.442.426	
66	Gastos financieros	88.766.392	
67	Excedentes de ingresos	1.486.200	
68	Amortizaciones		681
71	Ingresos de afiliados		23.408.400
72	Ingresos presencia institución		140.343.500
73	Ingresos aportación cargos públicos		14.614.309
74	Ingresos subvenciones oficiales	1.478.692	
76	Ingresos actividades partido		885.225
78	Ingresos patrimoniales		6.313.002
	TOTAL	1.250.397.289	1.250.397.289

II. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han detectado diferencias entre los balances de sumas y saldos de cada una de las Ejecutivas y los balances de situación respectivos, y errores aritméticos en la acumulación de diversos saldos parciales. Estas diferencias son descuadras en los balances de situación de la Ejecutiva Nacional y de la Ejecutiva Regional de Guipúzcoa, por 126.537.140 y 1.399.959 pesetas, respectivamente. Parte de la diferencia de la Ejecutiva Nacional, por importe de 123.840.194 pesetas, se arrastra del ejercicio anterior, como se señalaba en el Informe de 1992. A pesar de que el Partido manifiesta en alegaciones que los balances están cuadradas, se ha comprobado que, en los casos señalados, los saldos de las cuentas de mayor del balance de sumas y saldos después del cierre siguen sin coincidir con los saldos acumulados de los grupos de cuentas correspondientes ni con los del balance de situación rendido.

Las comprobaciones se han efectuado sobre el balance de sumas y saldos agregado a partir de los balances individuales de cada una de las Ejecutivas, que coinciden con los saldos de las cuentas de mayor, y se han centrado fundamentalmente en la Ejecutiva Nacional, salvo para las áreas de inmovilizado e ingresos, cuya comprobación se ha extendido también a las Ejecutivas con partidas significativas.

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables resultan observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que limitan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

El saldo del epígrafe «gastos amortizables» no ha tenido movimiento durante este ejercicio. Como ya se indicó en el Informe de 1992, corresponde, por una parte, a la activación incorrecta de pérdidas producidas en procesos electorales de ejercicios anteriores, registradas en la Ejecutiva Nacional con un saldo deudor de 639.589.301 pesetas, que deben presentarse como resultados negativos dentro de los fondos propios. Por otra parte, se incluye un saldo acreedor conjunto de 139.384.237 pesetas de las Ejecutivas de Guipúzcoa y Álava, proveniente de resultados positivos de ejercicios anteriores, que también deben formar parte de los fondos propios.

En las adquisiciones con pago aplazado, el Partido ha aplicado el criterio de contabilizarlas en función de los pagos realizados, en lugar de registrar el precio total de adquisición y la deuda pendiente. Además, se continúa contabilizando incorrectamente en función de las mensualidades devengadas una adquisición efectuada en ejercicios anteriores por el procedimiento de leasing.

No consta la existencia de un inventario de los bienes del inmovilizado material. El Partido continúa sin dotar amortización y no tiene constituido un fondo de amortización acumulada en la Ejecutiva Nacional ni en las Regionales de Guipúzcoa y Álava. En la Regional de Vizcaya, figura la cuenta «amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial», con un saldo de 26.364.604

pesetas, sin que existan registrados en el activo bienes de esta naturaleza. Como se señaló en el Informe de 1992, la naturaleza de las operaciones registradas en esta cuenta no se corresponde con su denominación, por lo que se debe proceder a depurar su saldo y reclasificar las operaciones de acuerdo con su naturaleza.

III.2 Deudores

La cuenta «Gaur Express», con un saldo final de 122.831.101 pesetas, ha registrado cargos por 10.952.929 pesetas, derivados de las entregas de fondos para atender el pago de una operación de crédito suscrita por la sociedad «Erantzuna S.A.», que ésta no podía atender. Según manifestaciones del Partido, esta sociedad editaba un periódico promovido por el mismo, y ante dificultades financieras se adoptó el acuerdo de abonar las cuotas mensuales del crédito. Dada la situación de quiebra de la sociedad, el saldo registrado en cuentas resulta incobrable.

La cuenta «elecciones 6-6-93», con un saldo final de 7.171.386 pesetas, está sobrevalorada en 4.053.890 pesetas, de acuerdo con la subvención pendiente de cobro que corresponde a este Partido.

La cuenta «elecciones 26-5-91», con un saldo inicial de 72.303.699 pesetas, se cancela durante el ejercicio por el cobro de la subvención pendiente de 25.203.130 pesetas, con cargo a la cuenta «préstamo Elkartu...», y por la regularización del resto del saldo, 47.100.569 pesetas, con cargo a una cuenta de ingresos en lugar de la cuenta «gastos y pérdidas de ejercicios anteriores».

Existen dos cuentas en el balance de sumas y saldos de la Ejecutiva Nacional, denominadas ambas «préstamo Elkartu...», con un saldo final conjunto de 2.696.946 pesetas, que no aparecen en el balance de situación rendido, formando parte esta diferencia del descuadre señalado. Estas cuentas recogen la relación existente con la sociedad «Fundación Elkartu S.A.». Según explicaciones del Partido, es una sociedad instrumental para la tenencia de inmuebles propiedad del mismo, no apareciendo éstos en los estados rendidos. Se debe corregir esta situación irregular así como las de otras sociedades en la misma situación, modificando la titularidad de los inmuebles e incorporando los bienes en la contabilidad del Partido. Durante el ejercicio, en dichas cuentas se incluyen, entre otros movimientos, cargos por un total de 89.047.502 pesetas, ocasionados por el cobro, por esta sociedad, de parte de las subvenciones públicas recibidas, como se señala en el párrafo anterior y en el apartado de ingresos.

La cuenta «subvención Congreso pendiente», con un saldo de 5.755.036 pesetas, registra la parte de la subvención de funcionamiento ordinario correspondiente a las mensualidades de noviembre y diciembre, pendiente de ser cobrada.

III.3 Tesorería

El epígrafe «tesorería» del balance de sumas y saldos agregado está formado por el saldo de las cajas de las Ejecutivas Regionales, por un total de 262.129 pesetas, y por el saldo de las cuentas corrientes, por 5.330.515 pesetas.

El saldo de la cuenta de bancos del balance de sumas y saldos de la Ejecutiva Nacional es superior en 25.417.618 pesetas al del balance de situación, diferencia que se arrastra del ejercicio anterior. Por el contrario, en esta misma cuenta, la Regional de Guipúzcoa presenta una diferencia de menor importe en el balance de sumas y saldos de 991.317 pesetas. No se ha facilitado la documentación justificativa de estas diferencias.

El saldo de la cuenta de bancos reflejado en el balance de sumas y saldos de la Ejecutiva Nacional, por un total de 936.007 pesetas, se desglosa en siete cuentas corrientes, coincidiendo con los saldos de los extractos bancarios. El Partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades financieras de las cuentas del balance de sumas y saldos, no habiéndose recibido respuesta de una de ellas.

III.4 Fondo Patrimonial

Eusko Alkartasuna presenta un fondo patrimonial agregado negativo de 112.756.042 pesetas, que se obtiene, fundamentalmente, de minorar el saldo inicial de 11.779.088 pesetas en 124.458.130 pesetas por las pérdidas del ejercicio.

III.5 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito registrada en la Ejecutiva Nacional es de 965.793.266 pesetas, el 97,5 por ciento de la deuda del balance de sumas y saldos agregado. Este importe es inferior en 98.422.576 pesetas al del balance de situación de esta sede. Esta diferencia forma parte del descuadre señalado y se arrastra del ejercicio anterior. La deuda registrada se desglosa en 727.445.277 pesetas de principal y el resto de intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio no se ha formalizado ni amortizado ninguna operación. Existen operaciones vencidas por 292.115.213 pesetas de principal de la deuda.

La contabilización de los intereses se realiza, según las explicaciones del Partido, en función de las liquidaciones recibidas de las entidades financieras, no aplicándose el principio del devengo. Existen operaciones por un total de 325.743.526 pesetas, de las que no se ha reconocido ningún importe en concepto de intereses durante el ejercicio.

El Partido ha circularizado a todas las entidades financieras con las que mantiene operaciones de endeudamiento, no habiéndose recibido contestación de dos. La deuda pendiente de confirmar, según contabilidad, es de 283.123.680 pesetas. De las respuestas recibidas surgen diferencias en seis operaciones, siendo el importe informado superior al contabilizado en cinco operaciones, por un total de 42.685.849 pesetas, e inferior en otra por 1.998.831 pesetas. El Partido indica en las alegaciones que las diferencias corresponden a los intereses vencidos no contabilizados, sin aportar ningún documento justificativo.

III.6 Acreedores

En los epígrafes «otros acreedores» de la contabilidad de la Ejecutiva Regional de Guipúzcoa y «proveedores»

de la Regional de Álava, figuran incorrectamente clasificados dos saldos deudores de 4.500.000 y 559.196 pesetas, respectivamente. El primero de estos saldos procede de ejercicios anteriores y permanece sin movimiento, como se señalaba en el Informe de 1992.

III.7 Ingresos

Las subvenciones públicas registradas por la Formación política ascienden a 175.340.152 pesetas, de las que 63.844.372 pesetas se han contabilizado con cargo a la cuenta deudora «préstamo Elkartu...». De acuerdo con la procedencia de los fondos, presentan el siguiente detalle:

— Subvención anual para funcionamiento ordinario, por 45.939.466 pesetas, de las que 26.372.642 ptas fueron recibidas directamente en la legislatura anterior y 19.566.824 pesetas son la parte que le corresponde de conformidad con los acuerdos de la Coalición para esta legislatura.

— Subvenciones otorgadas a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento Vasco y Navarro, por 34.049.452 y 16.524.000 pesetas, respectivamente. El importe comunicado por el Parlamento Vasco es superior en 224.205 pesetas al contabilizado. Según explicaciones del Partido, se debe a deducciones por determinados gastos.

— Subvenciones de las Juntas Generales de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya otorgadas a los Grupos Junteros, por 22.472.020, 8.112.000 y 10.873.927 pesetas, respectivamente. El importe comunicado en el caso de Guipúzcoa es superior en 106.520 pesetas al contabilizado debido a las deducciones que se hacen para determinados gastos, según las aclaraciones del Partido.

— Subvención otorgada por el Gobierno Vasco para funcionamiento ordinario, por 34.456.187 pesetas. Cabe señalar que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artº 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos.

— La parte correspondiente al Partido del anticipo del 30 por ciento de las elecciones a Cortes Generales, celebradas en el ejercicio, por 2.913.100 pesetas.

Dentro del epígrafe «ingresos subvenciones oficiales», figura cargado un menor ingreso por 47.100.569 pesetas, derivado de la cancelación de la cuenta «elecciones 26-5-91», como se señala en el apartado «deudores».

III.8 Gastos

Los gastos registrados en la Ejecutiva Nacional suman 237.915.661 pesetas, de las que 95.423.919 pesetas corresponden a la parte de los gastos electorales declarados al Tribunal de Cuentas, según los acuerdos de la Coalición.

Como consecuencia de la no aplicación del principio del devengo, se han detectado gastos por importe de, al menos, 5.289.038 pesetas que corresponden al ejercicio anterior.

La cuenta «gastos de la Ejecutiva Nacional», con un saldo de 3.600.000 pesetas, tiene como contrapartida la

cuenta de ingresos «aportaciones cargos públicos», como consecuencia, según se indica en alegaciones, de que, ante la falta de tesorería, éstos abonaban por cuenta del Partido los gastos de representación, considerándose como aportaciones. De estos gastos no se ha facilitado ningún justificante. Asimismo, existen partidas, por un total de 15.082.150 pesetas, cuya documentación justificativa es insuficiente.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación Política, que asciende a 54.127.123 pesetas. Las subvenciones otorgadas por las Asambleas Legislativas Autonómicas aparecen registradas en los estados contables rendidos, como se ha detallado. No figura, por el contrario, la subvención del Congreso de los Diputados, por 3.329.466 pesetas.

Con respecto a la subvención otorgada por el Senado, dado que no se dispone de información desglosada para los distintos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, no es posible cuantificar la parte de la subvención que le corresponde al Partido, sin que éste registre cantidad alguna.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Juntas Generales que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 67.066.872 pesetas. Las subvenciones recibidas de las Juntas Generales, 41.564.467 pesetas, se recogen en los estados rendidos con las incidencias que se señalan en el apartado «ingresos».

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvencio-

nes de estas Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

INICIATIVA PER CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Iniciativa per Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables del ejercicio 1993, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1993, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a dicho ejercicio. Los estados contables rendidos incluyen la actividad del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Cataluña, pero no la del resto de los grupos institucionales, salvo en los aspectos que luego se señalarán, que resultan insuficientes. Asimismo, incluyen la actividad económico-financiera de la Sede Central pero no del resto de la organización territorial.

Al igual que en el ejercicio anterior, la contabilidad presentada incluye la del Partit Socialista Unificat de Catalunya, una de las dos Formaciones que integran esta Federación de Partidos Políticos.

Iniciativa per Catalunya ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado traspasando los saldos de las cuentas de activo y pasivo, así como el resultado de los ingresos y gastos electorales.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Iniciativa per Catalunya expresan sus valores en miles de pesetas. A continuación se transcribe el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias.

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (en miles de pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones inmateriales	271	Déficit acumulado	<73.990>
Inmovilizaciones materiales	11.413	Superávit extraordinario	72.669
- Inmovilizado	11.684	- Fondos propios	<1.321>
Deudas con organizaciones propias	1.212	Deudas con entidades de crédito	56.046
Organizaciones asociadas deudoras	1.315	Deudas con organizac. asociadas	550
Organizaciones propias deudoras	1.822	Otros acreedores	881
Deudores varios	1.118	- Acreedores a largo plazo	57.477

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (continuación)			
(en miles de pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Administraciones públicas	8.171	Deudas con organizac. asociadas	-
Personal	360	Deudas con organizaciones propias	2.349
Provisiones	<445>	Proveedores	6.344
- Activo circulante	13.553	Administraciones públicas	7.097
- Tesorería	66.410	Provisiones	4.941
- Ajustes por periodificación	1.469	Créditos electorales	8.485
		Ajustes por periodificación	7.744
		- Acreedores a corto plazo	36.960
TOTAL ACTIVO	93.116	TOTAL PASIVO	93.116

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en miles de pesetas)			
DEBE		HABER	
A) GASTOS		B) INGRESOS	
Gastos de personal	116.6333	Institucionales	206.364
Gastos financieros	13.471	Cargos públicos	17.327
Servicios exteriores	45.105	- Públicos	223.691
Gastos propios	8.730	De gestión	9.650
Gastos de actividades	12.368	Financieros	3.128
Subv. organizaciones territoriales	37.823	Por cuotas	20.175
Provisiones por insolvencias	445	Por actividades	25.592
Dotación amortización inmovilizado ...	2.601	De publicaciones	13.914
TOTAL GASTOS	237.176	Diversos	13.695
- Beneficios del ejercicio	72.669	- Privados	86.154
TOTAL	309.845	TOTAL INGRESOS	309.845

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

El saldo del epígrafe «inmovilizaciones materiales» se presenta por su valor neto, correspondiendo 25.269.515 pesetas al valor de los bienes y 13.856.646 pesetas a la amortización acumulada. En dicho saldo, se incluye el patrimonio artístico del Partit Socialista Unificat de Catalunya, valorado en 6.570.000 pesetas, según

estimaciones de su Comité Central. No consta la existencia de un inventario de los bienes del inmovilizado.

La dotación a la amortización del ejercicio, por importe de 2.601.003 pesetas, se calcula de forma lineal sobre los saldos finales, sin atender a la fecha en que se ha producido el alta o puesta en funcionamiento de los bienes.

En el balance de situación, las fianzas y depósitos se presentan, incorrectamente, como «inmovilizaciones inmateriales».

III.2 Deudores

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 1993 de las cuentas de deudores es 13.553.390 pesetas, de las que 8.171.544 pesetas corresponden a subvenciones de las Elecciones a Cortes Generales, que se cobran en el ejercicio siguiente; y 2.600.221 y 1.178.747 pesetas, a créditos con la organización territorial y con la Formación política Izquierda Unida, respectivamente.

En el saldo del epígrafe «organizaciones propias deudoras» se incluyen saldos acreedores, por un total de 526.378 pesetas, que, de acuerdo con su naturaleza, deben presentarse en el pasivo del balance.

III.3 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» está formado por los saldos de las cajas, por un total de 478.191 pesetas, y de las cuentas corrientes del Partido, por 65.931.365 pesetas.

Esta Formación política, en respuesta a la solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las tres entidades financieras con las que ha realizado operaciones en 1993, de las que sólo una ha contestado, informando de tres cuentas corrientes no registradas en la contabilidad rendida, con un saldo conjunto de 5.119.973 pesetas. Las dos restantes entidades financieras a las que corresponden las cuentas corrientes contabilizadas, no han contestado a la circularización, si bien sus saldos están debidamente conciliados con el de los extractos bancarios.

III.4 Deudas con entidades de crédito

La deuda contable con entidades de crédito es de 64.530.489 pesetas, presentándose en los epígrafes «deudas con entidades de crédito» y «créditos electorales». Por otra parte, en el epígrafe «provisiones», se incluye la estimación de los gastos electorales correspondientes a los intereses del crédito para la campaña electoral, por 4.497.987 pesetas.

El epígrafe «deudas con entidades de crédito», con un saldo de 56.045.885 pesetas, corresponde a un préstamo concertado en el ejercicio anterior, del que se han amortizado 38.954.115 pesetas.

El epígrafe «créditos electorales», con un saldo de 8.484.604 pesetas, presenta la deuda pendiente de pago del crédito electoral concertado en el ejercicio. No se ha incluido por error la liquidación de intereses del mes de

octubre por importe de 641.040 pesetas, lo que incrementaría la deuda y reduciría el saldo de la provisión. Esta reclasificación se efectúa en el ejercicio siguiente. Durante 1993, se ha cancelado la cuenta de crédito electoral proveniente del ejercicio anterior, cuyo saldo inicial era de 41.309.280 pesetas.

La entidad financiera con la que se han formalizado todas las operaciones de endeudamiento registradas no ha contestado a la circularización bancaria.

III.5 Acreedores

Los acreedores de Iniciativa per Catalunya, excluidas las deudas con entidades de crédito y los ajustes por periodificación, suman un total de 17.664.352 pesetas. De este importe, 1.430.851 pesetas están clasificadas a largo plazo, aunque su vencimiento y pago se producen en el ejercicio siguiente.

El epígrafe «otros acreedores», con un saldo de 880.851 pesetas, recoge el importe pendiente de pago en concepto de arrendamiento financiero. Esta deuda está sobrevalorada en 114.382 pesetas debido a la contabilización errónea del pago de una cuota y a la variación del tipo impositivo del IVA aplicable en el momento de firmarse el correspondiente contrato, como se señala a continuación.

Existen diversas cuentas sin movimiento en este ejercicio, con un saldo conjunto de 3.460.201 pesetas. Estos saldos se han regularizado en 1994.

La deuda con la Seguridad Social está indebidamente incrementada en 998.767 pesetas, regularizándose este importe en el ejercicio siguiente.

III.6 Ajustes por periodificación

El epígrafe del activo incluye la cuenta «pagos diferidos leasing», cuyo saldo, dado el criterio seguido por el Partido en la contabilización de las operaciones de leasing, debe coincidir con el del epígrafe «otros acreedores». No obstante, presenta diferencias debido a un cargo por 109.497 pesetas, que debería haberse contabilizado en «otros acreedores», y a que los abonos en esta cuenta figuran, desde el ejercicio anterior, incrementados por la variación antes mencionada del IVA.

El epígrafe del pasivo incluye: «pagos diferidos» por 256.823 pesetas; «cobros anticipados» por 6.153.400 pesetas, correspondientes a las cuotas del primer trimestre de 1994 cobradas en este ejercicio; y, en «partidas pendientes de aplicación», una provisión para impuestos por 1.334.111 pesetas.

III.7 Ingresos

Las cuentas rendidas registran unos ingresos de 309.846.096 pesetas, de los que 206.363.833 pesetas, un 66 por ciento, corresponden a ingresos institucionales, con el siguiente detalle:

Subvención funcionamiento ordinario - LO 3/1987	100.536.577 ptas.
Subvención Parlamento Cataluña	40.997.180 ptas.
Subvención Parlamento Europeo	12.077.153 ptas.
Subvención Grupo Diputación Barcelona	5.255.000 ptas.
Subvención mancomunidad área metropolitana	3.850.000 ptas.
Subvención Ayuntamiento de Barcelona	28.547.615 ptas.
Aportación grupos municipales	15.100.308 ptas.
Total Subvenciones Oficiales	206.363.833 ptas.

Las cuantías comunicadas por el Parlamento de Cataluña, Diputación de Barcelona y Ayuntamiento de Barcelona, son superiores a los ingresos contabilizados en 2.166.820, 2.545.000 y 2.400.000 pesetas, respectivamente. Según explicaciones del Partido, estas diferencias se producen, en el caso del Parlamento de Cataluña, por las retenciones del propio Parlamento en concepto de gastos. En los otros dos casos, por las retenciones de los grupos institucionales.

El epígrafe «cargos públicos», con un saldo de 17.327.215 pesetas, recoge las aportaciones a la tesorería del Partido de los representantes en el Parlamento de Cataluña, Congreso de los Diputados y Parlamento Europeo, y de los cargos electos en las Entidades Locales.

En cuanto a los ingresos privados, hay que señalar que los ingresos por cuotas, se gestionan de forma centralizada. El epígrafe «ingresos por actividades», incluye los ingresos de la Fiesta del PCE y de la Fiesta del Trabajo, por un total de 21.209.149 pesetas.

III.8 Gastos

En el epígrafe «gastos propios», la cuenta «campana electoral», con un saldo de 6.929.908 pesetas, recoge el déficit resultante de los ingresos y gastos declarados en la contabilidad electoral. En el epígrafe «servicios exteriores», se han detectado diversos gastos electorales, por un total de 371.764 pesetas, no incluidos en la contabilidad electoral. Teniendo en cuenta la cuantía de estos gastos en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos para estas elecciones, dicho límite continúa sin ser sobrepasado.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas al grupo de Iniciativa per Catalunya por el Parlamento de Cataluña ascienden a 43.164.000 pesetas, como se ha señalado anteriormente.

Los diputados de Iniciativa per Catalunya se integran en el Congreso de los Diputados dentro del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. La contabilidad rendida no incluye ningún ingreso relati-

vo a las subvenciones de 1993. El Partido en alegaciones manifiesta que estas subvenciones las recibió Izquierda Unida. No obstante, según el acuerdo suscrito entre ambas Formaciones sobre el reparto de la subvención del Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, el importe devengado en 1993 es 2.490.000 pesetas, que figura en la contabilidad de Izquierda Unida como deuda.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 81.252.615 pesetas.

En la contabilidad de esta Formación política únicamente están registradas aportaciones por un importe total de 52.752.923 pesetas, con las incidencias que se señalan respecto a la Diputación y al Ayuntamiento de Barcelona en el apartado de Ingresos de este Informe.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

IZQUIERDA UNIDA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad.

La Formación política Izquierda Unida ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Ejecutiva Federal del Partido, complementados con la presentación de una memoria. También se ha rendido, en distintas fechas, la contabilidad de cada una de las Federaciones regionales, si bien los estados contables presentados no son homogéneos. No se ha dispuesto de unos estados contables anuales consolidados que reflejen la situación económica y financiera de la Formación política en toda su amplitud, aunque la Formación política ha implantado, fundamentalmente a finales del ejerci-

cio 1993, un nuevo Plan contable con el objetivo de normalizar e intentar consolidar las cuentas de todas las Federaciones. No se ha incorporado la contabilidad de las Agrupaciones Locales, de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales y del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo.

La Formación política Izquierda Unida ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado por medio de un asiento contable en el que se han incorporado los saldos de las cuentas de activo y pasivo, así como el déficit resultante de los ingresos y gastos electorales. En la integración se han observado, fundamentalmente, las deficiencias siguientes:

— No se ha recogido en la contabilidad anual las deudas a corto plazo con las Federaciones, por un importe de 121.291.377 pesetas, que figuraban en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas, así como tampoco se ha integrado el saldo deudor de la cuenta «Caja pesetas», por importe de 717.059 pesetas

— La pérdida resultante del proceso electoral, que fue establecida en la contabilidad electoral en 530.109.849 pesetas, se ha integrado en la contabilidad anual mediante dos asientos: uno, por importe de 456.723.561 pesetas, en la rúbrica «pérdida de la campaña electoral 93», y otro, por importe de 76.588.298 pesetas, en una rúbrica inadecuada: «gastos extraordinarios del ejercicio», siendo el importe incorporado mayor en 3.202.010 pesetas, sin que se haya aportado la documentación justificativa de esta diferencia.

— Por último, el saldo integrado de acreedores es de 56.712.002 pesetas, mientras que el saldo pendiente de pago, según la contabilidad electoral, era de 72.036.331

pesetas, sin que la diferencia de 15.324.329 pesetas haya sido justificada.

Si bien la Formación política manifiesta, en el escrito de alegaciones, que los excesos de gasto sobre las cantidades presupuestadas por cada Federación son asumidos como pasivos por cada una de éstas, por lo que debe existir un asiento de integración de los resultados electorales en los registros contables de cada Federación, no se especifica ni se acredita la Federación y el importe asumido por cada una de ellas.

II. Situación económico-financiera.

Dado que no se han aportado unos estados contables anuales que presenten el conjunto de la actividad de la Formación política Izquierda Unida y que los estados contables rendidos por las Federaciones regionales no son homogéneos, lo que impide poder ofrecer una información contable agregada de la actividad económico-financiera de la Formación política, a continuación se transcriben separadamente los estados contables rendidos por Izquierda Unida-Ejecutiva Federal, así como los de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia, en donde se han realizado comprobaciones, cuyos resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

Para facilitar la lectura de la información económica-financiera, las cuentas de los estados rendidos se han agrupado de acuerdo con los epígrafes de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, sin perjuicio de que en el apartado correspondiente de este Informe se acuda a los detalles que se estimen necesarios para favorecer su comprensión.

II.1 Izquierda Unida - Ejecutiva Federal

Los estados financieros rendidos por la Ejecutiva Federal son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones	20.406.488	Remanente	41.905.073
Amortización acumul. inmov. material .	<3.813.768>	Resultados negativos ejercicios anteriores .	<413.320.136>
Inmovilizaciones financieras	6.798.000	Pérdidas y ganancias (pérdida)	<321.444.096>
Deudores	583.202.927	Deudas a corto plazo con entid. de crédito .	1.042.583.835
Inversiones financieras temporales	2.444.328	Intereses a corto plazo de deudas	198.129.575
Tesorería	67.119.617	Deudas con Federaciones a corto plazo .	11.290.000
		Acreedores comerciales	76.213.282
		Otras deudas no comerciales	40.800.059
TOTAL ACTIVO	676.157.592	TOTAL PASIVO	676.157.592

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Sueldos y salarios	132.598.746	Subvenciones oficiales al funcionamiento ..	752.747.001
Indemnizaciones	4.615.000	Donaciones y contribuciones	106.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	28.844.232	Recuperación de gastos	565.927
Amortización inmovilizado material	2.762.270	Ingresos financieros	22.485
Subvención a Partidos Polít. y organiz.	188.551.250	Ingresos y beneficios ejercic. anteriores	248.428.347
Subvención para actos y mítines campañas	5.207.512	TOTAL INGRESOS	1.001.869.760
Subvención gastos ordinari. Federac. IU	136.599.833	Pérdidas del ejercicio	321.444.096
Arrendamientos y cánones	29.166.288		
Reparaciones y conservación	8.820.741		
Servicios profesionales independientes	2.263.999		
Transportes	413.504		
Primas de Seguro	3.423.955		
Servicios bancarios y similares	162.859		
Funcionam., Presidenc., Grupo Parlam.,	54.572.325		
Suministros	10.317.165		
Otros servicios	14.925.703		
Intereses de deudas a corto plazo	86.184.773		
Otros gastos financieros	3.048.825		
Gastos extraordinarios	82.388.298		
Gastos y pérdidas de ejerc. anteriores	71.723.017		
Resultados campaña electoral	456.723.561		
TOTAL DEBE	1.323.313.856	TOTAL HABER	1.323.313.856

II.2 Sede Regional de Andalucía

Los estados financieros rendidos por Izquierda Unida - Convocatoria por Andalucía son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones inmateriales	6.422.894	Remanente	161.276.425
Amortización acumulada inmovil. inmater.	<224.487>	Resultados negativos ejercicios anteriores .	<160.438.698>
Inmovilizaciones materiales	11.442.245	Deudas a corto plazo con entid. crédito	31.878.260
Amortización acumulada inmovil. material	<2.533.183>	Intereses a corto plazo con entid. crédito ...	923.110

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (continuación)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones financieras	700.000	Acreeedores comerciales	44.118.559
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.917.720	Otras deudas no comerciales	25.194.212
Deudores	33.960.201	Diferencia	<45.306.987>
Otras cuentas no bancarias	6.415.849		
Inversiones financieras temporales	440.997		
Tesorería	<869.555>		
Ajustes por periodificación	<27.800>		
TOTAL ACTIVO	57.644.881	TOTAL PASIVO	57.644.881

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Compras	2.504.570	Subvenciones a la explotación	194.577.613
Servicios exteriores	47.953.847	Ingresos financieros	987510
Tributos	39.961	Ingresos extraordinarios	1.971.088
Gastos de personal	95.442.719	TOTAL INGRESOS	197.536.211
Otros gastos de gestión	105.851	Resultado del ejercicio (pérdidas)	45.484.602
Gastos financieros	5.004.767		
Subvenc. a organiz., consejos prov. y ent. ..	55.500.024		
Gastos extraordinarios	31.890.051		
Gastos pérdidas ejercicios anteriores	1.821.353		
Dotaciones para amortizaciones	2.757.670		
TOTAL DEBE	243.020.813	TOTAL HABER	243.020.813

II.3 Sede Regional de Euskadi

Los estados financieros rendidos por Izquierda Unida-Ezker Batua son los siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Locales	6.310.714	Cuotas	2.694.290
Dietas y viajes	1.462.434	Concejalfas	2.973.500
Imprenta y carteles	1.041.103	Subvenciones	4.868.643

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (continuación)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Caja y oficina	496.078	Ingresos varios	51.393
Concejales	200.000	Préstamos	200.000
Sueldos	626.800	TOTAL INGRESOS	10.787.826
Material informático	355.077	Resultado del ejercicio (pérdidas)	728.609
Devolución préstamos	200.000		
Gastos varios	824.229		
TOTAL DEBE	11.516.435	TOTAL HABER	11.516.435

II.4 Sede Regional de Madrid

Los estados financieros rendidos por Izquierda Unida-Madrid son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones materiales	206.738	Fondos acumulados	<7.999.716>
Fianzas	800.000	Créditos a largo plazo	28.283.037
Deudoras	18.117.319	Acreedores comerciales	2.152.698
Tesorería	4.270.998	Otras deudas no comerciales	959.036
TOTAL ACTIVO	23.395.055	TOTAL PASIVO	23.395.055

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos de personal	12.645.425	Cuotas	3.784.244
Servicios exteriores	20.837.162	Donativos	39.396.079
Gastos extraordinarios	367.925	Subvenciones	1.500.000
TOTAL GASTOS	33.850.512	Ingresos financieros	1.653
Resultado del ejercicio (beneficios)	14.712.770	Otros ingresos	3.881.306
TOTAL DEBE	48.563.282	TOTAL HABER	48.563.282

II.5 Sede Regional de Valencia

Los estados financieros rendidos por Esquerra Unida del País Valencià son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizaciones materiales	7.704.929	Remanente	9.675.367
Deudores	2.610.010	Pérdidas y ganancias (pérdida)	<1.165.037>
Otras cuentas no bancarias	701.418	Acreedores comerciales	2.866.299
Tesorería	2.661.264	Otras deudas no comerciales	2.300.992
TOTAL ACTIVO	13.677.621	TOTAL PASIVO	13.677.621

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos de personal	25.045.055	Ventas de productos terminados	11.491.400
Dotaciones amortización gtos. establ.	2.714.500	Ventas de productos semiterminados	25.400
Otros gastos de explotación	14.528.513	Subvenciones oficiales a la explotación	21.806.386
Gastos financieros	1.885.097	Otras subvenciones a la explotación	10.943.668
Gastos extraordinarios	688.528	TOTAL INGRESOS	44.266.854
Impuesto sobre sociedades	570.198	Resultados del ejercicio (pérdidas)	1.165.037
TOTAL DEBE	45.431.891	TOTAL HABER	45.431.891

III. Representatividad de los estados contables rendidos.

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Ejecutiva Federal

III.1.1 Inmovilizado

El inmovilizado material está formado por las cuentas: instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información y elementos de transporte, con un saldo conjunto a fin de ejercicio de 20.406.488 pesetas,

siendo las adquisiciones registradas durante el ejercicio de 9.921.188 pesetas. No se ha producido ninguna baja de inmovilizado. No existe un inventario detallado de los bienes del inmovilizado material.

La dotación para la amortización del inmovilizado del ejercicio se ha efectuado aplicando un porcentaje en función de la naturaleza del bien y teniendo en cuenta, para las altas del ejercicio, la fecha de adquisición, subsanando así una deficiencia manifestada en Informes de ejercicios anteriores.

El epígrafe «inmovilizaciones financieras» registra las fianzas constituidas a largo plazo, por importe de 6.798.000 pesetas.

III.1.2 Deudores

El saldo acumulado de las cuentas de deudores, al 31 de diciembre de 1993, es de 583.202.927 pesetas, el 86 por ciento del activo. En este saldo se incluyen, como

partidas más significativas: 478.693.493 pesetas que corresponden a créditos con la Hacienda Pública por las subvenciones pendientes de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas en 1993; 29.177.305 pesetas que representa el crédito con diversas Administraciones Públicas en concepto de subvenciones pendientes de cobro de las Elecciones Locales y Autonómicas, celebradas el 26 de mayo de 1991; y, por último, 73.936.307 pesetas de la deuda que la Federación de Izquierda Unida de Madrid mantiene con la Ejecutiva Federal.

El crédito con la Federación de Madrid, con un saldo inicial de 32.864.673 pesetas, ha registrado durante el ejercicio diversos cargos en concepto de pagos por cuenta de la misma, fundamentalmente, de gastos de personal, por importe de 10.343.597 pesetas, y de amortización e intereses de un préstamo bancario no contabilizado, por importe de 32.149.055 pesetas, como se indicó en el Informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio 1992. El préstamo es analizado en el apartado de endeudamiento con entidades de crédito. Asimismo, figuran diversos abonos, por importe de 1.421.018 pesetas. El saldo final de 73.936.307 pesetas no se corresponde con la deuda reconocida en la Sede de la Federación de Madrid, que es de 26.837.037 pesetas, de acuerdo con las comprobaciones efectuadas. En el ejercicio siguiente la Ejecutiva Federal dotó provisión por el total de la deuda.

Como consecuencia de no aplicar el principio de devengo, el crédito por las subvenciones pendientes de cobro de las Elecciones Locales y Autonómicas, celebradas el 26 de mayo de 1991, se reconoce en este ejercicio, abonándose a la cuenta «ingresos de ejercicios anteriores». El saldo está sobrevalorado en 25.241.935 pesetas, dado que, por un error contable, se han duplicado las subvenciones de Asturias y Madrid, por un total de 11.446.823 pesetas; y que la subvención procedente de la Generalidad Valenciana, por importe de 13.795.112 pesetas, ya estaba cobrada por la Sede Regional.

III.1.3 Inversiones financieras temporales

El saldo de las cuentas incluidas en este epígrafe asciende, al 31 de diciembre de 1993, a 2.444.328 pesetas, en el que se incluye, como más significativas, las siguientes: «créditos a corto plazo a Federaciones independientes», con un saldo acreedor de 2.317.223 pesetas, que debería reclasificarse en el pasivo dado que recoge la deuda de Izquierda Unida con Iniciativa per Catalunya, derivada del acuerdo sobre el reparto de la subvención del Grupo Parlamentario de ambas formaciones en el Congreso de los Diputados; y «créditos a corto plazo», con un saldo de 4.601.551 pesetas, correspondiente a las entregas efectuadas a Izquierda Republicana, sin que se haya registrado ninguna minoración del saldo. El crédito se regulariza en su totalidad en el ejercicio siguiente.

Al final del ejercicio, como consecuencia de un cambio de criterio contable, las subvenciones mensuales que otorga la Ejecutiva Federal a cada una de las distintas Federaciones Territoriales de Izquierda Unida, registradas inicialmente en la cuenta «créditos a corto plazo a las Comunidades Autónomas», se traspasan por su importe neto a gastos corrientes, como se señala en el apartado de

gastos. Como consecuencia del criterio adoptado, el saldo inicial de esta cuenta, de 86.755.784 pesetas, se aplica: a gastos de ejercicios anteriores, 58.950.032 pesetas, a gastos del ejercicio, 16.239.313 pesetas, y con cargo a diversas cuentas de pasivo, fundamentalmente acreedores, un importe conjunto de 11.566.439 pesetas, como se analiza en el apartado de acreedores.

III.1.4 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» está integrado por el de caja, con un importe conjunto de 168.078 pesetas, y por las disponibilidades líquidas mantenidas en bancos e instituciones de crédito, por 66.951.539 pesetas.

La caja del Partido se registra en dos cuentas, según se refiera a moneda nacional ó extranjera. La primera, sobre la que no existen arqueos periódicos, se nutre fundamentalmente de traspasos de una cuenta corriente ordinaria del Partido para pagos de pequeña cuantía.

La cuenta «bancos e instituciones de crédito» está formada por ocho cuentas, una de las cuales se cancela en el ejercicio, sin que se haya aportado su documentación justificativa. La Formación política ha destinado una cuenta corriente específica para recoger las aportaciones privadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987.

La Formación política Izquierda Unida, atendiendo la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, ampliando a su vez la petición a todas aquellas que ha estimado relevante. De esta manera, se ha circularizado a 190 entidades de crédito, de las que han contestado 132. Todas las cuentas bancarias con saldos contables han sido confirmadas, salvo la cuenta cancelada en el ejercicio mencionada anteriormente.

Durante el ejercicio se ha utilizado la cuenta transitoria «interbancarias, traspasos Madrid» que, como se indicó en Informes anteriores del Tribunal de Cuentas, dificulta el adecuado seguimiento contable de los movimientos de tesorería. Esta cuenta se cancela al final del ejercicio.

Se ha regularizado, a instancias de lo indicado en el Informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio 1992, el saldo de la cuenta «bancos organizaciones», dado que, en los estados contables de la Ejecutiva Federal, se presentaban las disponibilidades de tesorería de la organización territorial.

III.1.5 Fondo patrimonial

Las variaciones del fondo patrimonial durante el ejercicio se deben al abono de los resultados de los ejercicios 1991 y 1992 en la cuenta «remanente», por un importe neto de 41.905.073 pesetas, y a la disminución de 37.268.903 pesetas, como consecuencia de dar de baja en la contabilidad la cuenta «bancos organizaciones», comentada en el epígrafe anterior.

Al final del ejercicio, tras el cierre de la contabilidad, se incorpora la pérdida final del ejercicio por importe de 321.444.096 pesetas, que comprende el beneficio de la

actividad ordinaria del ejercicio de 135.279.465 pesetas y el déficit contabilizado procedente de las elecciones generales de 456.723.561 pesetas, resultando un saldo final negativo del fondo patrimonial de 692.859.159 pesetas.

III.1.6 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1993, es de 1.240.713.410 pesetas, de los que 198.129.575 pesetas figuran como deudas por intereses a corto plazo y 1.042.583.835 pesetas en la cuenta «deudas a corto plazo con entidades financieras», que, sin embargo, incluye operaciones con un plazo de vigencia superior al año. De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1993 existen 123.325.122 pesetas que corresponden a pólizas vencidas. Según indica el Partido en alegaciones, estas pólizas estaban en proceso de renegociación, que concluyó en 1994.

El incremento del endeudamiento durante el ejercicio se debe, fundamentalmente, a la incorporación de la contabilidad del proceso electoral de junio de 1993, dándose de alta cuatro operaciones de crédito y una de préstamo, cuyo principal total es de 996.013.707 pesetas, y la estimación de intereses, efectuada al amparo de lo previsto en el art. 130.g de la L.O.R.E.G., de 172.280.596 pesetas.

La Ejecutiva Federal ha asumido, además, un crédito suscrito por uno de los Partidos integrantes de Izquierda Unida, el Partido Comunista de España, por un importe de 23.999.053 pesetas, y un préstamo suscrito en su día por la Federación de Andalucía, dándose de alta al final del ejercicio el saldo pendiente, por 33.259.677 pesetas. Los pagos de amortización e intereses del préstamo, por importes de 5.740.323 pesetas y 2.428.779 pesetas, respectivamente, se han contabilizado con cargo a la cuenta «créditos a corto plazo a las Comunidades Autónomas» en concepto de subvención extraordinaria a la Federación Andaluza, que posteriormente se aplica a gastos por la Ejecutiva Federal.

Se ha renegociado un préstamo mediante la concertación de un crédito de 30.000.000 pesetas, con vencimiento el 13 de noviembre de 1993, a su vez renegociado con otro crédito de idéntico importe y vencimiento el 3 de diciembre de 1994.

Tanto en la Ejecutiva Federal como en la Federación de Madrid, no se ha contabilizado un préstamo suscrito el 21 de julio de 1991, con vencimiento anual, de 50.000.000 pesetas, que corresponde a la Federación de Madrid, de acuerdo con la memoria rendida, pero es la Ejecutiva Federal quien asume su devolución, habiéndose cancelado durante el ejercicio el saldo pendiente mediante el abono de 25.932.611 pesetas en concepto de amortización, 2.009.777 pesetas de intereses y 4.206.669 pesetas de intereses de demora, que se han contabilizado como un crédito con Izquierda Unida-Madrid, según se señala en el apartado de deudores.

Los gastos financieros contabilizados por la Formación política suman 98.272.920 pesetas, correspondiendo: a gastos financieros del ejercicio por intereses 66.701.930 pesetas, de los que 2.748.986 pesetas corres-

ponden a un aplazamiento con un proveedor electoral; a otros gastos financieros 3.048.825 pesetas; y a gastos financieros de ejercicios anteriores por intereses 28.522.165 pesetas.

No se ha recibido confirmación de la deuda con una de las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, con una deuda registrada de capital e intereses, al 31 de diciembre de 1993, de 11.968.836 pesetas. De las dos operaciones asumidas por la Ejecutiva Federal, procedentes de la Federación de Andalucía y del PCE, tampoco se ha obtenido confirmación.

Analizadas las contestaciones recibidas, se observa un mayor endeudamiento informado que el contabilizado en una operación, por importe de 1.555.089 pesetas; y un mayor importe contabilizado que el informado por una entidad de crédito, por 36.541.225 pesetas. Ambos importes están motivados, fundamentalmente, por diferencias en la estimación de los intereses.

III.1.7 Acreedores

El saldo conjunto de las cuentas incluidas en este epígrafe suma, a 31 de diciembre de 1993, 128.303.341 pesetas, y está integrado por: deudas con federaciones a corto plazo, con un saldo de 11.290.000 pesetas, acreedores por prestación de servicios, con 76.213.282 pesetas, y otras deudas no comerciales, con 40.800.059 pesetas.

En «deudas con Federaciones a corto plazo» se recoge el importe devengado, fundamentalmente, por los meses de noviembre y diciembre, del gasto en concepto de subvención para el funcionamiento de las distintas Federaciones territoriales del Partido.

El epígrafe «acreedores comerciales» por prestación de servicios incluye:

— Deudas por operaciones de la campaña electoral de 1993, con un saldo final de 42.667.317 pesetas. A través del asiento de integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual, se da de alta un importe de 56.712.002 pesetas, surgiendo una diferencia, ya comentada en el apartado I de este Informe, de 15.324.329 pesetas en relación con la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas. Durante el ejercicio se han pagado acreedores electorales por 9.738.253 pesetas, y se han cancelado 4.306.432 pesetas, manifestando el Partido que son pagos realizados directamente por las Federaciones Territoriales, sin aportar los documentos de pago correspondientes. El Partido en alegaciones justifica un pago de 1.682.382 pesetas, efectuado por Esquerra Unida del País Valencià.

— Deudas por las subvenciones concedidas y pendientes de pago a los siguientes partidos integrantes de la Formación política: Partido Comunista de España, 12.604.634 pesetas, Izquierda Republicana, 750.000 pesetas, y Partido de Acción Socialista, 6.000.000 pesetas.

— Deudas por operaciones de funcionamiento ordinario, con un saldo final de 14.191.331 pesetas, correspondiendo íntegramente a operaciones concertadas durante el ejercicio. De las deudas del ejercicio anterior, se han dado de baja 11.530.978 pesetas, con abono a la

cuenta «créditos a corto plazo a las Comunidades Autónomas» por considerar la Formación política que carecían de representatividad, al ser deudas alejadas en el tiempo, pagadas por las Federaciones, según se expresa en la memoria, pero sin aportar los documentos de pago que lo justifiquen.

En el epígrafe «otras deudas no comerciales», durante el ejercicio se ha iniciado la cancelación de la deuda contraída con el Partido Comunista de España con ocasión de las elecciones de 1986, con un saldo inicial de 36.801.671 pesetas, quedando a fin de año un importe de 18.801.671 pesetas. Asimismo, la deuda con las Administraciones Públicas, de 11.900.553 pesetas, se cancela en el ejercicio siguiente.

III.1.8 Ingresos

Los ingresos registrados por Izquierda Unida Ejecutiva Federal en la cuenta de pérdidas y ganancias suman 1.001.869.760 pesetas, de los que 954.011.561 pesetas son subvenciones públicas. De este último importe, 645.663.893 pesetas corresponden a la subvención estatal del ejercicio para funcionamiento ordinario, contemplada en el artículo tercero de la Ley Orgánica 3/1987, y 59.944.161 pesetas proceden de la subvención otorgada por el Congreso de los Diputados al Grupo Parlamentario formado por Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya, regulada en el artº 28 del Reglamento del Congreso, habiendo sido ambas cantidades confirmadas por los órganos otorgantes. El importe restante, de 248.403.507 pesetas, procede del reconocimiento en este ejercicio del derecho aún pendiente de cobro de distintos procesos electorales celebrados en 1991, estando sobrevalorado en 25.241.935 pesetas, como consecuencia de errores contables, según se indica en el apartado de deudores de este Informe.

Respecto a la actividad económica del Grupo Parlamentario, hay que señalar que no presenta una contabilidad segregada, sino que aparece integrada dentro de la contabilidad de la Ejecutiva Federal, de acuerdo con la naturaleza de cada partida de gasto o ingreso.

La Formación política, a partir de la nueva Legislatura iniciada tras las elecciones de junio de 1993, ha contabilizado como ingreso las nóminas de parte de los diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, y diversos abonos procedentes del Congreso de los Diputados, por un importe total de 44.404.720 pesetas, dentro del epígrafe «subvenciones oficiales al funcionamiento». A su vez, como gastos de personal, se incluye el neto percibido por los diputados después de deducir la cuota a favor del Partido.

Dentro del epígrafe «subvenciones oficiales al funcionamiento», se incluye la cuenta «subvenciones Parlamento Europeo», que recoge las aportaciones realizadas por el Grupo Parlamentario en dicha Institución, por importe de 2.734.227 pesetas. No obstante, su contabilidad no está integrada en la contabilidad del Partido, como se ha indicado en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida.

Las donaciones y aportaciones no finalistas contabilizadas, por importe de 106.000 pesetas, corresponden a aportaciones nominativas de personas físicas, habiéndose ingresado la mayor parte de las mismas en una cuenta bancaria específica para aportaciones.

III.1.9 Gastos

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Ejecutiva Federal es de 1.323.313.856 pesetas. De este importe, 533.311.859 pesetas proceden de la integración de los resultados de la campaña electoral, 2.800.000 pesetas son aportaciones a cuatro Federaciones por gastos electorales, y 3.000.000 pesetas, aportaciones a la campaña electoral de Galicia, todos ellos presentados en los epígrafes «resultados campaña electoral» y «gastos extraordinarios». De los dos últimos importes, no se ha acreditado documentalmente el origen de los gastos contabilizados.

La siguiente rúbrica en importancia incluye, fundamentalmente, la distribución de los recursos públicos entre cada una de las Federaciones territoriales y Partidos políticos integrantes de la Formación política Izquierda Unida, en concepto de subvención para gastos de funcionamiento, con el siguiente detalle: Partido Comunista de España, 138.000.000 pesetas, Partido de Acción Socialista, 37.000.000 pesetas, Izquierda Republicana, 13.400.000 pesetas y el conjunto de Federaciones Territoriales, 136.599.833 pesetas, incluida la subvención de 2.490.000 pesetas de Iniciativa per Catalunya.

Las cantidades destinadas a subvencionar gastos corrientes de funcionamiento de las Federaciones se registraron, en principio, como créditos con las mismas, a fin de eliminarlos con los débitos registrados en las organizaciones provinciales y que así figurase el gasto realmente devengado, pero, dado que la Formación política no ha podido formular unos estados consolidados, a final de ejercicio, el saldo resultante se traspasó a la cuenta de gasto «subvención gastos ordinarios Federaciones IU». Al figurar también contabilizados diversos abonos, la cuantía de gasto de subvenciones traspasada está minorada en 4.306.432 pesetas.

Los gastos de personal, con un saldo de 166.057.798 pesetas, han experimentado un incremento del 71% respecto del ejercicio precedente. Aparte de la imputación en el ejercicio de indemnizaciones salariales, por importe de 4.615.000 pesetas, y de las nóminas de diputados, correspondientes al periodo que media entre la disolución del Congreso y la constitución de la nueva legislatura, por importe de 4.169.055 pesetas, el aumento está motivado, fundamentalmente, por el pago de las nóminas de parte de los diputados del Grupo Parlamentario, con la incidencia contable ya descrita en el apartado de Ingresos.

No se han observado deficiencias destacables en los gastos de explotación, registrados por un importe de 124.066.539 pesetas, salvo diversos casos, de escasa cuantía, en los que se produce una incorrecta aplicación del principio de devengo.

III.2 Sede Regional de Andalucía

Los estados fiscalizados presentan deficiencias contables, como la existencia de diferencias entre los estados rendidos y los existentes en la sede, la no concordancia entre la diferencia del activo y del pasivo del balance de situación con el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, y la falta de concordancia entre algunos saldos finales de los extractos de las cuentas con el balance de situación. Todo ello, unido a la inexistencia del libro diario y la falta de los extractos contables de las cuentas de bancos, ha supuesto limitaciones al alcance del trabajo de verificación realizado.

El subgrupo de deudores, con un saldo acumulado de 33.741.487 pesetas, según los datos de los extractos de las cuentas, es la principal partida del activo, representando un 58% del mismo. Este importe está constituido, fundamentalmente, por dos cuentas con saldos a fin de ejercicio de 26.118.315 pesetas y 6.176.358 pesetas, por los derechos de cobro frente a otras organizaciones provinciales y al Partido Comunista de Andalucía, respectivamente. En ambas cuentas, no se ha producido ningún movimiento durante el ejercicio, por lo que, unido a la antigüedad de algunas partidas, se debería dotar una provisión de insolvencias que cubra la incertidumbre en el cobro de la deuda.

La tesorería de la sede regional está compuesta por la Caja, con un saldo final de 651.265 pesetas, y las disponibilidades mantenidas en entidades de crédito, con un saldo negativo de 1.432.820 pesetas. La ausencia del libro diario y de los extractos contables de estas cuentas impiden un pronunciamiento sobre su representatividad. Además, existe una diferencia de 3.430.891 pesetas con el asiento de apertura del ejercicio 1994. No se ha podido conciliar la información contable con las respuestas de la circularización realizada a las entidades de crédito, debido a la deficiente contestación de las dos entidades con quienes opera la sede regional.

El endeudamiento de la sede regional, a fin de ejercicio, es de 32.801.370 pesetas, de las que 923.110 pesetas son intereses devengados pendientes de pago, y el resto, la deuda de capital de dos operaciones. La primera de ellas, con un saldo a favor de la Formación política de 85.475 pesetas, fue cancelada el 2 de febrero, con devolución de capital e intereses, no aportándose el documento de cancelación que justifique dicho saldo. No obstante, la cuenta de intereses a corto plazo, en la que se registran los intereses devengados procedentes de este préstamo, no se cancela junto con el principal del mismo, permaneciendo sin movimiento durante el ejercicio.

El otro préstamo, con un capital de 39 millones, concertado el 30 de enero de 1993 y vencimiento en tres años, fue atendido hasta el 30 de septiembre; a partir de esta fecha no se produce ningún otro movimiento, presentando un saldo de 31.963.735 pesetas. Este préstamo fue asumido a fin de año por la Ejecutiva Federal, dando de alta un importe de 33.259.677 pesetas, sin que se haya aclarado el motivo de la diferencia entre ambas cifras. La sede regional, por su parte, no ha dado de baja este endeudamiento, por lo que aparece contabilizado en las dos sedes. En el escrito de contestación de la entidad

financiera concedente de esta operación, no aparece ninguna referencia a la misma.

No figura en contabilidad un crédito concertado el 29 de octubre de 1993, de vencimiento anual y límite máximo de 5.000.000 pesetas, dispuesto en su totalidad en el ejercicio, según los extractos facilitados por la sede. Sí están contabilizados los gastos de apertura, por un importe de 65.000 pesetas. Este crédito se da de alta en cuentas en el ejercicio siguiente.

Completa el endeudamiento con entidades de crédito, la operación de arrendamiento financiero contabilizada como activo inmaterial, en la que se ha desglosado adecuadamente la carga financiera, por 1.917.720 pesetas, en la cuenta de gastos por intereses diferidos. La deuda se ha registrado en la cuenta de acreedores por efectos comerciales a pagar al final del ejercicio, por 6.903.114 pesetas, mientras que el contrato se celebró el 14 de septiembre de 1993.

En cuanto a los ingresos, la partida más relevante la constituye la subvención recibida del Parlamento de Andalucía, por 133.729.000 pesetas, que coincide con el importe comunicado por dicha Institución. Además, figuran otros ingresos procedentes del Parlamento, en concepto de nómina del conductor, dietas de desplazamientos, asistencia a la mesa del Parlamento, etc., por un importe conjunto de 25.595.061 pesetas, cuya contrapartida es el pago de nóminas a los diputados.

Los ingresos procedentes de la Ejecutiva Federal coinciden con la cuantía contabilizada en la misma, por un total de 25.532.275 pesetas, salvo las subvenciones de noviembre y diciembre, que figuran contabilizadas en la sede regional en el ejercicio siguiente en función del momento de su cobro.

Como ingresos extraordinarios se han registrado un abono de 500.000 pesetas procedente del Instituto Nacional de Empleo, sin que se haya facilitado su motivación, y una donación de un particular de 175.000 pesetas, que no ha sido ingresada en una cuenta bancaria específica.

III.3 Sede Regional de Euskadi

La Formación política Izquierda Unida-Ezker Batua, durante este ejercicio, no lleva una contabilidad patrimonial por partida doble, limitándose a la elaboración semestral de unos estados de ingresos y gastos, que se complementan con registros auxiliares y los extractos de las cuentas corrientes.

De acuerdo con los extractos bancarios de la única cuenta corriente utilizada, el saldo inicial era de 1.028.786 pesetas, registrándose abonos por 8.159.336 pesetas y cargos por 8.707.580 pesetas, resultando un saldo final de 480.542 pesetas. Para la confirmación del saldo de la cuenta corriente, no se ha recibido contestación de la entidad de crédito afectada.

La diferencia entre lo ingresado en bancos y los ingresos contables, de 2.628.490 pesetas, se debe a la imputación contable de ingresos devengados durante el ejercicio, pero pendientes de cobro. Los ingresos del epígrafe «concejalías» proceden de diversos Ayuntamientos. Estos ingresos no están contemplados en la Ley Orgánica 3/1987.

Dentro del epígrafe «gastos varios», se han imputado diversos gastos, por importe de 318.828 pesetas, de los que se desconoce el concepto por el que se realizaron.

III.4 Sede Regional de Madrid

El saldo de deudores es, al 31 de diciembre de 1993, de 18.117.319 pesetas, el 77% del activo del balance de situación. Dentro de este epígrafe, figura la cuenta denominada «cuenta corriente con Grupo Parlamentario», con un saldo final de 7.980.515 pesetas, sin movimiento durante el ejercicio, de la que no se ha dispuesto de información sobre la procedencia de su saldo, composición y antigüedad. Otras cuentas relevantes son «créditos a corto plazo Fundación de Estudios Municipales y Territoriales», en adelante Fundeste, y «área juventud», con unos saldos finales de 5.311.249 pesetas y 3.200.000 pesetas, respectivamente. De este último saldo deudor, ocasionado por un único asiento contable, cuya contrapartida es la cuenta de ingresos «recuperación de gastos», no se ha aportado ninguna documentación justificativa. Del resto de cuentas que conforman el saldo, existe un crédito contra la Ejecutiva Federal de 842.448 pesetas, del que se desconoce su antigüedad y finalidad.

La tesorería está formada por las cuentas «caja, pesetas», con un saldo final de 481.338 pesetas, y «bancos e instituciones de crédito», con un saldo de 3.789.660 pesetas, que corresponde a cuatro cuentas corrientes abiertas en dos entidades de crédito, de las que una no está operativa. Para la confirmación de las cuentas bancarias, se ha recibido contestación de las dos entidades de crédito, resultando diferencias no conciliadas, si bien, éstas son irrelevantes.

El epígrafe del pasivo «créditos a largo plazo», con un saldo de 28.283.037 pesetas, recoge las cuentas: «deudas a corto plazo con Fundeste», por 1.446.000 pesetas, y «deudas a corto plazo con IU-Federal», por 26.837.037 pesetas. No obstante, de la deuda con Fundeste, 1.150.000 pesetas corresponden a préstamos concedidos por el Partido Comunista de España; y la deuda registrada con la Ejecutiva Federal es menor que el saldo registrado en la contabilidad de ésta, por importe de 47.099.270 pesetas, como se analiza en el epígrafe de deudores de la Ejecutiva Federal.

Los ingresos contabilizados por Izquierda Unida de Madrid suman 48.563.282 pesetas. No existe una adecuación entre la denominación de algunos de los epígrafes presentados en la cuenta de pérdidas y ganancias rendida y la naturaleza de las operaciones registradas en las cuentas. El epígrafe «donativos» incluye las cuentas: «ingresos de aportaciones de simpatizantes», con un saldo de 6.998.560 pesetas, que corresponde, según la documentación justificativa, a las aportaciones realizadas por diversas agrupaciones locales; y la cuenta «excedentes de cargos públicos», que presenta unos ingresos totales de 32.397.519 pesetas procedentes:

— Del Senado, en concepto de nóminas, por importe de 4.554.497 pesetas.

— Del Grupo Parlamentario en la Asamblea Autónoma, por 19.485.322 pesetas, cuya contabilidad se lleva

de forma independiente, sin que esté integrado en la contabilidad del Partido.

— Del Ayuntamiento de Madrid, por 7.200.000 pesetas, cuya documentación justificativa se compone únicamente de notas internas y de los apuntes de los extractos bancarios. Estos recursos no están contemplados en la Ley Orgánica 3/1987.

— De diversos cargos públicos, por 1.157.000 pesetas.

Las subvenciones contabilizadas procedentes de la Ejecutiva Federal ascienden a 1.500.000 pesetas, que corresponden a las cantidades cobradas, si bien las subvenciones registradas por la Ejecutiva Federal son 2.200.000 pesetas.

En el epígrafe «otros ingresos» se incluye la contrapartida de la cuenta deudora mencionada «área juventud», por 3.200.000 pesetas, en concepto de «recuperación de gastos de juventudes», de la que no se ha aportado ninguna documentación justificativa, como se ha indicado.

En cuanto a los gastos, en la cuenta de pérdidas y ganancias rendida no se ha incluido la cuenta «gastos de personal y elecciones», por un importe de 5.371.314 pesetas.

III.5 Sede Regional de Valencia

La tesorería del Partido está formada por la cuenta de «caja» y la de «bancos e instituciones de crédito». En la primera, no se realizan arqueos, utilizándose únicamente para pagos de pequeño importe. En la segunda, se incluyen dos cuentas corrientes, siendo sólo una de ellas operativa. No se realizan conciliaciones, presentando una diferencia entre el saldo contable y el bancario, de cuantía irrelevante.

En cuanto a la confirmación de saldos, la entidad financiera comunica la existencia de 32 cuentas corrientes abiertas, con un saldo conjunto de 11.666.052 pesetas; sólo una de ellas pertenece al ámbito territorial de la organización fiscalizada.

Existe un proveedor con saldo deudor a favor de la Formación política de 2.925.000 pesetas, motivado por el adelanto que se le hizo en 1991 con ocasión de las elecciones autonómicas, cuya empresa ha cesado en su actividad, sin que se haya dotado la correspondiente provisión para insolvencias.

La rúbrica más importante de los ingresos, denominada «subvenciones oficiales a la explotación», corresponde realmente a las aportaciones realizadas por los cargos electos, con un saldo final de 21.806.386 pesetas. Durante el ejercicio se produce un cambio en el criterio contable de registro de dichas aportaciones: en un primer momento se contabiliza, como ingreso, el importe de las nóminas de los cargos públicos, y como gasto, el líquido a percibir, una vez deducida la aportación a favor de la Formación política. Para evitar la distorsión que este sistema genera en los gastos e ingresos, a partir de octubre se utilizan cuentas transitorias, abonando a ingresos únicamente la aportación resultante.

En la cuenta «otras subvenciones a la explotación», se recoge las subvenciones procedentes de la Ejecutiva Federal, por 3.010.550 pesetas, del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo, por 5.933.118 pesetas, del que sólo consta los extractos de las transferencias bancarias, y un abono del Institut Valencià de la Juventut, por 2.000.000 pesetas, correspondiente a la organización juvenil del Partido, con motivo de actos de apoyo al idioma. Este último ingreso no figura entre los recursos públicos de la Ley Orgánica 3/1987.

La cuenta de «ingresos de explotación» recoge los ingresos de cuotas de afiliados, por importe de 11.491.400 pesetas. Las incidencias más relevantes se refieren al registro de estos ingresos por el criterio de caja, y a la contabilización de las devoluciones de los recibos en una cuenta inadecuada, «amortización de gastos de establecimiento».

Se ha comprobado la regularidad en el pago de las obligaciones fiscales y laborales, si bien se utiliza el criterio contable de caja en el registro de la deuda con las instituciones de la Seguridad Social.

Aparecen registrados gastos electorales por importe de, al menos, 2.849.354 pesetas. Si se tuvieran en cuenta las cuantías de estos gastos en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos previsto en la Ley Orgánica 5/1985, se observa que dicho límite continúa sin ser sobrepasado.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por los mismos a esta Formación política, asciende a 390.197.555 pesetas. En este importe no se incluye la subvención procedente del Senado, por cuanto la subvención recibida por el Grupo Mixto, al que pertenece Izquierda Unida, no se ha podido individualizar.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud

del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 156.841.260 pesetas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO DE ACCIÓN SOCIALISTA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Partido de Acción Socialista ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Comisión Ejecutiva Federal y de las Federaciones Territoriales del Partido. También se han rendido estados contables denominados consolidados, aunque el procedimiento de consolidación utilizado se limita a una agregación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las distintas sedes, sin eliminar las operaciones recíprocas.

Durante el ejercicio 1993, el Partido de Acción Socialista está integrado dentro de la Formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento. En las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, el Partido ha concurrido a las mismas integrado en dicha Formación, rindiendo ésta la contabilidad electoral correspondiente.

II. Situación económico-financiera

A continuación se transcriben los estados contables agregados de la Comisión Ejecutiva Federal y las nueve Federaciones Territoriales del Partido. Dado el elevado número de conceptos de gastos, en la mayoría de los casos de pequeña cuantía, los saldos correspondientes a éstos se presentan al mayor nivel de agregación que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias.

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Gastos de establecimiento	386.990	Capital suscrito	30.487.750
Inmovilizaciones inmateriales	33.900	Resultados ejercicios anteriores	37.746.355
Inmovilizaciones materiales	13.408.398	Pérdidas y ganancias	<11.601.156>
Inmovilizaciones financieras	15.827.301	Acreedores a corto plazo	8.323.603
Deudores	12.462.998		

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (continuación)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Tesorería	22.917.869		
Ajustes por periodificación	<80.904>		
TOTAL ACTIVO	64.956.552	TOTAL PASIVO	64.956.552

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Adquisición de bienes y servicios	2.465.645	Subvenciones estatales	41.950.813
Servicios exteriores	23.179.523	Subvenciones del Parlamento Europeo	13.273.636
Otros gastos de administración	8.799.526	Cuotas y aportaciones de afiliados	518.101
Tributos	177.824	Ingresos por actividades del Partido	700
Gastos de personal	10.787.357	Ingresos por otras aportaciones	58.078
Gastos de actividades del partido	21.704.643	Ingresos financieros	1.683.242
Campañas electorales	177.820	INGRESOS TOTALES	57.484.570
Gastos financieros	54.155	RESULTADO DEL EJERCICIO	
		(PÉRDIDAS)	11.601.156
Dotaciones para amort. de inmovilizado	1.739.233		
TOTAL	69.085.726	TOTAL	69.085.726

III. Representatividad

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal, que representan el 93 por ciento del balance de situación agregado, y el 71 y 91 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1. Inmovilizado

El balance de situación recoge el importe neto del valor del inmovilizado material, una vez deducida la amortización acumulada. Las cuentas del inmovilizado material presentan, a fin de ejercicio, un valor conjunto de 18.902.702 pesetas, habiendo registrado altas por 695.690 pesetas La amortización acumulada, una vez realizada la dotación del ejercicio por 1.399.410 pesetas,

asciende a 7.452.464 pesetas La Formación política ha realizado un inventario de estos bienes, subsanando la deficiencia manifestada en Informes anteriores.

El inmovilizado inmaterial, representado por la cuenta «fondo de comercio», asciende a 33.900 pesetas y corresponde realmente a los importes satisfechos por la propiedad de la marca gráfica del Partido, inscrita en el correspondiente Registro. Si bien durante el ejercicio se ha deducido de su valor inicial una cuota de amortización lineal del 20 por ciento, debería imputarse a resultados su saldo total, como se ha señalado en Informes anteriores.

El inmovilizado financiero representa el 26 por ciento del activo y está integrado por las cuentas «fianzas constituidas a largo plazo», con un saldo de 484.237 pesetas, y «participaciones Federaciones», con 15.263.064 pesetas El saldo de esta cuenta está formado por los fondos enviados a cada una de las Federaciones en ejercicios anteriores. Con un saldo inicial de 13.408.944 pesetas, ha registrado un alta de 5.482.335 pesetas derivada del traspaso de los fondos netos enviados en el ejercicio precedente, que figuraban al inicio del ejercicio en la cuenta

deudora: «cuenta con Federaciones», como se señala en el apartado de deudores; y bajas por 3.628.215 pesetas, por la disolución de dos Federaciones. La consideración de los fondos enviados a las Federaciones como inversión financiera no se corresponde con la naturaleza de estas operaciones. El Partido debe establecer un procedimiento contable adecuado que propicie la eliminación recíproca de los saldos deudores y acreedores entre la Comisión Ejecutiva Federal y las Federaciones. Como el Partido indica en el escrito de alegaciones, que este saldo se regulariza en 1994.

III.2 Deudores

El saldo acumulado de las cuentas de deudores, a 31 de diciembre de 1993, es de 12.462.998 pesetas, en el que se incluyen, como partidas más significativas, las cuentas «deudores» y «cuenta con Federaciones», con 6.000.000 y 6.314.599 pesetas, respectivamente.

La primera de ellas recoge el importe pendiente de cobro con la Formación política Izquierda Unida por la participación que corresponde al Partido de la subvención pública, que coincide con la deuda registrada en aquella.

La «cuenta con Federaciones» registra durante el ejercicio los envíos de fondos realizados a las Federaciones, figurando en éstas en una cuenta acreedora. A principios de año, los fondos enviados en el ejercicio anterior se traspasan como inmovilizado financiero en la Comisión Ejecutiva Federal y como capital suscrito en las Federaciones, como se indica en sus apartados correspondientes. Después del traspaso efectuado a principios de año a la cuenta «inmovilizado financiero», el saldo final refleja el importe de los fondos enviados por la Comisión Ejecutiva Federal únicamente durante el ejercicio en curso. En el proceso de consolidación, este saldo deudor no ha sido eliminado con el saldo acreedor que figura en la contabilidad de las Federaciones.

III.3 Inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio se han suscrito y enajenado Letras del Tesoro por un importe efectivo de 19.752.345 pesetas, lo que ha generado unos rendimientos de 1.029.881 pesetas. Los fondos empleados proceden de cuentas corrientes de la Comisión Ejecutiva Federal; sin embargo, como titular de la operación no figura la propia Formación política, sino personas físicas con responsabilidades financieras en la misma. El Partido debe corregir esta situación irregular modificando la titularidad de los activos.

III.4 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» está integrado por el de caja, por 216.932 pesetas, y los mantenidos en bancos e instituciones de crédito, por 20.733.931 pesetas.

La caja del Partido es utilizada para la realización de operaciones de pequeña cuantía, salvo las aportaciones procedentes de la representación del Partido en el Parlamento Europeo y el pago para atender los gastos relacio-

nados con el Congreso de los Diputados, que, a fin de mantener un buen control interno, deben efectuarse a través de las cuentas bancarias. No se realizan arqueos de caja.

Las disponibilidades mantenidas en instituciones de crédito están recogidas en cinco cuentas corrientes, con un saldo conjunto de 10.733.931 pesetas, y en una imposición a plazo de 10 millones de pesetas, que, dada la naturaleza de la operación, debe reflejarse como inversión financiera temporal.

La Formación política, atendiendo a la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, dos de las cuales no han respondido y otra ha contestado parcialmente. No obstante, respecto a las cuentas no informadas, el Partido ha conciliado los saldos contables con los extractos bancarios.

III.5 Fondo Patrimonial

El fondo patrimonial resultante de los estados financieros agregados está integrado por los resultados de ejercicios anteriores, el resultado acumulado del ejercicio y el saldo del epígrafe «capital suscrito», en el que se incluyen los saldos acreedores correspondientes a los fondos recibidos por las Federaciones en ejercicios anteriores, como se ha indicado. Como el Partido manifiesta en sus alegaciones, en 1994 se regularizan estos saldos acreedores.

Las variaciones del fondo patrimonial de la Comisión Ejecutiva Federal se deben, por un lado, al abono de los resultados del ejercicio 1992 y al cargo producido por la disolución de dos Federaciones, todo ello por un importe neto de 10.729.462 pesetas, y, por otro lado, a la incorporación del beneficio del año 1993, por 3.162.726 pesetas, resultando un saldo final de 58.600.392 pesetas.

III.6 Deudas con entidades de crédito

La Formación política no tiene contabilizada ninguna operación de endeudamiento con entidades de crédito.

En las dos respuestas recibidas, de las cuatro entidades circularizadas, no se informa sobre la existencia de ninguna operación crediticia cuyo titular sea la Formación política.

III.7 Acreedores

El epígrafe «acreedores a corto plazo» presenta un saldo agregado de 8.323.603 pesetas, de las que 6.359.599 pesetas corresponden a los envíos recibidos durante el ejercicio por las Federaciones de la Comisión Ejecutiva Federal, salvo una diferencia irrelevante por un error contable. El resto del saldo, por 1.964.004 pesetas, está registrado en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal, de las que 1.284.483 pesetas corresponden a la deuda con las Administraciones Públicas por las retenciones de IRPF y cuotas de la Seguridad Social, cancelándose regularmente en el ejercicio siguiente.

III.8 Ingresos

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada ascienden a 57.484.570 pesetas, de las que 52.119.472 pesetas corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal. Los ingresos contabilizados en las Federaciones corresponden, en su práctica totalidad, a la Federación Andaluza, de los que 4.835.813 pesetas proceden de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. En esta última Formación política aparece registrada, como «gasto de subvenciones al PASOC», la cifra de 7.347.750 pesetas. Esta diferencia se debe, según manifiesta el Partido en alegaciones, a un error reconocido por Izquierda Unida -Convocatoria por Andalucía.

Los ingresos más relevantes de la Comisión Ejecutiva Federal provienen de los fondos transferidos desde Izquierda Unida en concepto de participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario, prevista en la Ley Orgánica 3/1987, por 37.000.000 pesetas, y de las aportaciones de la representación del Partido en el Parlamento Europeo, por 13.273.636 pesetas. La contabilidad de esta representación no está integrada en la contabilidad rendida.

Los ingresos financieros contabilizados, por 1.683.097 pesetas, corresponden a los rendimientos de inversiones financieras y liquidaciones de las cuentas corrientes.

III.9 Gastos

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias agregada es de 69.085.726 pesetas, de los que 48.956.746 pesetas corresponden a la Comisión Ejecutiva Federal.

De las verificaciones realizadas, no resultan incidencias destacables, salvo los gastos registrados en la cuenta «gastos de campaña Elecciones Generales», por importe de 170.920 pesetas, que no han sido justificados.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el Partido de Acción Socialista no recibe cantidad alguna en concepto de subvención, por cuanto la representación Parlamentaria del Partido se realiza a través de Izquierda Unida.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información efectuada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, no consta que esta Formación política haya recibido aportaciones.

PARTIDO ANDALUCISTA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Partido Andalucista ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias, referidos a la actividad económico-financiera de la Sede Central, en la que se incluye los fondos transferidos a las agrupaciones locales, que éstas deben de justificar posteriormente, pero no la totalidad de la actividad económico-financiera de la organización territorial. También se incluye la actividad institucional de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de Diputados y Parlamento de Andalucía y las aportaciones de algunos Grupos de Cargos Electos de las Entidades Locales. No se ha incorporado la contabilidad de la representación del Partido en el Parlamento Europeo.

El Partido Andalucista ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado por medio de un asiento contable en el que se han incorporado los saldos de las cuentas de activo y pasivo, así como el déficit resultante de los ingresos y gastos electorales. De acuerdo con los resultados electorales, esta Formación política no obtuvo representación parlamentaria, por lo que la subvención prevista en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987 se circunscribió a la IV Legislatura, percibida durante el primer semestre de 1993.

II. Situación económico-financiera.

Los estados financieros del ejercicio 1993 rendidos por el Partido Andalucista son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado material	69.348.238	Capital	1.604.426
Existencias	1.045.675	Resultados pend. aplicación	158.097.688
Deudores	8.374.676	Resultado negativo ejerc. anter.	<1.323.239.368>

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (continuación)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Fianzas/Depósitos constituidos	1.625.000	Préstamos recibidos	936.724.277
Cuentas no bancarias	166.823.469	Proveedores	72.136.253
Provisiones	7.700.000	Anticipos de clientes	4.064.612
Tesorería	24.792.667	Entidades públicas	3.146.009
		Acreedores no comerciales	420.610.337
		Pérdidas y ganancias	6.565.491
TOTAL	279.709.725	TOTAL	279.709.725

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos de personal	89.193.600	Subvenciones	177.238.058
Gastos financieros	98.380.114	Cuotas periódicas	43.211.936
Trab. sumin. servicios exteriores	16.873.320	Donativos	29.455.000
Transportes y fletes	461.901	Ingresos financieros	451.453
Gastos diversos	38.882.023	Resultados extraordinarios	2
Resultado ejercicio	6.565.491		
TOTAL	250.356.449	TOTAL	250.356.449

III. Representatividad de los estados contables rendidos.

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables en la sede central del Partido Andalucista en Sevilla. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que limitan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

Las cuentas del inmovilizado material, con un saldo inicial de 40.701.730 pesetas, han registrado únicamente altas por valor de 28.646.508 pesetas. El incremento más significativo se ha producido en la cuenta «edificios y otras construcciones», por 27 millones de pesetas, que corresponde a la entrega a cuenta para la compra de un edificio cuyo contrato privado fue otorgado en febrero de

1994 por un precio de 104 millones de pesetas. Dada la naturaleza de la operación, debería contabilizarse en una cuenta de anticipos para inmovilizaciones materiales. Formando parte de los incrementos de inmovilizado, figuran diversas partidas que, por su concepto (pequeño material de oficina, material eléctrico, etc.) e irrelevante importe, deberían registrarse en cuentas de gastos. La Formación política no tiene elaborado un inventario de sus bienes.

El Partido no ha dotado durante el ejercicio la amortización del inmovilizado ni tiene constituido fondo alguno de amortización acumulada.

III.2 Existencias

La cuenta «publicaciones» presenta un saldo a fin de ejercicio de 1.045.675 pesetas, produciéndose durante el ejercicio un único movimiento de cargo, por 297.275 pesetas, en concepto de adquisición de folletos de propa-

ganda. Dada la naturaleza de las operaciones registradas, así como la ausencia de bajas por ventas, el Partido debe proceder a regularizar el saldo a fin de adecuarlo a su valor de realización.

III.3 Deudores

La partida más importante de este epígrafe proviene de las entregas de fondos a las Juventudes del Partido, con un saldo a final de año de 5.780.986 pesetas, de las que 1.712.063 pesetas se han satisfecho en el ejercicio 1993. Dado que en esta cuenta no se ha registrado ningún cobro desde, al menos, 1990, el Partido debe evaluar su cobrabilidad a fin de regularizar las partidas de difícil recuperación.

Figura un anticipo a un proveedor procedente de la campaña electoral, con un saldo deudor de 978.700 pesetas, del que no se ha realizado su aplicación definitiva al final del ejercicio.

III.4 Cuentas financieras

Dentro de este apartado se recogen los epígrafes del balance de situación: «cuentas no bancarias», «provisiones», y «fianzas y depósitos constituidos». En función de la naturaleza de las operaciones registradas en las cuentas que integran estos epígrafes, así como de la ausencia, en su caso, de documentación acreditativa de la naturaleza y titularidad de los derechos de cobro, según se detalla a continuación para cada uno de estos epígrafes, el Partido debe proceder a depurar estos saldos, regularizando aquellas operaciones que no representen derechos de cobro o efectuando las correcciones valorativas de las partidas de difícil recuperación.

El epígrafe más relevante cuantitativamente corresponde a «cuentas no bancarias», con un saldo a fin de año de 166.823.469 pesetas, que incluye las entregas que realiza la Formación política a las diversas organizaciones territoriales. Estas entregas tienen el carácter de pagos a justificar, de forma que tras recibir los oportunos justificantes se aplica definitivamente el saldo deudor a cuentas de resultados o a cuentas patrimoniales. Durante el ejercicio se han entregado fondos por importe de 56.155.043 pesetas y se han aplicado sólo 7.928.727 pesetas. El saldo no aplicado es de 130.648.297 pesetas. Por otra parte, el saldo restante de las «cuentas no bancarias», por 36.175.172 pesetas, corresponde a gastos preelectorales de campañas anteriores incorrectamente activadas, según ha reconocido el propio Partido.

El epígrafe «provisiones», integrado por la cuenta «provisiones fondos contenciosos», ha experimentado durante el ejercicio un incremento de 100.000 pesetas, del que no se ha aportado documentación justificativa, presentando a fin de año un saldo de 7.700.000 pesetas. La Formación política sigue sin aclarar la naturaleza de las operaciones registradas, como se indicó en el Informe del ejercicio 1992.

Dentro del epígrafe «fianzas y depósitos constituidos» se incluye la cuenta «provisión fondos estudios», con un saldo de 1.600.000 pesetas, procedente de ejercicios anteriores, del que no se ha facilitado ninguna documentación

que acredite su naturaleza. El Partido en alegaciones señala que corresponde a anticipos por trabajos de preparación de documentos para las intervenciones parlamentarias, justificados posteriormente, sin que se haya aportado ninguna documentación justificativa.

III.5 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» está integrado por el de caja, con un importe de 9.571.661 pesetas, y por las disponibilidades líquidas en bancos e instituciones de crédito, por importe de 15.221.006 pesetas.

El saldo de caja está formado por las siguientes cuentas: cinco cajas procedentes de la integración de la campaña electoral, con un saldo total de 308.959 pesetas, que deben traspasarse a cuentas ordinarias del Partido; cuatro cajas especiales, con un saldo conjunto de 3.023.141 pesetas, que corresponden a la organización institucional del Partido con autonomía de gestión; y, por último, la caja de la sede central de la Formación política, con un saldo de 6.239.561 pesetas. Esta última cuenta, cuyas entradas de fondos proceden de cuentas corrientes del Partido, es utilizada para la realización de pagos de menor cuantía, salvo uno relativo a un gasto de alquiler, por importe de 3.001.500 pesetas. Las comprobaciones de los saldos de las cuentas de caja se han visto limitadas por la inexistencia de arqueos periódicos y de documentación complementaria que acredite la realidad de los fondos, especialmente de la caja de la sede central, cuyo saldo resulta desproporcionado para una adecuada gestión de tesorería.

El Partido tiene abiertas durante el ejercicio 23 cuentas con entidades de crédito, de las que siete proceden de diversas campañas electorales, con un saldo conjunto de 117.679 pesetas, que deben cancelarse y traspasarse a la tesorería ordinaria del Partido. No se ha dispuesto de los extractos bancarios de seis cuentas y, en algunos casos, los facilitados están incompletos. No se realizan conciliaciones, propiciándose la existencia de errores contables que no son detectados. Así, en una cuenta corriente, cuyo saldo inicial contable presentaba con el extracto bancario una diferencia de 13.152.573 pesetas de menos, se ha considerado el abono de la subvención mensual procedente del Ministerio del Interior, por importe de 6.417.980 pesetas, como una salida de fondos y un menor ingreso. Al final del ejercicio se realiza un ajuste para igualar el saldo contable con el extracto bancario, incrementándose el saldo de tesorería en 25.988.533 pesetas, con abono indebido a la cuenta «acreedores por intereses», sin que se haya aportado ninguna documentación que acredite dicho ajuste.

La Formación política ha destinado una cuenta corriente específica para recoger las aportaciones privadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987, subsanando así la deficiencia manifestada en los Informes del Tribunal de Cuentas de ejercicios anteriores.

El Partido, atendiendo la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas, ha circularizado a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, obteniéndose respuesta sólo respec-

to de cuatro cuentas corrientes, con un saldo contable de 112.157 pesetas. Las cuentas bancarias con saldos contables relevantes no informadas, de las que no se ha dispuesto del extracto bancario o éste se ha aportado incompleto, corresponden a cuentas corrientes con un saldo contable total a favor del Partido de 3.499.762 pesetas.

La información de los escritos de contestación de las entidades financieras y la de los extractos bancarios facilitados presenta diferencias con los saldos contables, que no han sido conciliados. Así, existe un mayor saldo contable que el de los extractos por 4.682.732 pesetas, y un mayor saldo bancario sobre el contable por 6.444.276 pesetas.

III.6 Fondo Patrimonial

Las variaciones del fondo patrimonial se deben al abono en la cuenta «resultados pendientes de aplicación» de los resultados positivos del ejercicio anterior, por 38.815.556 pesetas, realizado en el mismo asiento de apertura; a la incorporación del déficit de la campaña electoral, por 92.040.006 pesetas, registrado en la cuenta «resultados negativos de ejercicios anteriores»; y a una disminución de 100.000 pesetas en la cuenta «capital» por un error contable no detectado por el Partido. Los resultados positivos del ejercicio son de 6.565.441 pesetas, con un saldo final negativo del fondo patrimonial de 1.156.971.763 pesetas.

III.7 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito registrado en el balance de situación, al 31 de diciembre de 1993, es de 1.354.295.701 pesetas, de las que 936.724.277 pesetas figuran en el epígrafe «préstamos recibidos» y 417.571.424 pesetas, en el epígrafe «acreedores no comerciales» por los intereses devengados y vencidos no satisfechos.

En el Informe de 1992 se señalaba la existencia de siete operaciones de endeudamiento comunicadas por las entidades de crédito, por importe de 80.800.000 pesetas, que no figuraban registradas, y que tampoco en el ejercicio 1993 se han recogido en la contabilidad.

De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, a final del ejercicio 1993 existe un saldo acumulado de 601.978.263 pesetas que corresponde a pólizas vencidas.

El Partido sigue el procedimiento de registrar conjuntamente en la cuenta «préstamos recibidos» tanto el principal de la deuda como las liquidaciones de intereses giradas por las entidades de crédito, habiéndose abonado durante el ejercicio intereses por valor de 12.901.982 pesetas. Se han producido bajas por un valor neto de 45.363.945 pesetas, sin que se pueda deducir la parte que se ha aplicado al capital y la que se ha aplicado a intereses.

La deuda por intereses reflejada en el epígrafe «acreedores no comerciales» ha registrado un abono durante el ejercicio de 108.405.905 pesetas, de las que 82.417.372 pesetas corresponden a la estimación global de los intereses devengados, sin que el Partido haya apor-

tado la documentación justificativa de los cálculos efectuados ni la distribución entre cada una de las operaciones y 25.988.533 pesetas al ajuste en una cuenta de bancos, como se señala en el apartado «tesorería» de este Informe. Durante el ejercicio no se ha recogido en esta cuenta ningún pago de los intereses, registrándose únicamente un cargo de 9.262.102 pesetas derivado de la regularización de un error contable procedente del ejercicio anterior.

Los gastos financieros derivados de las operaciones de crédito ascienden a 95.319.354 pesetas y provienen de las liquidaciones efectuadas por parte de las entidades prestatarias, por 12.901.982 pesetas, y de la estimación global de los intereses devengados, por 82.417.372 pesetas, mencionados anteriormente.

Para la confirmación de la deuda con las entidades de crédito, la Formación política no ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, no habiéndose circularizado a seis entidades que presentan un saldo contable de 143.631.855 pesetas. De las solicitudes cursadas, no se ha recibido confirmación respecto de una deuda de capital de 616.580.060 pesetas.

III.8 Acreedores

El epígrafe «acreedores no comerciales» incluye, por una parte, la cuenta «partidas pendientes de aplicación», con un saldo final de 3.038.913 pesetas, que corresponde íntegramente a operaciones procedentes del ejercicio anterior, sin que se haya facilitado la causa de la falta de aplicación; y, por otra parte, la cuenta «acreedores por intereses», con un saldo de 417.571.424 pesetas, que corresponde a los intereses devengados pendientes de pago, analizados en el apartado «deudas con entidades de crédito» de este Informe.

Del saldo de proveedores, 71.924.109 pesetas corresponden a deudas contraídas en ejercicios anteriores, de las que, al menos, 41.848.117 pesetas no han tenido movimiento en los dos últimos ejercicios.

La cuenta «anticipos de clientes» recoge el importe del anticipo electoral previsto en el artículo 127.2 de la L.O.R.E.G., a reintegrar al Estado al no obtener el Partido Andalucista representación parlamentaria en los comicios de junio de 1993, que fue compensado en 1995 por el Ministerio del Interior.

III.9 Ingresos

Las subvenciones públicas contabilizadas por la Formación política ascienden a 177.238.058 pesetas, registrándose en las siguientes cuentas:

— «Subvenciones Elecciones Municipales 1991», con un saldo de 52.051.504 pesetas, que recoge la liquidación cobrada e imputada como ingreso del ejercicio al no seguir la Formación el criterio del devengo. El importe registrado supera en 13.538.706 pesetas al pago comunicado por el Ministerio del Interior. El Partido indica en sus alegaciones que esta cantidad fue considerada como

abono de subvenciones municipales procedente del Ministerio de Hacienda. No obstante, las cantidades abonadas en concepto de subvenciones públicas durante 1993, según la información facilitada por el Ministerio del Interior, están conciliadas con las cantidades registradas en la contabilidad, salvo dicha cantidad.

— «Grupo Andalucista Parlamento de Andalucía», con un saldo de 90.154.382 pesetas, que recoge la aportación neta efectuada por el Grupo Parlamentario en esta Institución, después de deducir 4.529.603 pesetas respecto del importe notificado por el Parlamento de Andalucía, en concepto de asignación de transportes y relaciones con la sociedad. Respecto a la actividad económica del Grupo Parlamentario, hay que señalar que las restantes partidas aparecen integradas dentro de la contabilidad del Partido, de acuerdo con la naturaleza de cada partida de gasto o ingreso.

— «Grupo Andalucista Congreso Diputados», con un saldo de 24.609.078 pesetas, que recoge, fundamentalmente, a pesar de su denominación, la subvención estatal para el funcionamiento ordinario, regulada en el artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1987. Como consecuencia del error en la contabilización del abono mensual, como se detalla en el apartado «tesorería» de este Informe, el saldo de esta cuenta se eleva a 37.445.038 pesetas, de las que 33.373.496 pesetas corresponden al importe confirmado por el Ministerio del Interior y 4.071.542 pesetas, a la aportación del Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados. Este importe no ha podido ser confirmado, dado que la información recibida de las Cortes Generales no desglosa la subvención recibida entre los integrantes del Grupo Mixto en la IV Legislatura, al que pertenece el Partido Andalucista.

— Las cuentas destinadas a recoger las subvenciones concedidas por las Corporaciones Locales registran unos ingresos de 10.423.094 pesetas, mientras que el importe informado por las Corporaciones que han atendido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas asciende a 55.948.876 pesetas.

Las aportaciones de cargos públicos, incluidas dentro del epígrafe «cuotas periódicas», ascienden a 13.865.441 pesetas y están integradas por las siguientes cuentas:

— «Consejo Radio Televisión Andaluza» y «Consejo Administración Caja Ahorros San Fernando», con saldos de 3.571.302 pesetas y 805.000 pesetas, respectivamente, que recogen las aportaciones de las dietas percibidas por los consejeros del Partido en las citadas entidades. El único soporte documental de estos ingresos es el extracto bancario.

— «Parlamento de Andalucía, dietas de diputados» que recoge aportaciones por 9.489.139 pesetas, cuya única documentación justificativa es el extracto bancario.

El resto del saldo del epígrafe «cuotas periódicas», por 29.346.495 pesetas, refleja los ingresos netos obtenidos por este concepto, una vez deducido, como menor ingreso, el importe de las cuotas devueltas.

Los donativos recibidos, en su mayor parte de carácter anónimo, se han ingresado, salvo un importe irrele-

vante, en la cuenta corriente reservada a tal efecto, en cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987. No obstante, de esta cuenta no se ha dispuesto de la totalidad de los extractos bancarios.

Los «ingresos financieros» provienen de los rendimientos, por importe de 412.495 pesetas, de dos operaciones de compra-venta de activos financieros, así como de los intereses liquidados por los saldos mantenidos en las cuentas abiertas en las entidades de crédito, por el saldo restante.

III.10 Gastos

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias es de 243.790.958 pesetas, siendo los gastos financieros el concepto más relevante, con un saldo de 98.380.114 pesetas. Dentro de este importe, 95.319.354 pesetas corresponden a intereses de préstamos, ya analizados en el apartado «deudas con entidades de crédito» de este Informe. Del saldo restante, 2.318.751 pesetas, corresponde a gastos de gestión en el cobro de cuotas, de naturaleza no financiera.

En el epígrafe «trabajos, suministros y servicios exteriores» se incluye la cuenta «arrendamientos», con un saldo de 13.515.344 pesetas, relativa a los alquileres de diversas sedes del Partido.

No se ha aportado la documentación justificativa de diversas anotaciones contables del epígrafe «gastos diversos», por importe de 5.480.485 pesetas.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas por los mismos a esta Formación política, que asciende a 94.684.045 pesetas. Este importe no incluye la subvención procedente del Congreso de los Diputados, por cuanto la subvención recibida por el Grupo Mixto, al que pertenece el Partido Andalucista, no se ha podido individualizar. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos ya se han indicado anteriormente.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 55.948.876 pesetas. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos ya se han indicado anteriormente.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO ARAGONÉS

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Aragonés ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación a 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Estos estados corresponden a la actividad económica-financiera de la Sede Central y del Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial e institucional.

El Partido Aragonés ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha

presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado mediante la incorporación, en un único asiento, del balance de sumas y saldos de la actividad electoral.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1993 rendidos por el Partido Aragonés son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Patentes y marcas.....	380.095	Fondo patrimonial.....	<185.576.601>
Depósitos y fianzas.....	256.000	Préstamos.....	157.296.824
Instalaciones	16.237.404	Amortización acumulada.....	121.664.683
Mobiliario y enseres.....	13.390.277	Proveedores.....	3.076.275
Biblioteca.....	532.981	Intereses devengados pendientes.....	67.400.617
Entidades oficiales.....	6.171.699	Acreedores varios.....	7.299.924
Conceptos fiscales.....	<582.746>		
Seguridad Social.....	<95.066>		
Caja.....	20.193		
Bancos cuentas corrientes.....	4.864.281		
Bancos cuentas de crédito.....	<20.446.009>		
Pérdidas.....	159.363.254		
TOTAL ACTIVO.....	180.092.363	TOTAL PASIVO.....	180.092.363

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Sueldos y salarios.....	18.818.456	Subvenciones Ley 3/1987.....	41.102.442
Seguridad Social.....	5.842.325	Cuotas afiliados.....	5.525.738
Intereses y comisión.....	75.129.524	Grupo municipal Zaragoza.....	500.000
Alquileres.....	5.890.784	Grupo diputados provincia Zaragoza....	593.810
Agua y vertido.....	15.569	Grupo Cortes de Aragón.....	27.111.544
Electricidad.....	1.701.966	Grupo Congreso.....	990.000
Teléfono.....	2.827.454	Grupo Senado.....	1.256.569

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (continuación)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Télex	40.159	Aportaciones afiliados	950.000
Primas de Seguros	701.882	Intereses cuentas corrientes	137.891
Material de Oficina	3.103.696	Aportación cargos electos.....	6.897.233
Correo	2.153.913	Subvenciones elecciones	11.221.271
Suscripciones y revistas.....	195.696	Cortes de Aragón	62.107.248
Gastos varios.....	3.040.841	Pérdidas del ejercicio.....	159.363.254
Gastos sedes.....	8.978.979		
Relaciones públicas	207.650		
Publicidad y propaganda	58.944.009		
Revista Alcorze.....	1.681.917		
Amortización inmovilizado	5.730.557		
Grupo Cortes de Aragón.....	54.166.168		
Impuestos.....	76.750		
Sede nueva.....	1.866.925		
Gastos elecciones.....	66.641.780		
TOTAL DEBE.....	317.757.000	TOTAL HABER.....	317.757.000

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Los estados financieros rendidos han sido verificados en la Sede Central del Partido. El trabajo de fiscalización se ha visto limitado por el deficiente archivo de los justificantes y la ausencia de un sistema de referencia de los mismos, lo que ha dificultado y, en algunos casos, impedido su localización. Esta limitación se ha acentuado al no disponer, los responsables actuales encargados de las finanzas, de información suficiente sobre determinadas operaciones contabilizadas.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación:

III.1 Inmovilizado

Dentro del epígrafe «instalaciones», en la cuenta «sede Coso 87», se han registrado cargos y abonos por 32.357.910 pesetas y 19.512.815 pesetas, respectivamente, de los que no se ha facilitado la documentación justificativa. El Partido en alegaciones envía dos facturas con fecha de 1993, por 11.345.095 y 43.521.893 pesetas,

reclamadas notarialmente al proveedor en 1996. La primera de ellas coincide con el importe neto derivado del cargo de 30.857.910 pesetas y el abono de 19.512.815 pesetas. La segunda no aparece registrada. Según se indica, estas facturas no tuvieron el conforme en un primer momento, suscribiéndose un acuerdo en julio de 1996. El Partido carece de un inventario de los bienes del inmovilizado.

La cuenta de pérdidas y ganancias contiene una dotación a la amortización de 5.730.557 pesetas, aunque la cuenta «dotación a la amortización» no aparece en el mayor de las cuentas ni la cuenta «amortización acumulada» refleja movimiento alguno, manteniendo su saldo inicial de 6.276.359 pesetas. Este saldo, además, no se corresponde con el que figura en las cuentas rendidas del ejercicio 1992 al no haberse incorporado la dotación realizada en el mismo, por 1.765.192 pesetas. Considerando este último importe la amortización acumulada es de 13.772.108 pesetas, que no coincide con el saldo presentado en el balance de situación, a pesar de lo señalado en alegaciones.

III.2 Deudores

En el asiento de apertura del ejercicio se incorpora un saldo inicial de 54.815.488 pesetas, cuya contrapartida

es el fondo patrimonial, que corresponde a las subvenciones pendientes de cobro de las elecciones locales y autonómicas, celebradas en 1991, dado que en el balance del ejercicio anterior no figuraban registradas, como se indicó en el Informe de 1992. En este saldo se incluyen los anticipos del 30 por ciento de dichas elecciones, por 15.698.474 pesetas, que también figuran en el pasivo del asiento de apertura, como contrapartida del cobro efectuado en 1991, compensándose ambos saldos durante el ejercicio. De acuerdo con las subvenciones cobradas en el ejercicio, el saldo inicial neto pendiente incorporado estaba minusvalorado en 1.556.133 pesetas, cuyo cobro se efectúa directamente con abono al «fondo patrimonial».

El epígrafe «Entidades oficiales» recoge la subvención pendiente de percibir por los resultados electorales de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas en 1993, por importe de 4.474.875 pesetas, y el anticipo del 30 por ciento, de 1.696.824 pesetas. El cobro de este anticipo fue registrado en la contabilidad electoral con contrapartida en la cuenta «anticipos del Estado», integrada en el balance rendido en el epígrafe «préstamos». De esa forma, figura contabilizado tanto en el activo como el pasivo hasta que se produce la liquidación definitiva en 1994, que se compensa. Dada la naturaleza del anticipo, éste debe compensarse cuando se origina el derecho a percibir las subvenciones electorales, presentándose únicamente como crédito, la parte pendiente de percibir.

III.3 Tesorería

Durante el ejercicio se han registrado saldos elevados en la cuenta de «caja», sin que conste la realización de arcos periódicos.

El epígrafe «bancos cuentas corrientes» incluye, además de las cuentas corrientes con un saldo conjunto de 2.600.820 pesetas, dos cuentas no bancarias, en las que se registran los envíos de fondos a las sedes provinciales, con un saldo de 2.263.461 pesetas, que debería figurar en el apartado correspondiente de deudores. El Partido no ha facilitado todos los extractos bancarios de las cuentas corrientes que figuran en contabilidad y los entregados no abarcan el ejercicio completo. No consta la realización de conciliaciones bancarias.

El Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio. De las respuestas recibidas y de los extractos facilitados por el Partido, se ha confirmado el saldo de las cuentas corrientes registradas salvo en dos, en las que aparecen diferencias poco significativas no conciliadas. Han aparecido dieciséis cuentas corrientes, con un saldo conjunto de 1.799.492 pesetas, que no figuran integradas en la contabilidad rendida. El Partido en sus alegaciones indica que corresponden a la organización institucional y territorial no incluida en aquélla.

III.4 Acreedores

En el asiento de apertura, se incorporan los saldos iniciales de las cuentas «IRPF» y «Seguridad Social» con

cargo al fondo patrimonial, por importe de 450.514 pesetas y 83.440 pesetas, respectivamente, que no aparecían en las cuentas rendidas del ejercicio anterior.

El saldo de proveedores se ha duplicado, prácticamente, con respecto al ejercicio anterior, debido, según explicaciones del Partido, a una demora en los pagos por problemas financieros. Se ha comprobado que deudas por importe, al menos, de 18.634.493 pesetas proceden del ejercicio 1992. En los ejercicios siguientes, se producen reclamaciones judiciales por parte de nueve proveedores por impago de las deudas contraídas. Del saldo total al 31 de diciembre de 1993, por importe de 121.664.683 pesetas, se han efectuado reclamaciones por 84 millones de pesetas.

El epígrafe «acreedores varios» recoge deudas con miembros del Partido, derivadas de los pagos a diversos proveedores por cuenta de éste.

III.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito se recoge en el balance de situación tanto en el activo como en el pasivo, en los epígrafes «bancos cuentas de crédito» y «préstamos».

El saldo del epígrafe «bancos cuentas de crédito», por 20.446.009 pesetas, está integrado por una cuenta de crédito con un saldo deudor de 5.677.487 pesetas y otra con un saldo acreedor de 26.123.496 pesetas. La primera, según el extracto bancario, tiene saldo cero. La diferencia se debe a que el Partido no ha contabilizado una transferencia realizada el 17 de agosto de 1993. La segunda, dada su naturaleza, debe presentarse en el pasivo del balance.

En el saldo del epígrafe «préstamos», por un total de 157.296.824 pesetas, se incluye el anticipo del 30 por ciento derivado de las Elecciones a Cortes Generales celebradas en este ejercicio, por un importe de 1.696.824 pesetas, que no corresponde a deudas con entidades de crédito.

La deuda de capital, por tanto, es de 181.723.496 pesetas. Dicha deuda suscrita con cuatro entidades de crédito se ha destinado a la financiación de las campañas electorales, correspondiendo 140 millones de pesetas a elecciones celebradas antes del ejercicio 1993. De este importe, 115 millones de pesetas corresponden a pólizas que se han ido renovando sucesivamente a su vencimiento. De acuerdo con las condiciones de amortización señaladas en las pólizas vigentes, el capital vencido al 31 de diciembre de 1993 es de 79 millones de pesetas, de las que 32,6 millones de pesetas han vencido en el ejercicio 1993. La deuda por intereses vencidos, registrada en el epígrafe «intereses devengados pendientes» asciende a 67.400.617 pesetas, de ella, 52.729.716 pesetas se han reconocido este ejercicio.

Para la confirmación de la deuda con las entidades de crédito, el Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, habiéndose recibido respuesta de todas ellas, en la que se confirma la deuda por el principal, sin cuantificar los intereses vencidos pendientes de pago.

III.6 Fondo Patrimonial

El «fondo patrimonial», con un saldo inicial negativo de 188.504.287 pesetas, ha registrado durante el ejercicio los siguientes movimientos:

— Un abono de 1.556.133 pesetas por el exceso de las subvenciones cobradas, derivadas de las elecciones locales y autonómicas de 1991, como se ha señalado.

— Un cargo de 21.060.062 pesetas, derivado de la incorporación de las pérdidas del ejercicio 1992, por un importe de 77.106.788 pesetas, y de los ajustes por las subvenciones pendientes, por la amortización acumulada, y por los saldos iniciales de «IRPF» y «Seguridad social», por un importe neto de 56.046.726 pesetas, como se ha detallado en sus respectivos apartados.

— Un abono por 22.431.615 pesetas por regularización de la cuenta de un proveedor, sin que haya facilitado la documentación justificativa.

Una vez incorporadas las pérdidas que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 159.363.254 pesetas, el fondo patrimonial presenta un saldo negativo de 344.939.855 pesetas, sin perjuicio de los ajustes que se pudieran derivar del presente Informe.

III.7 Ingresos

Los ingresos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias suman 158.393.746 pesetas, estando integrados principalmente por las subvenciones públicas y las aportaciones del Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón.

Las subvenciones anuales para funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, han ascendido a 41.102.442 pesetas y las subvenciones por los resultados electorales de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas en este ejercicio, a 11.221.271 pesetas.

Las aportaciones del Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón suman 89.218.792 pesetas. Hay que señalar que, de acuerdo con la información recibida de esta Institución, el Grupo Parlamentario ha recibido 48.590.584 pesetas, sin que se haya aclarado el motivo de esta diferencia.

El resto de cuentas de Grupos Institucionales recogen las aportaciones de los Grupos de Cargos Electos, siendo éstas inferiores a las subvenciones que perciben, como posteriormente se indica.

III.8 Gastos

Los gastos registrados en las cuentas rendidas suman 317.757.000 pesetas, de las que 66.641.780 pesetas corresponden a gastos de las elecciones a Cortes Generales. Esta cantidad es inferior a la declarada en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas, ya que a final del ejercicio se ha contabilizado un abono por 3.600.000 pesetas, con cargo a una cuenta de crédito, del que no se ha aportado la documentación justificativa.

La cuenta «gastos sedes» registra gastos de las Sedes Provinciales de Huesca y Teruel satisfechos por la Sede Central, así como de algunas Sedes Locales. Figuran

contabilizados gastos del ejercicio anterior por 110.976 pesetas y gastos sin justificar por 108.530 pesetas. En la cuenta «publicidad y propaganda» aparecen gastos, por 1.311.865 pesetas, cuya única justificación facilitada ha sido las letras de cambio satisfechas; y gastos justificados exclusivamente por un «recibí», por importe de 1.106.200 pesetas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los Diputados y por las Cortes de Aragón al Partido Aragonés suman 3.319.306 pesetas y 48.590.584 pesetas, respectivamente. La contabilidad rendida incluye las aportaciones procedentes del representante en el Congreso de los Diputados, por 990.000 pesetas, y las aportaciones del Grupo Parlamentario en las Cortes de Aragón, por 89.218.792 pesetas. Como se ha indicado, estas diferencias no han sido explicadas.

En relación a la subvención otorgada por el Senado, dado que no se dispone de información desglosada para los distintos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, no es posible cuantificar la parte de la subvención que le corresponde al Partido. La contabilidad rendida registra como aportaciones de los representantes en el Senado 1.256.569 pesetas.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De acuerdo con la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por 14.992.620 pesetas. La contabilidad rendida únicamente recoge las aportaciones del Grupo Municipal de Zaragoza y del Grupo de la Diputación de Zaragoza, por importes de 500.000 pesetas y 593.810 pesetas, respectivamente.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Partido Comunista de España ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, referidos a la actividad económico-financiera del Comité Central. Del resto de la organización sólo se recogen en los estados rendidos el patrimonio inmobiliario y determinados gastos y transferencias de fondos, sin presentar una contabilidad consolidada de la actividad del Partido en toda su amplitud.

Durante el ejercicio 1993, el Partido Comunista de España forma parte de la Formación política Izquierda Unida, de la que recibe los recursos públicos en concepto de subvención para gastos de funcionamiento ordinario. El Partido ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, integrado en

dicha Formación, rindiendo ésta la contabilidad electoral correspondiente.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros del ejercicio 1993 rendidos por el Partido Comunista de España son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	909.815.486	F. SOCIAL Y RESERVAS.....	596.113.871
Terrenos	13.401.102	DEUDAS A LARGO PLAZO.....	309.142.127
Inmuebles	927.538.737	Préstamos Bancos.....	251.857.154
Instalaciones	43.147.301	Otros préstamos	4.000.000
Mobiliario y enseres	27.954.398	Seguridad Social	4.357.626
Elementos de transporte	2.102.000	Elecciones 86/87	37.780.347
Otro inmovilizado	300.000	Otras deudas pendientes	11.147.000
Amortizaciones.....	<104.628.052>	DEUDAS A CORTO PLAZO	123.878.721
INMOVILIZADO FINANCIERO	61.583.545	Proveedores	22.118.797
Préstamos organizaciones PCE	42.258.621	Hacienda Pública.....	3.879.845
Izquierda Unida elecciones 86/87	18.033.800	Seguridad Social	6.282.386
Fianzas y depósitos.....	1.109.800	Ayuntamiento de Madrid.....	192.344
Gastos amortizables.....	181.324	Otras deudas pendientes	48.052.665
EXISTENCIAS	387.335	Préstamos Bancos.....	43.352.684
DEUDORES	42.426.190	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICA- CIÓN	<55.000>
Organizaciones PCE (NB).....	7.377.932		
Organizaciones PCE.....	30.870.710		
Otros deudores.....	4.177.548		
TESORERÍA.....	<1.016.691>		
Caja.....	66.977		
Bancos	<1.083.668>		
RESULTADOS EJERCICIO 1993.....	15.883.854		
TOTAL ACTIVO	1.029.079.719	TOTAL PASIVO	1.029.079.719

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (en pesetas)			
DEBE		HABER	
SERVICIOS EXTERIORES	19.921.129	Cotizaciones	16.526.435
Arrendamientos	1.647.974	Bonos ayuda fin de año	6.789.913
Reparación y conservación.....	1.128.461	Ayudas extraordinarias	66.386.794
Servicios de profesionales.....	3.137.994	Fiesta anual PCE	45.833.053
Transportes	471.050	Subvenciones estatales	143.975.228
Seguros	526.175	Ingresos diversos	46.373.396
Servicios bancarios.....	723.261	DÉFICIT DEL EJERCICIO	15.883.854
Publicidad y propaganda	632.206		
Suministros.....	6.462.670		
Otros servicios.....	5.191.338		
TRIBUTOS E IMPUESTOS	856.490		
GASTOS DE PERSONAL	97.513.665		
Salarios	75.037.442		
Indemnizaciones.....	1.500.000		
Seguridad Social.....	20.976.223		
GASTOS DE GESTIÓN	159.297.172		
Subvenciones organizaciones.....	99.233.333		
Conferencias y Congresos.....	220.014		
Bonos ayuda fin de año	708.771		
Gastos Fiesta anual PCE	59.135.054		
GASTOS FINANCIEROS	34.770.960		
Intereses deudas largo plazo.....	26.335.961		
Intereses deudas corto plazo.....	8.370.565		
Amortización gastos.....	64.434		
GASTOS Y PÉRDIDAS AÑOS ANTERIO- RES.....	4.879.330		
AMORTIZACIONES.....	24.529.927		
TOTAL DEBE.....	341.768.673	TOTAL HABER.....	341.768.673

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables en la sede central del Partido Comunista de España. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la Formación política.

III.1 Inmovilizado y existencias

El epígrafe «terrenos» incluye una partida de 12.436.582 pesetas que debe presentarse en el epígrafe «inmuebles», por corresponder a una obra ya concluida, como se señaló en el Informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio 1992.

El epígrafe «inmuebles», con un saldo final de 927.538.737 pesetas, es el más significativo del inmovilizado, presentando el valor de las edificaciones propiedad del Partido en todo el territorio nacional. A pesar de su importancia cuantitativa, no se ha facilitado el inventario de los inmuebles del ejercicio 1993, ni del resto del inmovilizado.

Siguiendo las indicaciones del Informe de 1992 de este Tribunal, el Partido ha modificado el criterio de contabilización de los gastos de notaría y registro derivados de la adquisición de inmuebles, traspasando al epígrafe «inmuebles» las partidas correspondientes a estos conceptos, que figuraban registradas en ejercicios anteriores como gastos amortizables, por 10.015.932 pesetas. Se han registrado altas por 3.550.000 pesetas, correspondientes a dos adquisiciones de ejercicios anteriores, con abono a la cuenta «fondo social».

Cabe señalar que se han incrementado los porcentajes de amortización aplicados en ejercicios anteriores, lo que ha supuesto un incremento de la dotación de la amortización de, al menos, 7.098.477 pesetas, con respecto al ejercicio de 1992, sin justificar las causas que originan dicho cambio.

El epígrafe «Izquierda Unida elecciones 86/87», sin movimientos en los ejercicios 1991 y 1992, ha registrado cobros por 18 millones de pesetas, que han sido contrastados con la contabilidad de dicha Formación.

III.2 Deudores

El Partido ha habilitado en este ejercicio el epígrafe «organizaciones PCE (NB)», para recoger la deuda de las distintas organizaciones federadas por el envío de la revista editada por el Comité Federal, con un saldo inicial de 6.238.224 pesetas por deudas de ejercicios anteriores. El Partido debería efectuar las correcciones valorativas que procedan, dotando, en su caso, las correspondientes provisiones en función de las posibles insolvencias en su cobro.

El epígrafe «organizaciones PCE», con un saldo neto de 30.870.710 pesetas, recoge las operaciones, tanto de signo deudor como acreedor, del Comité Fede-

ral con distintas organizaciones del Partido. Los saldos deudores y acreedores ascienden a 32.185.654 y 1.314.944 pesetas, respectivamente, destacando la Federación de Madrid, con un saldo de 30.668.675 pesetas. Por otra parte, en la cuenta «Mundo Obrero deudora/acreedora» figura un abono como consecuencia del ingreso, en una cuenta bancaria del Partido, de una subvención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por 1.205.592 pesetas, en concepto de «SUBV. SUSCRIP PERIODICO MUNDO OBRERO DESTINO CENTROS Y ASOC EMIGRANTES». Estas subvenciones no están contempladas dentro de los recursos públicos previstos en la Ley Orgánica 3/1987. Aunque el periódico Mundo Obrero actúa con el nombre y NIF del Partido, en los estados rendidos únicamente aparecen registradas las relaciones económico-financieras entre ambos, sin incluir el resto de la actividad económico-financiera realizada con motivo de la edición del periódico.

III.3 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» está integrado por el de caja, por 66.977 pesetas, y por las disponibilidades líquidas en bancos e instituciones de crédito, con un saldo acreedor de 1.083.668 pesetas, motivado por un descubierto bancario de 1.333.594 pesetas, que debería presentarse en el pasivo del balance de situación.

El Partido sólo ha circularizado a dos de las seis entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, obteniéndose respuesta de una de ellas. No se ha facilitado la causa de la exclusión de las cuatro entidades no circularizadas. Respecto de las cuentas no informadas, el Partido ha conciliado los saldos contables con los extractos bancarios.

III.4 Fondo Patrimonial

Las variaciones del fondo patrimonial se deben al abono en la cuenta «fondo social» de 3.550.000 pesetas por la incorporación de dos inmuebles, como se señala en el apartado de inmovilizado. Agregando los resultados negativos del ejercicio, por 15.883.854 pesetas, resulta un fondo patrimonial de 580.230.017 pesetas.

III.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento contable con entidades de crédito al 31 de diciembre de 1993 es de 376.808.178 pesetas.

El principal de la deuda asciende a 345.976.052 pesetas. En los epígrafes de la agrupación deudas a largo plazo se registran: «préstamos bancos», por el saldo total de 251.857.154 pesetas; «Elecciones 1986/87», por 31.070.347 pesetas; «otras deudas pendientes», por el saldo total de 11.147.000 pesetas. En los epígrafes de la agrupación de deudas a corto plazo se incluyen: «préstamos bancos», por el saldo total de 43.352.684 pesetas; y «otras deudas pendientes», con una deuda por 8.548.867 pesetas. A fin de mostrar con claridad estas operaciones financieras, e independientemente de las distintas clasificaciones utilizadas en los registros contables, el Partido

debe presentar agrupadas, en el balance de situación, las deudas con entidades de crédito, conforme a los plazos de vencimiento, de acuerdo con las normas previstas en el Plan General de Contabilidad.

La deuda registrada por intereses vencidos es de 30.832.126 pesetas, incluida en el epígrafe «otras deudas pendientes». No aparecen registrados los intereses devengados no vencidos. Tampoco figuran los intereses vencidos correspondientes a diversas operaciones con una deuda total de capital de, al menos, 124.760.147 pesetas, que, por otra parte, no ha tenido ningún movimiento de amortización del principal en los últimos ejercicios. Respecto a este importe, de acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en la póliza, existe una operación vencida por 86.831.645 pesetas. Además, no se ha podido determinar el plazo de vencimiento de deudas procedentes de distintas Federaciones asumidas por el Comité Federal, por 37.925.502 pesetas, al carecerse de las pólizas correspondientes.

Durante el ejercicio se ha renegociado una operación vencida, formalizada en 1986 por 15 millones de pesetas, reconociéndose una deuda, tanto de principal como de intereses, de 30 millones de pesetas, quedando al final del ejercicio un saldo de 18 millones de pesetas.

Se ha dado de baja un crédito por 23.999.053 pesetas al asumir su pago Izquierda Unida en compensación del pago de las subvenciones correspondientes al Partido. Se ha verificado la concordancia de este importe con la deuda registrada en la contabilidad de Izquierda Unida.

Figura una deuda por 4.291.845 pesetas, cuya liquidación y pago se efectuó en 1990, según consta en el documento bancario de extinción de dicha deuda, sin haberse dado de baja en contabilidad. No se ha dispuesto de la póliza de esta operación.

La Formación política no ha remitido la solicitud de información, formulada por el Tribunal de Cuentas, a cuatro de las seis entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas. La deuda no circularizada asciende a 112.225.026 pesetas, a la que hay que agregar la deuda procedente de las Federaciones, por 37.925.502 pesetas. De las dos entidades a las que se ha cursado la solicitud no se ha recibido confirmación respecto de una deuda de capital de 182.984.812 pesetas.

III.6 Acreedores

Diversos préstamos personales concedidos al Partido, por un importe conjunto de 10.710.000 pesetas, no han tenido ningún movimiento en el ejercicio ni se ha facilitado el documento de formalización de los mismos. De este importe, 6.710.000 pesetas corresponden, según los registros contables, a tres operaciones registradas en la cuenta «préstamos personales elecciones 86/87». Dada la antigüedad de estas deudas, el Partido debe proceder a identificar las causas que dieron origen a las mismas, motivando su exigibilidad y, en su caso, regularizándolas.

Un préstamo otorgado al Comité Federal por una Agrupación Local por 8.500.000 pesetas ha pasado a considerarse una donación, según el acuerdo comunica-

do al Partido, abonándose a la cuenta de ingresos «ayudas extraordinarias». Asimismo, con abono a la misma cuenta, se regulariza otro préstamo de 4.211.000 pesetas por fallecimiento del otorgante, habiéndose facilitado como única documentación justificativa una nota interna.

Las deudas contraídas en el ejercicio con las Administraciones Públicas se han satisfecho con regularidad a principios del ejercicio siguiente. El Partido tiene, además, deudas con la Seguridad Social por aplazamientos de pago por 8.056.720 pesetas, habiéndose verificado su cumplimiento según los términos pactados con la Tesorería General.

En el epígrafe «otras deudas pendientes», se incluyen 3.197.000 pesetas por depósitos constituidos, sin que de la documentación justificativa se desprenda la obligación garantizada. Asimismo, figura un depósito de 1.650.000 pesetas, relativo a una entrega recibida a cuenta por la venta en 1992 de un local en Algeciras, según se manifestaba en el Informe del Tribunal de Cuentas de ese ejercicio, sin que se haya acreditado la venta ni la cancelación del depósito.

III.7 Ingresos

Las subvenciones públicas contabilizadas por la Formación política ascienden a 163.194.357 pesetas, presentándose en las siguientes cuentas:

— «Ley Financiación Partidos Políticos», con un saldo de 122.366.598 pesetas, que recoge los fondos transferidos desde Izquierda Unida en concepto de participación en la subvención estatal para el funcionamiento ordinario. En la contabilidad de Izquierda Unida aparecen registradas por este concepto 138.000.000 pesetas. La diferencia de 15.633.402 pesetas está motivada por la no aplicación del principio del devengo, por 12.604.634 pesetas, y por la compensación de los pagos de Izquierda Unida por cuenta del Partido con cargo a la subvención de funcionamiento ordinario, por el resto, incumpliendo el principio de no compensación.

— «Ingresos Parlamento Europeo», con un saldo de 21.153.773 pesetas, que registra las aportaciones de los Diputados de Izquierda Unida en dicha Institución. La contabilidad de la representación en el Parlamento Europeo no está integrada en la contabilidad del Partido.

— «Grupo Senado», con un saldo de 454.857 pesetas, que corresponde realmente a las aportaciones de los Cargos Electos, recibiendo Izquierda Unida las subvenciones concedidas por las Cortes Generales.

— El epígrafe «ingresos diversos» incluye 19.219.129 pesetas, provenientes de la participación del Partido Comunista de España en las subvenciones derivadas de las Elecciones a Cortes Generales de 1993.

Las aportaciones de cargos públicos, incluidas dentro del epígrafe «ayudas extraordinarias», ascienden a 17.484.905 pesetas, efectuadas por los Diputados del Partido en el Congreso hasta la celebración de las elec-

ciones de junio de 1993. A partir de esta fecha las aportaciones se efectuaron a Izquierda Unida.

Los ingresos por cuotas, recogidos en el epígrafe «cotizaciones», son 16.526.435 pesetas. La práctica totalidad de las mismas proceden de las Federaciones regionales y extranjeras del Partido, cuya contabilidad no está recogida en los estados rendidos; el soporte documental se reduce a notas internas de liquidación con el Comité Federal.

Las aportaciones recibidas por el Partido, tanto las de sus afiliados y responsables de organizaciones locales como las restantes aportaciones privadas, han ascendido a 55.691.802 pesetas. De este importe, 47.835.114 pesetas se han recogido en la cuenta «ayudas organizacionales», sin diferenciar ambos tipos de aportaciones; y 1.066.775 pesetas son aportaciones para sufragar los gastos de una construcción registrada en cuentas de inmovilizado. De las aportaciones privadas únicamente 2.793.949 pesetas se han ingresado en una cuenta corriente específica, como dispone el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987, verificándose que aportaciones, al menos, por 11 millones de pesetas no han sido ingresadas en dicha cuenta. Por otro lado, 6.789.913 pesetas se han contabilizado como «bonos ayuda fin de año», gestionados en su práctica totalidad por organizaciones territoriales.

Los ingresos procedentes de actividades propias del Partido ascienden a 58.203.547 pesetas, destacando dentro de este importe los correspondientes a la organización de la fiesta anual del Partido, por 45.833.053 pesetas. Ingresos por 6.283.224 pesetas corresponden al reconocimiento en este ejercicio de derechos derivados de ejercicios anteriores.

Los ingresos procedentes del propio patrimonio del Partido son 13.030.150 pesetas, correspondiendo, fundamentalmente, a ingresos por arrendamiento girados al Partido Comunista de Madrid, de los que 5.200.000 pesetas corresponden al ejercicio anterior.

III.8 Gastos

Las subvenciones a organizaciones territoriales ascienden a 55.854.439 pesetas, cuyos justificantes, en el caso de transferencia de fondos, consisten únicamente en el documento bancario. El Partido carece de un sistema de control adecuado sobre la justificación de los fondos aplicados por las sedes territoriales.

El Partido realiza pagos directos de facturas por cuenta de las organizaciones encargadas de la edición de diversas publicaciones, que se cancelan con entregas de fondos, registrándose dichos movimientos en cuentas deudoras. Al final del ejercicio, el saldo final neto es traspasado a la cuenta de gastos «subvenciones organizacionales», incumpléndose el principio de no compensación. La Formación política, además, no recoge en sus estados contables el resto de la actividad económico-financiera de estas organizaciones.

Los gastos financieros del ejercicio son de 34.706.526 pesetas, de los que 33.130.217 pesetas corresponden a las operaciones de endeudamiento con entidades de crédito.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, resulta que el Partido Comunista de España no recibe cantidad alguna en concepto de subvención, dado que la representación parlamentaria del Partido se realiza a través de Izquierda Unida.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información efectuada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, no consta que esta Formación política haya recibido aportaciones.

PARTIDO NACIONALISTA VASCO

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Partido Nacionalista Vasco ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y las cuentas de pérdidas y ganancias de este ejercicio del Consejo Nacional y de cada uno de los Consejos Regionales del Partido, en los que se incluyen también la actividad económico-financiera de los grupos institucionales en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en el Parlamento Vasco. No se ha incorporado la contabilidad de la representación del Partido en el Parlamento Europeo, ni la del resto de la organización territorial e institucional. Se han rendido también estados contables denominados consolidados del Consejo Nacional y los Consejos Regionales, aunque el procedimiento de consolidación aplicado se limita a una agregación de los balances y de las cuentas de pérdidas y ganancias sin eliminarse las operaciones recíprocas.

La Formación política Partido Nacionalista Vasco ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La Formación política lleva una única contabilidad en la que se registran tanto las operaciones de la actividad ordinaria como las operaciones de la campaña electoral, identificándose estas últimas por medio de asientos específicos.

II. Situación económica-financiera

Los estados financieros agregados rendidos por el Partido Nacionalista Vasco expresan sus valores en miles de pesetas. A continuación se transcribe el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias agregados:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (en miles de pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	13.937.741	FONDOS PROPIOS	12.276.856
Inmovilizado inmaterial	4.592	Fondo social	666.600
Inmovilizado material	13.657.250	Pérdidas o ganancias	248.641
Inmovilizado financiero	275.899	Fondo patrimonial	11.361.615
GASTOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	192.166	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	31.000
Gastos a distribuir varios ejercicios	192.166	Provisiones varias	31.000
ACTIVO CIRCULANTE	2.190.143	INGRESOS A DISTRIBUIR EJERCICIOS	93.934
Existencias	676	Ingresos a distribuir ejercicios	93.934
Deudas interiores (EBB)	1.545.836	ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.917.355
Resto deudores	533.352	Deudas con entidades de crédito	1.371.520
Inversiones financieras temporales	49.743	Deudas interiores (EBB)	1.545.836
Tesorería	60.192	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.000.905
Ajustes por periodificación	344	Deudas con entidades de crédito	800.726
		Acreeedores comerciales	134.517
		Otras deudas no comerciales	65.662
TOTAL ACTIVO	16.320.050	TOTAL PASIVO	16.320.050

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (en miles de pesetas)			
DEBE		HABER	
APROVISIONAMIENTOS	14.959	IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS	278.328
COSTO CUOTAS E.B.B.	143.630	Venta de artículos	36.325
GASTOS DE PERSONAL	188.903	Cuotas afiliados	242.003
DOTACIONES AMORTIZACIONES INMOVILIZ.	164.372	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN .	1.095.101
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	418.380	Donativos, aportaciones	645.633
Servicios exteriores	257.289	Subvenciones oficiales	357.893
Tributos	8.586	Ingresos de gestión	91.575
Dotación a la provisión	25.000	INGRESOS FINANCIEROS	11.812
Otros gastos de gestión	127.505	SUBVENCIÓN TRASPASADA RESULTADOS DEL EJERCICIO	13.419 *
ACTIVIDADES	102.818	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	158.148

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (continuación)			
(en miles de pesetas)			
DEBE		HABER	
GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL.....	219.618		
INCORPORACIÓN ACTIVO GASTOS ELECTORALES	(219.618)		
GASTOS ELECTORALES DISTRIBUIDOS EN VARIOS EJERCICIOS	27.452		
GASTOS FINANCIEROS	334.078		
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES	(163.645)		
GASTOS EXTRAORDINARIOS	77.220		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	248.641		
TOTAL DEBE.....	1.556.808	TOTAL HABER.....	1.556.808

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Las verificaciones realizadas se han centrado en la contabilidad del Consejo Nacional o Euskadi Buru Batzarra, en adelante EBB. No obstante, dado las significativas variaciones producidas en el inmovilizado material del balance agregado, se han efectuado también comprobaciones sobre la contabilidad de los Consejos Regionales en que aparecen las operaciones más relevantes: Bizkai Buru Batzarra y Guipuzko Buru Batzarra, en adelante BBB y GBB, respectivamente. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

Las cuentas del inmovilizado material del balance agregado, con un saldo inicial acumulado de 7.190.314.060 pesetas, han registrado altas por valor de 7.303.483.839 pesetas y bajas por 568.723.824 pesetas. Las altas están producidas, fundamentalmente: por la incorporación de las sedes locales o Batzokis cuya propiedad es del Partido, aunque algunos figuran escriturados a nombre de personas físicas o jurídicas interpuestas, y por las correcciones valorativas efectuadas sobre Batzokis dados de alta en ejercicios anteriores; por los inmuebles incautados al Partido reclamados al Estado; y, por último, por los inmuebles que se acordó que quedarán para utilización de Eusko Alkartasuna, pero que el Partido los ha registrado en la contabilidad en tanto está pendiente de cumplimiento el acuerdo suscrito.

La amortización acumulada agregada del inmovilizado material, con un saldo inicial de 191.328.392 pesetas, ha registrado altas por importe de 173.366.690 pesetas y bajas por valor de 96.870.146 pesetas.

Todos los elementos de inmovilizado dados de alta se han valorado de acuerdo con la tasación efectuada por una empresa independiente, si bien el Partido ha seguido el criterio de aplicar, en todos los casos, el valor superior deducido de las distintas valoraciones propuestas por dicha empresa, lo que ha ocasionado una sobrevaloración contable de los inmuebles respecto de los principios y normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

De acuerdo con su naturaleza, algunas de las operaciones dadas de alta no se debían haber incorporado en el epígrafe del inmovilizado material, como se detalla más adelante. En esta situación hay que destacar, por su cuantía, la reclamación de los bienes incautados, cuyo cobro dependerá del acuerdo que se adopte. El Partido reclasifica en 1994 todas las partidas incorrectamente presentadas.

En cuanto a los inmuebles registrados a nombre de personas físicas o jurídicas, el Partido debe corregir esta situación irregular modificando la titularidad de dichos inmuebles.

Las variaciones más relevantes cuantitativamente están registradas en la contabilidad del EBB, BBB y GBB. Así, aparecen registradas en el EBB altas por un valor total de 3.054.937.320 pesetas, de las que 2.917.949.000 pesetas proceden de la contabilización, con abono a cuentas del fondo patrimonial, de tres inmuebles incautados al Partido, así como de la valoración de negocio del periódico «Euzkadi». Los inmuebles se han valorado sobre la base del edificio que existía en el momento de su incautación, en la que se incluye también el valor del terreno y del mobiliario y enseres que contenían dichos edificios. En el ejercicio siguiente esta partida se reclasifica dentro de los créditos con la Hacienda Pública.

En el inmovilizado material del BBB se registran adiciones por un total de 885.769.937 pesetas, con abono a cuentas del fondo patrimonial. De este importe 559.882.000 pesetas corresponden a Batzokis propiedad del Partido, pero que, en algunos casos, figuran escriturados a nombre de personas físicas o jurídicas interpues-

tas; y 322.513.000 pesetas a Batzokis incautados reclamados al Estado, importe que en el ejercicio siguiente se reclasifica en los créditos con la Hacienda pública. Entre las bajas se incluye una venta de cuatro plazas de garaje por un precio total de 19.500.000 pesetas, cuya operación está formalizada en un documento privado, sin que hasta la fecha del Informe, a pesar del tiempo transcurrido, se haya elevado a documento público, y de la que no consta la liquidación del impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El Partido manifiesta en alegaciones que una de las plazas se vendió en escritura pública en diciembre de 1994 y las otras tres en 1995, también en escritura pública, aunque no se han facilitado dichos documentos.

Por último, en las cuentas del inmovilizado material del GBB figuran contabilizadas altas por un valor total de 2.885.225.043 pesetas, de las que 2.605.902.036 pesetas se han efectuado con abono a cuentas de neto, correspondiendo:

— 269.878.513 pesetas a correcciones valorativas a fin de atribuir el superior valor a distintos Batzokis registrados en ejercicios anteriores.

— 850.914.000 pesetas a Batzokis propiedad del Partido, según señala éste, pero que figuran escriturados a nombre de sociedades interpuestas. En el ejercicio siguiente se reclasifica como inmovilizado financiero.

— 177.644.000 pesetas a Batzokis incautados que son reclamados al Estado. En el ejercicio siguiente se reclasifica como crédito con la Hacienda Pública.

— 137.766.000 pesetas a Batzokis que se encuentran en litigio con Eusko Alkartasuna y están pendientes de decisión judicial, salvo uno por un valor de 33.400.000 pesetas que está pendiente de transmisión. Este importe se encuentra duplicado dado que el valor de los bienes que lo integran aparece también incluido en la partida siguiente. En el ejercicio de 1994 se reclasifica dentro de cuentas deudoras.

— 1.119.699.523 pesetas a Batzokis escriturados a nombre de sociedades interpuestas que quedaron para uso de Eusko Alkartasuna, pero que, en tanto no se cumplan los acuerdos, se ha adoptado el criterio de registrarlos en la contabilidad del Partido, así como una indemnización de 50.000.000 pesetas. En el ejercicio siguiente estas partidas se reclasifican dentro de cuentas deudoras. Además de su incorrecta clasificación en este ejercicio, dadas las especiales características de estos activos, el Partido deberá efectuar las correcciones valorativas que procedan a fin de que el balance presente el posible valor recuperable en el supuesto de incumplimiento de los acuerdos suscritos. En este importe se incluye un bien por valor de 94.250.000 pesetas que figura también registrado en otra rúbrica, corrigiéndose en 1995.

El inmovilizado financiero registrado en el balance del EBB incluye: la participación accionarial, por valor de 32.500.000 pesetas, en una sociedad editora de un periódico vasco, de las que 21.500.000 pesetas se han satisfecho en el ejercicio en concepto de suscripción en la ampliación de capital; un saldo conjunto de 15.062.000 pesetas correspondiente a dos cuentas sin movimiento en

el ejercicio, que se regulariza con cargo a gastos en 1995; y, por último, un saldo de 97.721.093 pesetas derivado de las aportaciones a la sociedad propietaria del edificio construido anexo a la sede central del Partido, en el que, según ha manifestado éste, se tiene derecho a una servidumbre de paso para acceder al aparcamiento de dicha sede y a diversas plazas de garaje. De este último saldo, 28.181.731 pesetas se han desembolsado en el ejercicio de 1993, habiéndose facilitado únicamente los documentos bancarios de pago, sin acreditar la naturaleza jurídica de la operación a que corresponden los desembolsos realizados ni la titularidad de dichos bienes.

III.2 Deudores

Los epígrafes «deudas interiores» del activo y del pasivo del balance recogen las relaciones financieras entre las distintas sedes del Partido, como consecuencia de no haberse efectuado las eliminaciones en el proceso de consolidación.

El epígrafe «resto deudores» incluye los derechos pendientes de cobro por las subvenciones derivadas de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas en el ejercicio, con un saldo de 43.839.442 pesetas. De acuerdo con los cobros realizados en los ejercicios siguientes, el saldo pendiente está minusvalorado en 918.733 pesetas.

En el epígrafe «inversiones financieras temporales» del EBB se presenta incorrectamente una provisión para insolvencias, por importe de 10.826.600 pesetas, dado que cubre la posible pérdida en el cobro de un préstamo incluido en el epígrafe «resto deudores».

III.3 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» del balance agregado está integrado por las disponibilidades en caja, por 2.067.685 pesetas, y los saldos mantenidos en bancos e instituciones de crédito, con un saldo total de 58.124.640 pesetas. Dentro de este último saldo, en la contabilidad del EBB, se incluye un saldo acreedor de 7.444.618 pesetas derivado de la incorrecta contabilización de una liquidación de intereses cargada por el banco en el ejercicio siguiente, por 7.858.333 pesetas, cuyo período abarca los dos ejercicios, y que debe presentarse, por la parte devengada en 1993, en el pasivo como deudas por intereses.

El Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido respuesta de ocho entidades. No se ha obtenido confirmación de trece cuentas corrientes con un saldo contable al 31 de diciembre de 3.657.950 pesetas.

III.4 Fondo Patrimonial

Las variaciones en los fondos propios agregados se deben, fundamentalmente, a la incorporación de los elementos de inmovilizado material, según se indica en el epígrafe correspondiente, a la que hay que sumar los resultados del ejercicio de cada una de las sedes, que supone un beneficio agregado de 248.642.477 pesetas.

III.5 Deudas con entidades de crédito

El endeudamiento con entidades de crédito registrado en la contabilidad del EBB, tanto a corto como a largo plazo, es de 1.390.897.975 pesetas, el 64 por ciento del total agregado. Durante el ejercicio se han formalizado seis nuevas operaciones por un total de 414 millones de pesetas, y renovado otras seis operaciones por un valor total de 480 millones. Al final del ejercicio existen dos operaciones de crédito vencidas que suman una deuda contable de 262.745.468 pesetas. En cuatro cuentas de crédito se supera el límite fijado en la correspondiente póliza, por un total de 33.715.635 pesetas, como consecuencia de disposiciones de crédito por los intereses liquidados y de la reducción del límite de una póliza sin que se haya efectuado la amortización pertinente.

Los gastos financieros se contabilizan en función de las liquidaciones practicadas por las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 1993 se ha registrado un total de 227 millones de pesetas. En este importe se incluyen intereses devengados en el ejercicio siguiente, por 1.746.296 pesetas, derivados de la liquidación cuyo periodo comprende dos ejercicios, pero que fue contabilizada por su importe íntegro en 1993, como se indica en el epígrafe «tesorería». Formando parte de la deuda de un préstamo figuran registrados intereses vencidos no satisfechos por 9.349.800 pesetas.

De las respuestas recibidas a la circularización a las entidades de crédito, ha quedado confirmado únicamente el saldo de dos operaciones de endeudamiento, por un total de 135 millones de pesetas. Otra entidad ha confirmado la existencia de tres pólizas de crédito, sin informar del saldo de estas deudas a final del ejercicio, que según contabilidad es de 262 millones de pesetas. No se ha recibido ninguna confirmación de diez operaciones de endeudamiento con un saldo registrado de 994 millones de pesetas.

III.6 Gastos e Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El Partido ha seguido el criterio de distribuir en varios ejercicios los gastos electorales y las subvenciones que le corresponden por los resultados electorales de las elecciones a Cortes Generales, imputando a cada ejercicio la parte proporcional en función del período máximo de la legislatura. De acuerdo con el principio de prudencia, se debe imputar el resultado de la actividad electoral en un único ejercicio.

Dado que la estimación de la subvención electoral pendiente es inferior a lo cobrado en los ejercicios siguientes, como se señala en el epígrafe III.2., el saldo de la cuenta del pasivo «ingresos a distribuir ejercicios» está minusvalorado en 803.891 pesetas.

III.7 Ingresos

El saldo agregado del epígrafe «cuotas de afiliados» incluye la parte de las cuotas recaudadas por la organización municipal que han sido transferidas a los Consejos Regionales, cuya suma asciende a 97.487.348 pesetas, según los registros de cada uno de éstos. Asimismo, reco-

ge una estimación de los ingresos en función del número de afiliados, por valor de 144.515.000 pesetas, que aparece registrada en la contabilidad del EBB. Este último saldo tiene como contrapartida la cuenta de gastos «costo cuotas EBB» de cada Consejo Regional, compensándose ambas cuentas, excepto por la parte imputada al Consejo Regional de Navarra, que no figura contabilizada. Este procedimiento ocasiona que el ingreso agregado por cuotas de afiliados esté duplicado en la cuantía de los ingresos transferidos a los Consejos Regionales, al estar éstos incluidos también en la estimación del EBB, aunque el resultado no se ve afectado. Por otra parte, dado que las cuotas son recaudadas por la organización municipal, cuya actividad no está incluida en la contabilidad examinada, el total de los ingresos cobrados no aparece contabilizado en los estados rendidos.

El saldo agregado del epígrafe «donativos y aportaciones» incluye las aportaciones para la construcción de la sede del Partido por 444.624.355 pesetas, registrándose cada una de las operaciones individuales en una cuenta de ingresos del EBB, aunque al final del ejercicio mediante un único apunte contable se traspasan 222 millones de pesetas al BBB. Estas aportaciones proceden de una campaña de suscripción popular y, dado que no figura la identificación del suscriptor, presentan un carácter anónimo. Su importe se abona en cuentas corrientes específicas.

El saldo agregado del epígrafe «subvenciones oficiales» está formado por 22.578.540 pesetas de la contabilidad del GBB, que proceden de las aportaciones de la Junta General de Guipúzcoa a los cargos electos, y por 335.314.100 pesetas de la contabilidad del EBB, que corresponde a las siguientes subvenciones: subvención de funcionamiento ordinario regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, por 122.933.102 pesetas; subvención al grupo parlamentario en el Parlamento Vasco, por 60.508.776 pesetas; subvención al grupo parlamentario en el Senado y en el Congreso de los Diputados, por 24.517.871 y 41.767.308 pesetas respectivamente; y, por último, subvención del Gobierno Vasco para gastos de funcionamiento, por 85.587.043 pesetas. Esta última subvención no se incluye entre los recursos procedentes de la financiación pública señalados en el artículo 2º de la Ley Orgánica 3/1997 citada. Todos los importes registrados coinciden con los informados a este Tribunal.

El epígrafe «subvención traspasada a resultados», con un saldo de 13.419.180 pesetas, refleja la imputación de los ingresos electorales, como se ha indicado anteriormente. Este importe está minusvalorado en 114.842 pesetas, de acuerdo con la imputación correspondiente al exceso de las subvenciones cobradas en ejercicios siguientes.

Dentro del epígrafe «ingresos extraordinarios» figura el cobro de las liquidaciones de las subvenciones correspondientes a las elecciones locales de 1987 y 1991, abonadas por el Ministerio del Interior por importes de 108.525 pesetas y 16.293.043 pesetas, respectivamente, sin que dichos derechos estuvieran registrados en cuentas deudoras.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios de esta Formación política asciende a 123.488.277 pesetas, estando registradas en la contabilidad del EBB.

V. Aportaciones a cargos electos en Juntas Generales y Ayuntamientos

De la información aportada por cada una de las Juntas Generales y los distintos Ayuntamientos que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 89.248.303 pesetas y 35.280.196 pesetas, respectivamente.

Dentro de los ingresos de los Consejos Regionales aparecen registradas las aportaciones de las Juntas Generales. Por el contrario, la contabilidad rendida no incluye las aportaciones procedentes de los Ayuntamientos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO POPULAR

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Popular ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados contables al Tribunal de Cuentas, que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y las cuentas

de pérdidas y ganancias del ejercicio de la Tesorería Nacional, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios, sin que se incluya la contabilidad de las Agrupaciones Locales del Partido, de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales y del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo. También se han rendido los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a nivel regional y nacional. No obstante, hay que señalar que en los estados financieros consolidados no están eliminados los créditos y débitos entre las distintas sedes, ni se han efectuado las reclasificaciones oportunas a fin de homogeneizar las operaciones registradas en las cuentas agregadas, como se señala más adelante.

El Partido Popular ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado mediante la incorporación, en la contabilidad de la Tesorería Nacional, de cada una de las anotaciones contables que reflejan la actividad electoral.

II. Situación económico-financiera

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados se presentan a continuación. Asimismo, se incluyen los estados contables, previos a las eliminaciones de los gastos e ingresos entre sedes, relativos a la Tesorería Nacional, a las sedes regionales de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid y a la sede provincial de Valencia, en las que se han realizado comprobaciones, cuyos resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado material	952.744.585	Resultados ejercicios anteriores	<1.917.723.706>
Amortización acumulada	<527.095.917>	Deudas l/p con entidades de crédito	1.400.462.974
INMOVILIZADO NETO	425.648.668	FINANCIACIÓN BÁSICA	<517.260.732>
Deudores	1.524.522.538	Acreeedores varios	1.118.580.126
Tesorería	<1.047.459.045>	ACREEDORES	1.118.580.126
ACTIVO CIRCULANTE	477.063.493	Resultado del ejercicio	301.392.767
TOTAL ACTIVO	902.712.161	TOTAL PASIVO	902.712.161

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (31-12-1993) (en pesetas)			
DEBE		HABER	
Viajes	423.860.369	De Grupo parlamentario	—
Gastos de oficina	908.437.658	De Grupo municipal	68.351.891
Publicidad	2.830.854.378	De T. Nacional cargos electos	—
Gastos de personal	2.320.486.194	De T. Nacional funcionamiento	—
Gastos de gestión	680.497.702	De Tesorería regional	—
Financieros	503.263.534	Donativos	358.991.812
Amortización	100.559.113	Afiliados	186.353.755
Otros gastos	254.781.646	Cargos electos	148.006.273
Envíos a sedes	—	Organismos oficiales	7.272.389.444
TOTAL GASTOS	8.022.740.594	Otros ingresos	290.040.186
RESULTADO	301.392.767	TOTAL INGRESOS	8.324.133.361

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993) (en pesetas)					
ACTIVO					
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Cast. Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia
Inmovilizado Material	622.591.975	7.250.493	54.827.945	12.044.620	2.074.400
Amortización Acumulada	<410.032.883>	<1.836.585>	<13.028.883>	<9.649.536>	<321.700>
A) Inmovilizado Neto	212.559.092	5.413.908	41.799.062	2.395.084	1.752.700
Deudores	1.120.467.885	88.093.571	154.500.074	676.154	1.640.996
Tesorería	<1.121.768.973>	<7.483.547>	<126.326.303>	387.239	1.674.370
B) Activo Circulante	<1.301.088>	80.610.024	28.173.771	1.063.393	3.315.366
TOTAL ACTIVO (A+B)	211.258.004	86.023.932	69.972.833	3.458.477	5.068.066

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993)					
(en pesetas)					
PASIVO					
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Cast. Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia
Resultados Ej. Anteriores.....	<2.074.588.990>	492.111	<204.461.602>	<7.529.946>	3.399.199
Deudas L/P Ent. Crédito	1.400.462.974	—	—	—	—
C) Financiación Básica	<674.126.016>	492.111	<204.461.602>	<7.529.946>	3.399.199
Acreeedores Varios	349.833.431	82.413.161	322.973.494	13.979.270	1.897.913
D) Acreeedores	349.833.431	82.413.161	322.973.494	13.979.270	1.897.913
TOTAL PASIVO (C+D)	<324.292.585>	82.905.272	118.511.892	6.449.324	5.297.112
E) Resultado.....	535.550.589	3.118.660	<48.539.059>	<2.990.847>	<229.046>
TOTAL GENERAL (C+D+E) .	211.258.004	86.023.932	69.972.833	3.458.477	5.068.066

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993)					
(en pesetas)					
INGRESOS					
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Cast. Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia
De Grupo Parlamentario	165.350.000	68.500.000	6.000.000	5.231.236	—
De Grupo Municipal	2.202.360	—	—	8.600.000	1.911.150
De T. Nacional Cargos Electos	—	88.000	268.000	3.848.000	1.520.000
De T. Nacional Funcionamiento	—	—	56.900.000	750.878	300.000
De Tesorería Regional.....	—	—	—	—	1.726.560
Donativos	238.137.638	—	42.455.000	8.523.942	575.800
Afiliados.....	—	—	—	18.854.822	5.823.350
Cargos Electos.....	12.008.000	—	—	—	60.000
Organismos Oficiales	5.429.482.055	—	189.151.305	—	—
Otros Ingresos	93.533.820	—	55.605.973	638.926	3.369.802
TOTAL INGRESOS	5.940.713.873	68.588.000	350.380.278	46.447.804	15.286.662

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993)					
(en pesetas)					
GASTOS					
Descripción	Tesorería Nacional	Regional Cast. Mancha	Regional Galicia	Regional Madrid	Provincial Valencia
Viajes.....	195.278.617	6.469.398	7.254.173	—	324.659
Gastos de Oficina.....	463.940.264	8.343.512	46.128.133	8.037.561	6.318.201
Publicidad.....	2.542.614.734	949.672	208.148.768	6.044.015	9.000
Gastos de Personal.....	1.282.739.653	9.094.694	69.133.527	21.581.247	6.030.063
Gastos de Gestión.....	148.179.502	4.775.994	23.707.503	8.649.527	1.902.590
Financieros.....	439.448.459	6.807.807	35.611.893	2.185.710	711.935
Amortización.....	70.020.721	1.031.769	4.644.340	1.042.017	114.260
Otros Gastos.....	92.834.611	26.696.494	4.291.000	1.898.574	105.000
Envios a Sedes.....	170.106.723	1.300.000	—	—	—
TOTAL GASTOS.....	5.405.163.284	65.469.340	398.919.337	49.438.651	15.515.708
RESULTADO.....	535.550.589	3.118.660	<48.539.059>	<2.990.847>	<229.046>

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Tesorería Nacional, así como de las sedes regionales de Castilla-La Mancha, Galicia y Madrid y de la sede provincial de Valencia, que representan el 66 por ciento del balance de situación final consolidado, después de efectuada la reclasificación del endeudamiento de la Tesorería Nacional en el pasivo del balance, y el 74 y 77 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se ha modificado la estructura del balance de situación con respecto al balance rendido del ejercicio 1992, por lo que no son comparables. Los balances de situación del ejercicio 1993 adoptan un modelo excesivamente simplificado, lo que ocasiona que figuren agrupadas determinadas partidas que por su relevancia deberían presentarse separadas y que estén compensados saldos del activo y del pasivo, como se detalla en los apartados siguientes, afectando a la representatividad de la situación financiera al final del ejercicio 1993, con independencia de que se haya dispuesto de estados contables de la Sede Central con un mayor desarrollo.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Tesorería Nacional

III.1.1 Inmovilizado

Las cuentas del epígrafe «inmovilizado material», con un saldo inicial acumulado de 508.335.867 pesetas, han registrado altas por valor de 117.465.903 pesetas y bajas por 3.209.795 pesetas, resultando un saldo, al 31 de diciembre de 1993, de 622.591.975 pesetas. Dentro de este epígrafe el Partido ha incluido la cuenta «aplicaciones informáticas», con un saldo de 5.930.400 pesetas, que corresponde a inmovilizaciones inmateriales.

Del examen de la documentación justificativa de los movimientos producidos durante el ejercicio, se ha observado que diversos gastos de instalación, por 8.243.094 pesetas, relativos a elementos patrimoniales incluidos en la cuenta «equipos de seguridad», no han sido activados, de acuerdo con su naturaleza de inmovilizaciones materiales propiedad del Partido, a pesar de lo manifestado en alegaciones.

El inmovilizado material está soportado por el inventario de los bienes comprendidos en el mismo, salvo diversas cuentas relativas al «inmovilizado material no amortizable», entre las que se incluye, fundamentalmente, un saldo de 197.458.865 pesetas, totalmente amortizado, que corresponde, según el Partido, a bienes adquiridos antes de 1987.

La amortización acumulada del inmovilizado material, con un saldo inicial de 341.938.039 pesetas, ha registrado altas por importe de 70.020.721 pesetas y bajas por valor de 1.925.877 pesetas, de lo que resulta un saldo, al 31 de diciembre de 1993, de 410.032.883 pese-

tas La dotación del ejercicio se calcula de forma lineal sobre los saldos finales, sin atender a la fecha en la que se ha producido el alta o puesta en funcionamiento de los bienes.

III.1.2 Deudores

El saldo acumulado de las cuentas de deudores, al 31 de diciembre de 1993, es de 1.120.467.885 pesetas. No obstante, a esta cifra hay que agregar el saldo de la cuenta «préstamos a corto plazo», por importe de 16.192.000 pesetas, que el Partido ha incluido en el epígrafe «tesorería» del balance de situación rendido, como se indica en el apartado correspondiente.

Dentro del epígrafe «deudores» se incluyen, como partidas más significativas: 997.935.568 pesetas que corresponden a créditos con la Hacienda Pública por razón de las subvenciones pendientes de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, que se cobran en el ejercicio siguiente, salvo 55.152.133 pesetas que fueron regularizadas por exceso de previsión; 95.782.320 pesetas que representan créditos con Coalición Popular derivados de la elecciones celebradas en 1986, que han sido regularizados en el ejercicio siguiente; y, por último, 13.058.778 pesetas en concepto de fianzas y depósitos constituidos.

Figuran créditos diversos, por importe total de 8.354.491 pesetas, que se regularizan en ejercicios posteriores o son de dudosa cobrabilidad; y créditos con la organización territorial e institucional, por importe de 7.400.000 pesetas, que no han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, está registrado un saldo deudor con la Hacienda Pública, por importe de 1.072.828 pesetas, que corresponde a las cantidades retenidas, en el ejercicio, de los intereses liquidados de las cuentas corrientes, que, dado que no se va a recuperar, se regulariza en 1994.

III.1.3 Tesorería

El saldo del epígrafe «tesorería» del balance de situación está integrado por saldos deudores y acreedores, presentándose el disponible de tesorería junto con préstamos concedidos y recibidos. El desglose de los saldos de las cuentas que, al 31 de diciembre de 1993, forman el epígrafe de tesorería es el siguiente:

Cuentas	Saldo deudor	Saldo acreedor
Préstamos recibidos		1.152.057.488
Préstamos a corto plazo	16.192.000	
Fianzas y depósitos constituidos.		2.350.000
Caja y bancos	14.422.142	
Provincias tesorería	2.024.373	

La cuenta «provincias tesorería» registra los saldos de las cuentas de tesorería electoral de diversas sedes territoriales del Partido, como consecuencia de la integración, en la contabilidad de la Tesorería Nacional, de la contabilidad de las elecciones a Cortes Generales. No obstante, dado que el control efectivo de estos fondos se

realiza en las sedes provinciales, en la contabilidad de la Tesorería Nacional se efectuó un apunte contable regularizando esta situación, que no está incluido en el balance de situación rendido de la Tesorería Nacional, originándose un descuadre con respecto a los movimientos registrados por este concepto en el libro Diario.

La cuenta «fianzas y depósitos constituidos» registra las fianzas recibidas por el alquiler de parte del edificio de la sede central del Partido.

Los resultados del examen y comprobación de las cuentas «préstamos recibidos» y «préstamos a corto plazo» se incluyen en los apartados «deudas con entidades de crédito» y «deudores», respectivamente; recogándose en este apartado únicamente los resultados correspondientes al efectivo disponible en caja y bancos.

Las disponibilidades de tesorería están integradas por el saldo de caja, por importe de 1.935.938 pesetas, y los saldos mantenidos en cuentas corrientes, por 12.486.204 pesetas.

Los fondos ingresados en caja proceden en su totalidad de las cuentas corrientes. No se ha facilitado ningún arqueado realizado durante este ejercicio. Por otra parte, se ha regularizado la diferencia de 402.580 pesetas, a la que se aludió en el Informe de 1992, existente en el arqueado de cierre del ejercicio anterior.

En el saldo de bancos, se incluyen dos cuentas corrientes, abiertas en una misma entidad de crédito, con saldos acreedores, por importe de 17.212.081 pesetas, que deben clasificarse en el pasivo, de acuerdo con su naturaleza de deuda con entidades de crédito, a pesar de lo manifestado en alegaciones.

El Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido la respuesta de una entidad. Para las cuentas no informadas, tanto de las entidades que no han contestado como de aquéllas que no han informado de alguna de las cuentas registradas, se ha comprobado que los saldos contables coinciden con los extractos bancarios facilitados por el Partido.

III.1.4 Fondo Patrimonial

El fondo patrimonial durante el ejercicio de 1993 se ha incrementado, fundamentalmente, por los resultados positivos del ejercicio anterior, que ascienden a 24.388.776 pesetas, y por la condonación de los intereses contabilizados, por 124.316.441 pesetas, correspondientes a dos operaciones de crédito; así como por diversos importes menores derivados de la anulación de facturas que estaban duplicadas y de la diferencia en el arqueado de caja, señalada en el Informe de la contabilidad del ejercicio 1992. Además, como consecuencia de las regularizaciones efectuadas en las deudas con entidades de crédito se ha incrementado y disminuido en 9.422.679 y 15.602.201 pesetas, respectivamente. Todos estos movimientos se detallan en su apartado correspondiente. El saldo final es negativo por 2.074.588.990 pesetas.

III.1.5 Deudas con entidades de crédito

Dado que en el balance de situación consolidado parte de las deudas con entidades de crédito se incluyen en el activo, compensando los saldos de tesorería, y que las comprobaciones no han alcanzado a todas las Sedes del Partido, no se puede deducir la deuda total de la Formación política por este concepto ni cuantificar la importancia relativa de la deuda registrada en la Tesorería Nacional. La deuda con entidades de crédito incluida en el balance de situación de la Tesorería Nacional, al 31 de diciembre de 1993, asciende a 2.582.007.128 pesetas, de las que 1.400.462.974 pesetas están registradas en el epígrafe «deudas L/P entidades de crédito» y se corresponden en su totalidad con el saldo del balance de situación consolidado; del saldo restante, 1.152.057.488 pesetas están incluidas en el saldo de «tesorería»; y 29.486.666 pesetas, en el epígrafe «acreedores varios», como se indica en cada uno de los apartados correspondientes. De acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1993, 452.174.773 pesetas corresponden a pólizas vencidas. De este importe, 323.823.011 pesetas provienen de pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda contraída al 31 de diciembre de 1993 por préstamos recibidos es de 1.058.867.282 pesetas y el importe dispuesto de las cuentas de crédito asciende a 1.523.139.846 pesetas.

Respecto a los préstamos, no se han formalizado operaciones nuevas y se han satisfecho 210.226.200 pesetas. De este importe, 42.087.060 pesetas corresponden a la cancelación de dos operaciones vencidas, suscritas con una misma entidad de crédito antes de la Ley Orgánica 3/1987; cuya cuantía se ha calculado, según documentación interna facilitada por el Partido, sobre las cifras de las liquidaciones de la entidad de crédito, sin que se hayan facilitado las mismas, dando lugar a un reconocimiento neto de deuda de 114.707 pesetas. No obstante, de los extractos de movimientos de las cuentas asociadas se desprende que 26.458.829 pesetas corresponden al principal y 15.628.231 pesetas a intereses. No se ha facilitado la póliza suscrita de una de las operaciones canceladas, habiéndose obtenido los datos identificativos a través de los registros auxiliares del Partido.

Se han sustituido dos préstamos suscritos con una misma entidad de crédito, por un total de 596.772.500 pesetas, por una póliza de crédito. La cuantía sustituida es la suma del capital pendiente al inicio del ejercicio, 569 millones de pesetas, más la deuda contabilizada por intereses hasta el 31 de diciembre de 1990, por 27.772.500 pesetas. El resto de la deuda contabilizada por intereses vencidos y no pagados, por 124.316.441 pesetas, se imputa como beneficio en el epígrafe «resultados ejercicios anteriores». Esta operación no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

Se han efectuado correcciones en la deuda registrada de dos préstamos, con un saldo inicial conjunto de 95.083.318 pesetas, suscritos con una misma entidad de

crédito, de acuerdo con sendas certificaciones de la entidad sobre el saldo pendiente de capital. Las diferencias regularizadas contra una cuenta de neto patrimonial, ascienden a 8.726.183 pesetas, por el mayor saldo registrado que el certificado, y a 14.790.998 pesetas, por el menor saldo registrado que el certificado. Según consta en documentos internos del Partido, estas diferencias son consecuencia, en el primer caso, de regularizaciones en cuentas corrientes y, en el segundo, de un criterio diferente en la aplicación, entre capital e intereses, de un pago efectuado por el Partido.

En cuanto a las cuentas de crédito, durante el ejercicio se han formalizado cinco operaciones de crédito, con un límite total concedido de 2.350.000.000 pesetas y un saldo dispuesto al 31 de diciembre de 1993 de 1.202.423.991 pesetas, entre las que se incluye el crédito que sustituye a los dos préstamos citados anteriormente, así como una operación que se ha formalizado y cancelado en el mismo ejercicio. Se han cancelado cuatro operaciones anteriores, con un saldo dispuesto de 664.098.346 pesetas.

Los gastos financieros se contabilizan en el momento de su pago, salvo la estimación de los intereses de los créditos destinados a la financiación de los gastos electorales, registrada en la contabilidad electoral y posteriormente integrada en la contabilidad anual. La cuenta «intereses créditos campañas», con un saldo al 31 de diciembre de 1993 de 29.486.666 pesetas, recoge los intereses liquidados hasta mayo de 1993 de un crédito suscrito en mayo de 1990, y la cuenta «provisión intereses créditos elecciones generales», con un saldo de 28.455.005 pesetas, corresponde a la estimación pendiente de aplicar de los intereses de los créditos recibidos para la campaña de las elecciones a Cortes Generales, celebradas en 1993. Durante este año se han satisfecho intereses por importe de 423.051.623 pesetas. No obstante, existen operaciones de endeudamiento, por importe de 262.434.150 pesetas, sobre las que no se ha contabilizado ningún gasto financiero.

Respecto a la confirmación de la deuda con las entidades de crédito, el Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, no habiéndose recibido confirmación de una entidad de crédito con una deuda registrada, al 31 de Diciembre de 1993, de 58,6 millones de pesetas; que representa el 2,3 por ciento del total de la deuda de la Tesorería Nacional.

Analizadas las contestaciones recibidas se observan diferencias, de menor saldo registrado que el informado, por importe de 363 millones de pesetas. El Partido alega la dudosa fiabilidad que tienen a veces las respuestas, aunque sólo envía para su demostración una certificación de una entidad de crédito que corresponde a una diferencia de 2,8 millones, en la que además explícitamente se señala el «saldo pendiente de capital», sin incluir, por tanto, los intereses vencidos.

III.1.6 Acreedores

El saldo acumulado de las cuentas del epígrafe «acreedores varios», al 31 de diciembre de 1993, suma 349.833.431 pesetas. En este importe se incluye: la deuda derivada de la actividad ordinaria del Partido, por un importe conjunto de 188.203.803 pesetas, de las que 105.266.016 pesetas son efectos a pagar; la deuda con las Administraciones Públicas, por importe de 93.439.572 pesetas; y los intereses registrados de la deuda con entidades de crédito, por importe de 57.941.671 pesetas, cuyo resultado de fiscalización se indica en el apartado anterior. También se incluyen los saldos de las cuentas de acreedores electorales correspondientes a diversas sedes provinciales del Partido, por importe de 10.248.385 pesetas, como consecuencia de la integración, en la contabilidad de la Tesorería Nacional, de la contabilidad de las elecciones al Parlamento de Cataluña y a las Cortes Generales. Dado que el control y pago efectivo de estas deudas se realiza en las respectivas sedes provinciales, en la contabilidad de la Tesorería Nacional se efectuó un apunte contable regularizando esta situación, que no está incluida en el balance de situación rendido de la Tesorería Nacional, originándose un descuadre con respecto a los movimientos registrados en el libro Diario.

En la deuda derivada de la actividad ordinaria se incluye el saldo de la cuenta «nómina Congreso y Senado», por importe de 4.677.965 pesetas, que está formado, fundamentalmente, por la diferencia entre los fondos recibidos de las Cortes Generales en concepto de abono de las nóminas de los parlamentarios y el pago efectuado a los mismos. Según señala el Partido en alegaciones, este saldo proviene de multas a los Diputados y Senadores, quedando a disposición del Grupo Parlamentario. No obstante lo indicado en alegaciones, a nivel consolidado, una vez eliminado el crédito y débito recíproco, debe quedar registrado el ingreso, como contrapartida de los fondos de tesorería recibidos.

III.1.7 Ingresos

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada suman 8.324.133.361 pesetas, de las que 425.083.007 pesetas corresponden a los ingresos electorales declarados al Tribunal de Cuentas con motivo de las elecciones a Cortes Generales, celebradas en este ejercicio.

De la totalidad de las subvenciones públicas que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con un saldo de 7.272.389.444 pesetas, 5.429.482.055 pesetas están registradas en la contabilidad de la Tesorería Nacional, correspondiendo: 3.055.464.758 pesetas a subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario; 2.328.042.853 pesetas a subvenciones de las elecciones a Cortes Generales, de las que 997.935.568 pesetas son la previsión de la subvención pendiente de recibir registrada en la contabilidad ordinaria, regularizándose en el ejercicio siguiente un total de 55.152.133 pesetas por exceso de la misma; 30.374.444 pesetas a subvenciones

electorales devengadas en ejercicios anteriores y contabilizadas en el momento de su cobro; y, por último, 15.600.000 pesetas a subvenciones recibidas por la organización del Partido Nuevas Generaciones, procedentes del Instituto de la Juventud. Este último ingreso no figura entre los recursos públicos de la Ley Orgánica 3/1987.

El resto de las subvenciones públicas registradas en los estados consolidados, por 1.842.907.389 pesetas, corresponden: 189.151.305 pesetas a la subvención electoral por los resultados en las elecciones al Parlamento de Galicia, según se señala en el apartado en el que analiza esta sede; 12.278.026 pesetas a subvenciones contabilizadas en otras sedes regionales y provinciales; y, por último, 1.641.478.058 pesetas a los importes contabilizados en los estados rendidos de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. De la comparación entre los saldos del epígrafe «organismos oficiales» que figuran en las cuentas de pérdidas y ganancias rendidas de cada uno de los Grupos Parlamentarios y la información enviada por las Cortes Generales y Asambleas Legislativas, que se recoge en el apartado IV de este Informe, se observa que, en cinco respuestas, la cuantía total registrada supera a la comunicada en 218.715.577 pesetas, si bien 111.519.448 pesetas se derivan de la previsión por las subvenciones devengadas y no cobradas registradas en la contabilidad del Grupo Parlamentario de las Cortes de Castilla-La Mancha, y, en otras cinco, la cuantía total registrada es menor en 18.293.525 pesetas. En las alegaciones formuladas por el Partido se explican estas diferencias, que obedecen fundamentalmente a desfases temporales y al registro en conceptos inadecuados de acuerdo con su naturaleza.

El epígrafe «donativos», con un saldo de 238.137.638 pesetas, corresponde a donativos nominales y anónimos, por importes de 44.616.566 pesetas y 88.696.567 pesetas, respectivamente, y el resto, a aportaciones para las elecciones a Cortes Generales declaradas en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas. Dentro de los donativos nominales, 13 millones de pesetas proceden de dos entidades jurídicas, sin que se haya facilitado el acuerdo del órgano social competente previsto en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 3/1987. Ningún donativo supera, de acuerdo con las anotaciones contables, el límite que se fija en la Ley citada.

En el epígrafe «otros ingresos» se incluyen los correspondientes a las elecciones a Cortes Generales, declarados en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas, por importe de 32.280.856 pesetas. Asimismo, se incluyen como ingresos 26.510.742 pesetas, que en realidad corresponden a menores gastos. No se han facilitado los contratos de arrendamiento correspondientes a ingresos por el alquiler de diversas plazas de garaje, por importe de 1.729.872 pesetas.

Los ingresos del epígrafe «Grupo Parlamentario» corresponden a los fondos recibidos del Grupo Parlamentario en el Senado, que son eliminados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dado su carácter de movimiento interno entre las sedes del Partido.

III.1.8 Gastos

Los gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Tesorería Nacional suman 5.405.163.284 pesetas, de las que 2.336.575.805 pesetas son gastos electorales declarados al Tribunal de Cuentas con motivo de las elecciones a Cortes Generales, celebradas en 1993. No obstante, figuran registradas en la contabilidad ordinaria tres facturas por valor de 7.656.068 pesetas que son gastos electorales, dado que corresponden a servicios y actos relacionados con las elecciones, efectuados en periodo electoral, según se contempla en el artículo 130 de la Ley Orgánica 3/1987, a pesar de lo señalado por el Partido en las alegaciones. Si se tienen en cuenta las cuantías de estos gastos en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos para estas elecciones, dicho límite continúa sin ser sobrepasado.

Dos facturas, por importe total de 2.050.117 pesetas, deben contabilizarse como inmovilizado material, dado que corresponden a la adquisición y colocación de mobiliario y a gastos de instalación de equipos.

Aparecen registradas diversas facturas, por 8.602.019 pesetas, que corresponden a gastos realizados en el ejercicio anterior.

III.2 Sede Regional de Castilla-La Mancha

El saldo de «tesorería» del balance de situación rendido está integrado por saldos deudores y acreedores, cuyo desglose, al 31 de diciembre de 1993, es el siguiente:

Descripción	Saldo deudor	Saldo acreedor
Cuenta de crédito (gastos financieros)	-	2.048.280
Bancos cuenta corriente	-	7.936.524
Bancos cuenta corriente	2.501.257	-

El epígrafe «deudores» registra, fundamentalmente, créditos con el Grupo Parlamentario de las Cortes de Castilla-La Mancha derivados de:

— Los gastos pagados por cuenta del Grupo Parlamentario y de la asunción de obligaciones contraídas por el mismo, por importe total de 5.234.039 pesetas.

— La entrega de los fondos procedentes de un préstamo bancario suscrito por la sede regional para financiar gastos del Grupo Parlamentario, así como de los gastos financieros pagados, por importe total de 26.848.280 pesetas.

— Las aportaciones a cuenta de la subvención que el Grupo Parlamentario tiene pendiente de recibir de las Cortes de Castilla-La Mancha, por importe de 56.000.000 pesetas.

Pese a lo que pudiera deducirse de lo expuesto en alegaciones, este Tribunal ha comprobado que tanto estos créditos como los débitos registrados en la contabilidad del Grupo Parlamentario no están eliminados en el balan-

ce de situación consolidado. También se incluye en este epígrafe, erróneamente, el efectivo disponible en caja; su saldo es irrelevante.

Las deudas con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1993, ascienden a 34.784.804 pesetas y están registradas: 24.800.000 pesetas en el epígrafe «acreedores», correspondientes a la parte dispuesta de una póliza de crédito en cuenta corriente suscrita en este ejercicio, con un límite de 25.000.000 pesetas, cuya finalidad es la financiación del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha; y 9.984.804 pesetas en el epígrafe «tesorería», como se ha indicado, que corresponden al descubierto en cuenta corriente y a los gastos, comisiones e intereses financieros de la póliza citada, que deberían anotarse en el pasivo del balance de situación.

Tanto los saldos contables de las cuentas de bancos como el único préstamo formalizado han sido adecuadamente confirmados por las entidades de crédito correspondientes.

En el resto del saldo de acreedores, figura una partida de 5.000.000 pesetas en concepto de préstamo de la Tesorería Nacional, que no ha sido eliminada del balance de situación consolidado, como se ha indicado en el apartado correspondiente.

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida suman 68.588.000 pesetas, de los que 68.500.000 pesetas corresponden a los ingresos devengados en concepto de aportaciones del Grupo Parlamentario, procedentes de la subvención de las Cortes de Castilla-La Mancha. De estas aportaciones están pendiente de cobrar 56.000.000 pesetas, que figuran registradas en deudores, como se ha indicado.

Aparecen contabilizados diversos gastos que corresponden al ejercicio anterior, por importe de 381.181 pesetas. Otra partida de gasto, cuya contrapartida es una cuenta acreedora, por importe de 25.222.958 pesetas, no debería haberse contabilizado como gasto dado que corresponde a diversas obras e instalaciones interiores en el local que el Partido ha alquilado en mayo de 1993 para su uso como sede regional y provincial, cuya única documentación justificativa facilitada ha sido un presupuesto. Por otra parte, con fecha cinco de marzo de 1995, las partes contratantes proceden a suscribir un anexo al contrato de arrendamiento en el que se estipula que las obras e instalaciones que han sido realizadas por la arrendadora quedan a beneficio del inmueble y se integran dentro del objeto del arrendamiento, modificándose la renta pactada en el contrato de arrendamiento, por lo que el Partido cancela en 1995, con cargo a resultados de ejercicios anteriores, la deuda pendiente.

III.3 Sede Regional de Galicia

Los estados financieros rendidos incluyen tanto la actividad ordinaria del ejercicio como la actividad electoral derivada de las Elecciones al Parlamento de Galicia, celebradas el 17 de octubre de 1993, si bien la contabilidad electoral integrada, cuya fiscalización se efectuó

por el Consejo de Cuentas, tiene como fecha de cierre el 17 de enero de 1994.

El saldo del epígrafe «deudores» asciende a 154.500.074 pesetas, de las que 153.833.930 pesetas, incluidas en la contabilidad electoral, corresponden a las subvenciones oficiales pendiente de cobrar por los resultados de las Elecciones al Parlamento de Galicia.

El saldo de «tesorería» del balance de situación rendido está integrado por saldos deudores y acreedores, presentándose el disponible en cuentas corrientes junto con parte de la deuda con entidades de crédito, sin que se incluya el disponible en caja, con un saldo de 666.144 pesetas, que se registra en «deudores». El desglose de los saldos que, al 31 de diciembre de 1993, forman el epígrafe de tesorería es el siguiente:

Descripción	Saldo deudor	Saldo acreedor
Deuda con entidades de crédito. Bancos cuenta corriente.....	1.349.468	127.675.771

La deuda registrada con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1993, suma 322.888.986 pesetas y figura contabilizada: 195.213.215 pesetas en «acreedores», y 127.675.771 pesetas en «tesorería», como se ha indicado. De este último importe, 6.096.137 pesetas corresponden a la provisión de intereses registrada en la contabilidad electoral.

El saldo de la deuda con entidades de crédito se ha incrementado, con cargo a resultados de ejercicios anteriores, en 100 millones de pesetas correspondiente a cinco operaciones de endeudamiento suscritas con una Caja de Ahorros en los ejercicios 1986, 1987 y 1990. El Partido en alegaciones señala que estas operaciones, salvo una de ellas, fueron formalizadas por el Partido Unido de Alianza Popular, incluyéndose en la contabilidad una vez conocida su existencia. No se han facilitado las pólizas correspondientes. La entidad de crédito, en respuesta a la circularización bancaria, ha informado al Tribunal de Cuentas que, al 31 de diciembre de 1993, el capital pendiente de estos préstamos ascendía a 108.084.751 pesetas y la deuda por intereses a 190.918.938 pesetas. En 1995 se renegocia la deuda, liquidándose en 1996. Por otra parte, figura duplicada por error parte de la deuda de capital de otra operación de préstamo, por importe de 12.474.005 pesetas, que se regulariza en el ejercicio siguiente.

No se ha recibido confirmación de una entidad de crédito, con un préstamo cuyo saldo registrado al 31 de diciembre de 1993 es de 95.213.215 pesetas. El Partido en alegaciones remite un certificado del Director de Área de la entidad de crédito en el que se informa únicamente de la existencia del préstamo, sin indicar la deuda pendiente a esa fecha.

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias rendida suman 350.380.278 pesetas, de los que 206.151.450 pesetas son ingresos registrados en la contabilidad electoral, procediendo: 17.000.000 pesetas de donativos, 189.151.305 pesetas de las subvenciones por gastos electorales y el resto de otros ingresos financieros. Las trans-

ferencias recibidas de la sede central han ascendido a 57.168.000 pesetas, siendo eliminadas correctamente de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el epígrafe «otros ingresos», se incluyen fondos recaudados por el Partido en actividades destinadas a recabar apoyo financiero, e ingresados directamente en caja, por importe de 55.556.000 pesetas, de los que la única documentación justificativa facilitada ha sido una nota interna. Según alegaciones del Partido, corresponden a ingresos procedentes de actos y otras actividades del mismo.

Están registradas como gastos dos facturas, por importe total de 1.857.135 pesetas, que deberían contabilizarse en el inmovilizado material, de acuerdo con su naturaleza. Asimismo, figuran contabilizados gastos del ejercicio anterior, por importe de 1.922.388 pesetas.

III.4 Sede Regional de Madrid

Para el examen de la contabilidad de esta sede regional, se ha dispuesto del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, y documentación justificativa, pero no se ha facilitado el libro Diario ni los extractos de movimientos de las cuentas, por lo que las actuaciones se han centrado, fundamentalmente, en la comprobación de los débitos y créditos entre sedes y, a través del asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio siguiente, en el análisis de los saldos finales de las cuentas de balance.

Respecto al inmovilizado material, no consta la existencia de inventario. En el epígrafe «deudores» figura un crédito con la Tesorería Nacional, por importe de 183.626 pesetas, que no está registrado en ésta, regularizándose en el ejercicio siguiente con cargo a resultados. Asimismo, hay un saldo acreedor con la Tesorería Nacional, por importe de 238.580 pesetas, del que tampoco está registrado su correspondiente débito. El saldo del epígrafe «tesorería» está integrado por el disponible en caja, de 380.572 pesetas, y los saldos mantenidos en cuentas corrientes, por importe de 6.667 pesetas. No se ha facilitado el arqueo al final del ejercicio ni ningún libro auxiliar de caja. Las entidades de crédito en las que se han mantenido abiertas cuentas corrientes han informado sobre las mismas y los saldos confirmados han sido debidamente conciliados.

No figura en el pasivo ninguna deuda con entidades de crédito. Por otra parte, en el epígrafe «acreedores» se incluye, fundamentalmente: la deuda con Administraciones Públicas por las cuotas pendientes de la Seguridad Social y las retenciones del IRPF, por importe conjunto de 3.415.756 pesetas, que se cancelan en el ejercicio siguiente, y el saldo de la cuenta «acreedores por prestación de servicios» que integra la deuda con los diversos acreedores, por importe de 10.476.296 pesetas.

La Tesorería Nacional ha transferido a la sede regional fondos por importe de 3.848.000 pesetas, que figuran registrados en el epígrafe «ingresos de Tesorería Nacional Cargos Electos», eliminándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

III.5 Sede Provincial de Valencia

Los estados financieros rendidos incluyen tanto la actividad de la sede provincial como la de dos sedes locales. La contabilidad de las sedes locales se incorpora por el saldo inicial de tesorería y por el saldo conjunto de los ingresos y gastos, de acuerdo con los estados financieros presentados.

Existen diferencias entre el balance de cierre del ejercicio 1992 y el asiento de apertura de 1993, de las que el Partido ha explicado su motivación, pero no ha facilitado la documentación justificativa que las acredite.

El saldo contable final de tesorería presenta una diferencia no justificada de 926.077 pesetas respecto de los saldos de los extractos bancarios, que se regulariza en el ejercicio siguiente.

No se ha facilitado el detalle de los saldos de los epígrafes «deudores» y «acreedores varios», por importe de 1.640.996 pesetas y 1.897.913 pesetas, respectivamente. Estas cuentas no han tenido ningún movimiento durante el ejercicio. El Partido en alegaciones indica, sin aportar documentación acreditativa, que los saldos deudores corresponden a cuotas de afiliados y cargos electos impagados, regularizándose en el ejercicio 1995. Asimismo, se detalla la naturaleza de los saldos de acreedores y se señala su pago en 1994. No obstante, los pagos efectuados con cargo a esta deuda corresponden, fundamentalmente, a gastos del ejercicio 1993 y 1994 no contabilizados.

No figura contabilizada una deuda con una entidad de crédito, con un saldo pendiente al 31 de diciembre de 1993 de 1.194.170 pesetas, según el extracto bancario, que no se incorpora hasta la contabilidad de 1995.

No existen cuentas en entidades de crédito destinadas a recoger con carácter exclusivo los ingresos por aportaciones privadas, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987. El Partido en alegación indica que no se ha recibido ningún donativo durante el ejercicio. No obstante, en la cuenta de pérdidas y ganancias aparecen registrados donativos, aunque de pequeña cuantía. Por otra parte, figuran contabilizados gastos del ejercicio anterior, por importe de 815.356 pesetas.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política, que asciende a 1.441.056.006 pesetas. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos se indica en el epígrafe III.1.7.

En la información recibida del Gobierno Vasco figura un importe de 24.274.609 pesetas que, según se deduce de la comunicación remitida por éste al Tribunal de Cuentas, responde a subvención de gastos de funcionamiento del ejercicio 1993. Debe señalarse que el otorgamiento de estas subvenciones no está contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de Partidos Políticos.

V. Aportaciones a Cargos Electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 563.654.043 pesetas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

El Partido Socialista Obrero Español ha rendido, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los balances de situación al 31 de diciembre de 1993 y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio, de la Comisión Ejecutiva Federal, de la organización territorial hasta nivel provincial y de los grupos parlamentarios. También se han rendido los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a nivel regional y nacional, sin que se incluya la contabilidad de las Agrupaciones Locales del Partido, de los Grupos de Cargos Electos de Entidades Locales y del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo, salvo parte del ámbito comarcal de la Sede Regional de Valencia.

El Partido Socialista Obrero Español ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo Informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado mediante la incorporación de los saldos de las cuentas de activo y pasivo, y del déficit resultante de los ingresos y gastos electorales.

II. Situación económico-financiera

A fin de facilitar la lectura de la información económica-financiera, dado que el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del consolidado final está formulado en cuentas de cuatro dígitos, en los estados contables que se presentan a continuación se han agrupado de acuerdo con los epígrafes de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, sin perjuicio de que en los distintos apartados de este Informe se acuda a mayor detalle para favorecer su comprensión.

Se incluyen, además, los estados contables, previos a los ajustes de consolidación, relativos a la Comisión Ejecutiva Federal y a las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid y Valencia, en las que se han realizado comprobaciones. Los resultados se exponen en los correspondientes apartados de este Informe.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO (31-12-1993) (en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Inmovilizado inmaterial.....	93.525	Resultados positivos	3.723.985.425
Inmovilizado material.....	7.591.723.096	Resultados negativos	<8.255.320.866>
Amortización inmovilizado material	<2.715.283.184>	Deudas a largo plazo con empresas del Grupo	1.500.000
Inmovilizado financiero.....	338.068.689	Deudas a largo plazo con entid. de crédito..	7.188.442.549
Existencias	45.790.920	Otros acreedores a largo plazo.....	91.820.661
Deudores.....	1.266.628.066	Deudas a corto plazo con entid. de crédito..	3.752.171.368
Deudas a corto plazo.....	<47.255.875>	Otros acreedores a corto plazo.....	769.088.740
Inversiones financieras temporales.....	222.809.162	Otras cuentas no bancarias	<5.214.313>
Tesorería	568.377.062	Ajustes por periodificación.....	30.982.439
Ajustes de periodificación	26.504.542		
TOTAL ACTIVO.....	7.297.456.003	TOTAL PASIVO.....	7.297.456.003

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO (31-12-1993) (en pesetas)			
DEBE		HABER	
Compras.....	333.062.789	Ventas y otras prestaciones	282.503.808
Variación existencias	914.868	Ingresos por cuotas	868.942.258
Trabajos realizados por otras empresas	56.485.704	Donaciones y aportaciones	66.510.000
Arrendamientos y cánones.....	92.193.712	Subvenciones públicas.....	5.633.529.219
Reparaciones y conservación.....	168.120.821	Ingresos por arrendamientos.....	6.558.088
Servicios profesionales independientes	167.079.608	Varios	56.068.596
Transportes	686.145	Descuentos s/comp. por pronto pago.....	57.400
Primas de seguros	18.774.984	Otros ingresos financieros	57.280.655
Publicidad, propaganda y rel. públicas	151.331.545	Beneficios procedentes de inmovilizado	15.039.826
Suministros	251.726.426	Ingresos extraordinarios	43.266.642
Otros servicios	1.156.156.138	Ingresos y beneficios ejercicios anter.	167.679.651
Tributos.....	8.072.483		
Sueldos y salarios	2.073.330.842		
Indemnizaciones	1.208.341		
Seguridad Social a cargo de la empresa	485.137.716		
Dietas	272.546.890		
Otros gastos sociales.....	48.286.697		
Pérdida de créditos incobrables	91.919.358		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (continuación)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Intereses de deudas a largo plazo.....	425.805.945		
Diferencias negativas de cambio	36.893		
Otros gastos financieros.....	12.283.136		
Pérdidas procedentes inmov. material	62.844.178		
Gastos extraordinarios	144.435.219		
Gastos y pérdidas ejercicio anterior.....	80.433.083		
Amortización inmovilizado material	476.366.198		
Resultados positivos	618.196.424		
TOTAL DEBE	7.197.436.143	TOTAL HABER	7.197.436.143

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993)					
(en pesetas)					
ACTIVO					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Inmovilizaciones inmateriales.....	—	—	93.525	—	—
Inmovilizaciones materiales.....	3.755.362.794	126.424.201	481.893.963	182.104.732	305.492.636
Amortizaciones inmov. mater.	<1.419.650.013>	<61.784.935>	<84.636.873>	<59.445.876>	<105.992.182>
Inmovilizaciones financieras.....	86.539.915	199.600.000	—	2.373.050	50.000
Existencias	34.651.178	—	1.485.000	491.333	152.174
Deudores	850.207.415	77.155.700	1.130.513	105.653.864	38.794.672
Inversiones financ. temporales.....	62.893.960	584.000	119.615.279	267.630	5.010.126
Tesorería.....	26.065.627	65.028.731	7.406.388	1.142.233	5.242.307
Ajustes por periodificación	10.059.933	8.306	—	—	—
TOTAL ACTIVO.....	3.406.130.809	407.016.003	526.894.270	232.680.491	248.749.733

BALANCE DE SITUACIÓN DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993)					
(en pesetas)					
PASIVO					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Resultados positivos ejerc. anter.....	1.676.312.456	151.400.929	102.825.564	93.266.782	208.202.930
Resultados negativos ejerc. anter.....	<8.759.346.271>	—	—	<1.790.435>	—
Resultados del ejercicio.....	298.925.090	130.830.482	<10.975.462>	5.335.071	24.579.838
Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....	6.143.863.590	33.000.000	312.313.305	79.944.689	5.041.246
Otras deudas a largo plazo.....	29.600	—	—	19.458.650	—
Deudas a corto plazo con entidades de crédito.....	3.618.003.736	45.868.109	—	988.369	—
Otros acreedores a corto plazo.....	463.231.807	15.902.083	105.604.711	18.198.933	10.455.118
Otras cuentas no bancarias.....	<37.987.006>	30.014.300	17.126.152	4.343.674	470.601
Ajustes por periodificación.....	3.097.807	100	—	12.934.758	—
TOTAL PASIVO.....	3.406.130.809	407.016.003	526.894.270	232.680.491	248.749.733

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993)					
(en pesetas)					
INGRESOS					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Material de cotización.....	181.175.000	51.370.200	3.116.000	—	12.074.040
Libros.....	58.100	—	—	1.900	—
Material de propaganda.....	1.376.375	—	—	4.260	1.500
Otras mercaderías.....	—	70.000	—	69.130	82.000
Cuotas de Parlamentarios.....	212.933.500	—	13.467.371	—	1.630.323
Cuotas de cargos públicos.....	17.237.238	5.069.500	12.822.451	42.775.472	23.212.229
Cuotas afiliados.....	908.000	—	—	23.460.032	32.958.900
Personas anónimas.....	5.013.000	—	22.600.000	—	5.607.000
Subvenciones del Estado.....	3.464.337.864	—	—	—	—
Subvenciones de Comunidades Autónomas.....	—	—	60.669.602	—	—
Subvenciones.....	—	204.062.555	42.075.000	38.500.000	63.500.000
Otras subvenciones.....	—	—	38.532.629	—	44.376.348
Arrendamientos.....	142.496	—	300.000	—	—
Etiquetas.....	363.448	—	—	—	—
Ingresos varios.....	449.296	28.927.585	3.530.569	—	6.795.568
Otros ingresos financieros.....	15.466.241	3.531.732	18.100.713	623.024	462.881
Beneficios procedentes del inmov. material.....	—	34.500	—	—	—

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993) (continuación)					
(en pesetas)					
INGRESOS					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Ingresos extraordinarios	237.462	20.600.366	—	—	—
Ingresos y beneficios ejercicios anter...	103.546.006	492.705	—	361.656	27.540.287
Resultados negativos	—	—	10.975.462	—	—
TOTAL	4.003.244.026	314.159.143	226.189.797	105.795.474	218.241.076

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SEDES VISITADAS (31-12-1993)					
(en pesetas)					
GASTOS					
	C.E.F.	Andalucía	Euskadi	Madrid	Valencia
Compras	324.677.322	51.707.586	5.115.000	12.120.000	24.955.000
Variación de existencias	579.950	—	—	134.958	—
Trabajos real. por otras empresas	33.361.362	—	—	3.857.802	—
Arrendamientos	29.451.428	2.750.034	—	3.678.459	4.064.572
Reparación y conservación	80.671.365	4.469.060	1.785.136	1.036.961	3.775.420
Servicios profesionales independientes ..	110.788.638	6.144.881	—	146.227	1.989.785
Primas de seguros	14.543.250	366.285	240.295	350.519	315.768
Publicidad y propaganda	27.873.470	13.248.154	8.096.666	3.338.486	5.998.511
Suministros	94.242.921	12.151.924	7.694.442	6.849.494	8.956.376
Otros servicios	1.151.322.286	47.120.091	46.543.681	22.250.899	51.999.081
Tributos	2.921.454	62.526	482.437	221.714	390.151
Sueldos y salarios	767.474.504	—	75.014.751	22.271.308	54.662.001
Seguridad social empresa	201.418.902	—	14.335.107	5.013.714	16.747.157
Otros gastos sociales	27.777.606	474.700	227.622	42.967	534.922
Pérdidas por insolvencias	58.195.543	33.723.815	—	—	—
Intereses deudas largo plazo	330.360.404	—	35.403.427	9.235.001	758.853
Dif. negativas de cambio	36.893	—	—	—	—
Otros gastos financieros	3.914.540	104.448	139.972	466.517	198.392
Pérdidas procedentes Inmov. material..	56.549.672	15.656	—	—	—
Gastos extraordinarios	140.192.511	—	3.189.858	—	—
Gastos y pérdidas ejerc. anteriores ...	11.365.934	614.200	—	1.722.000	106.110
Amortizaciones inmovilizado material..	236.598.981	10.375.301	27.921.403	7.723.377	18.209.139
Resultados positivos	298.925.090	130.830.482	—	5.335.071	24.579.838
TOTAL	4.003.244.026	314.159.143	226.189.797	105.795.474	218.241.076

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal y de las sedes regionales de Andalucía, Euskadi, Madrid, y Valencia, que representan el 67 por ciento del balance de situación consolidado a nivel nacional y el 67 y 66 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Comisión Ejecutiva Federal

III.1.1 Inmovilizado

Las cuentas del inmovilizado material, con un saldo inicial acumulado de 3.769.856.569 pesetas, han registrado altas por valor de 99.807.531 pesetas y bajas por 114.301.306 pesetas.

La partida más importante de las bajas se debe a la expropiación parcial de un terreno, cuya parte proporcional del coste de adquisición se ha calculado en 110.179.366 pesetas, originándose unas pérdidas de 67.108.528 pesetas. Parte de estas pérdidas, por importe de 10.558.856 pesetas, ya estaban contabilizadas, dado que en ejercicios anteriores se venía registrando, erróneamente, la amortización de este terreno.

No se ha contabilizado la baja de los daños materiales producidos por un atentado en una de las sedes, cuyo coste de adquisición era de 19.960.576 pesetas y su amortización de 11.999.545 pesetas. El coste de adquisición del mobiliario y equipos de oficina sinistrados, contabilizado en la Comisión Ejecutiva Federal, era de 8.445.221 pesetas y estaba totalmente amortizado. Durante este ejercicio y el siguiente se han ido realizando las obras necesarias para reparar los daños ocasionados y adquiriendo mobiliario nuevo, si bien las facturas se han contabilizado en una cuenta puente hasta su terminación y cobro del seguro, traspasándose al final de las obras, en 1994, a cuentas de inmovilizado.

La amortización acumulada del inmovilizado material, con un saldo inicial de 1.197.524.828 pesetas, ha registrado altas por importe de 236.598.981 pesetas y bajas por valor de 14.473.796 pesetas, resultando un saldo al 31 de diciembre de 1993 de 1.419.650.013 pesetas. Dado que la Formación política no tiene segregado en cuentas separadas el valor del suelo y de la edificación de los bienes registrados en la cuenta «construcciones», su amortización se ha efectuado sobre el valor conjunto, siendo los terrenos activos no amortizables.

Como inventario se ha presentado un cuadro de amortizaciones, en el que se detallan los bienes del inmovilizado material. No obstante, algunas partidas siguen estando identificados por el número de la factura de adquisición, en la que se incluyen varios elementos, como se indicó en el Informe del ejercicio 1992.

Las cuentas del inmovilizado financiero, con un saldo inicial acumulado de 138.155.426 pesetas, han registrado altas por valor 88.625.000 pesetas y bajas por 140.240.511 pesetas, resultando un saldo, al 31 de diciembre de 1993, de 86.539.915 pesetas, que está integrado, fundamentalmente, por los préstamos concedidos a las federaciones, por importe de 74.127.043 pesetas, y por el valor de las acciones y participaciones sin cotización oficial, por 11.000.000 pesetas. De la cartera de valores, la principal inversión corresponde al 100 por ciento de la sociedad «Editorial el Socialista, S. A.», por importe de 10.000.000 pesetas.

La cuenta de los préstamos no ha tenido movimiento durante el ejercicio. Su saldo incluye la deuda del Partido Socialista de Cataluña, por 55.127.043 pesetas, que esta Formación ya canceló en 1990, y que ha sido regularizada en 1995 por el Partido con cargo a gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

Dentro de las acciones y participaciones sin cotización oficial, la cuenta «Editorial el Socialista» ha registrado una única alta, por 88.440.000 pesetas, que a su vez figura contabilizada como baja, por el mismo importe, con cargo a la cuenta «gastos extraordinarios». Esta operación de ampliación y reducción de capital en la sociedad «Editorial el Socialista, S. A.» está motivada por las pérdidas acumuladas de la misma. El resto de las bajas corresponden, fundamentalmente, a regularizaciones con cargo a la cuenta «gastos extraordinarios» para traspasar el coste de las participaciones de Sociedad Cantábrico de Prensa, S. A. y Prensa Sur, S. A., por importes de 21.718.988 y 19.848.523 pesetas, respectivamente, a las Comisiones Ejecutivas Regionales donde tienen su actividad estas sociedades participadas, a fin de que figure en los estados contables de aquéllas la totalidad de la inversión.

III.1.2 Deudores

El saldo acumulado de las cuentas de deudores, al 31 de diciembre de 1993, es de 850.207.415 pesetas. De este saldo, 796.325.587 pesetas corresponden a créditos con la Hacienda Pública por razón de las subvenciones pendientes de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, que se cobran en el ejercicio siguiente, salvo 9.912.535 pesetas que fueron regularizadas en dicho ejercicio; 39.577.500 pesetas representan créditos frente a las Federaciones regionales, que coinciden con los saldos acreedores registrados en éstas y que han sido eliminados del balance de situación consolidado final; y, por último, 13.224.328 pesetas corresponden a una deuda que se da de baja por incobrable en el ejercicio siguiente.

En el ejercicio se ha regularizado con cargo a la cuenta «pérdidas por insolvencias» el crédito frente a Raimex, S. A., por importe de 58.195.543 pesetas, que fue cedido en 1991 por Prensa Sur, S. A. —propiedad 100 por ciento del Partido— como pago de parte de la deuda que esta Sociedad tenía con el PSOE de Andalucía.

III.1.3 Inversiones financieras temporales

El saldo acumulado de las cuentas incluidas en el epígrafe «inversiones financieras temporales», al 31 de diciembre de 1993, asciende a 62.893.960 pesetas, en el que se incluye, como cuentas más significativas, los depósitos constituidos a corto plazo, por 15.200.000 pesetas, y los créditos a corto plazo, por 44.000.000 pesetas. De este último saldo, en el ejercicio siguiente se regularizan contra la cuenta «gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» los créditos con las Juventudes Socialistas y con la Fundación Pablo Iglesias, por 10.000.000 y 33.000.000 pesetas, respectivamente.

III.1.4 Tesorería

El saldo del epígrafe «Tesorería» está integrado por el de caja, 2.734.014 pesetas, y los mantenidos en bancos e instituciones de crédito, por importe de 23.331.613 pesetas.

El Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas abiertas durante el ejercicio, no habiéndose recibido la respuesta de cuatro entidades. Las cuentas bancarias con saldos contables relevantes no informadas, de las que no se ha dispuesto del extracto bancario, corresponden a cuatro cuentas corrientes abiertas en dos entidades de crédito con un saldo contable total a favor del Partido de 6.252.842 pesetas. El Partido en sus alegaciones manifiesta no disponer de extractos bancarios por ser cuentas sin movimiento.

III.1.5 Fondo Patrimonial

El fondo patrimonial durante el ejercicio de 1993 se ha incrementado por los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 298.925.090 pesetas, y ha disminuido en 216.572.448 pesetas por pérdidas registradas directamente en cuentas patrimoniales, de las que 210.537.138 pesetas corresponden a la integración de los resultados negativos de la Elecciones a Cortes Generales, celebradas en 1993. El saldo final es negativo por 6.784.108.725 pesetas.

III.1.6 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito registrada en el balance de situación consolidado final, al 31 de diciembre de 1993, asciende a 10.940.613.917 pesetas. De este importe, 9.761.867.326 pesetas figuran en los estados contables de la Comisión Ejecutiva Federal, de las que 6.143.863.590 pesetas están clasificadas a largo plazo y 3.618.003.736 pesetas a corto plazo.

Toda la deuda registrada a largo plazo corresponde al principal pendiente de amortizar. No obstante, de acuerdo con el plazo de vencimiento señalado en las pólizas, al 31 de diciembre de 1993, 4.397.537.936 pesetas corresponden a pólizas vencidas. De este importe, 3.431.316.092 pesetas se derivan de pólizas suscritas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda de capital a largo plazo, al inicio del ejercicio, era de 6.786.085.466 pesetas, habiéndose formalizado, durante el mismo, tres operaciones de crédito, con un límite total concedido de 2.050 millones de pesetas, cuyo saldo dispuesto, al 31 de diciembre de 1993, es de 250 millones. Se han amortizado 892.221.876 pesetas, de las que 687.490.623 pesetas corresponden a la cancelación de siete operaciones vencidas. En cuatro de estas operaciones, la cancelación se ha efectuado, únicamente, por el capital pendiente, que asciende a 204.329.449 pesetas, sin que se hayan satisfecho los intereses devengados según las pólizas suscritas. Respecto a estas operaciones, los intereses contabilizados al inicio del ejercicio eran de 97.304.176 pesetas y fueron imputados a la cuenta «ingresos y beneficios de ejercicios anteriores». Esta operación no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987.

La deuda a corto plazo corresponde a intereses vencidos y no satisfechos. Durante el ejercicio se han contabilizado intereses por importe de 417.097.349 pesetas, de las que 298.331.915 pesetas provienen de deudas al inicio del ejercicio por 2.288 millones de pesetas, y 118.765.434 pesetas de las operaciones formalizadas en el ejercicio. Se han satisfecho intereses por un total de 371.531.283 pesetas. No obstante, existen operaciones de endeudamiento, por importe de 4.498 millones, sobre las que no se ha contabilizado ningún gasto financiero.

De tres operaciones, con un capital total pendiente de 615 millones de pesetas, no se han facilitado las pólizas suscritas. Los datos identificativos se han obtenido a través de registros auxiliares del Partido.

No figura contabilizado un préstamo suscrito en 1987, por importe de 5.000.000 pesetas, que aparece incluido, según escrito de la entidad de crédito enviado al Partido, en la cancelación de varias operaciones de endeudamiento efectuada en el ejercicio 1994. El Partido alega, sin facilitar ninguna documentación acreditativa, que este préstamo corresponde a una agrupación local.

Para la confirmación de la deuda con las entidades de crédito, el Partido ha remitido la solicitud formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades de crédito a que corresponden las operaciones contabilizadas, no habiéndose recibido confirmación de seis entidades de crédito con una deuda registrada de capital e intereses, al 31 de diciembre de 1993, de 3.374 millones de pesetas, que representa el 34,5 por ciento del total de la deuda de la Comisión Ejecutiva Federal.

Analizadas las contestaciones recibidas se observan diferencias con los saldos contables, tanto de mayor endeudamiento contabilizado, por importe de 397 millones de pesetas, como de menor saldo registrado que el informado, por importe total de 912 millones. Dado que la información de las entidades de crédito no detalla la composición de la deuda no es posible concretar las causas de dichas diferencias.

III.1.7 Acreedores

El saldo acumulado de las cuentas del epígrafe «otros acreedores a corto plazo», al 31 de diciembre de 1993, asciende a 463.231.807 pesetas y está integrado por: deudas con los acreedores por la actividad propia del Partido, por un importe acumulado de 305.910.748 pesetas; deudas con las Federaciones por las subvenciones que trimestralmente envían para su actividad ordinaria o de acuerdos extraordinarios, por importe total de 94.579.587 pesetas, que coinciden con los saldos deudores registrados en éstas y han sido correctamente eliminados del balance de situación consolidado; y, por último, la deuda con las Administraciones Públicas, que se eleva a 62.741.472 pesetas.

Dentro de la deuda con los acreedores por la actividad ordinaria, se incluye la cuenta «El Viso Publicidad», con un saldo de 221.800.000 pesetas, que, al igual que se ha indicado en Informes anteriores, tampoco en este ejercicio ha tenido movimiento.

En la deuda con las Federaciones, se incluye un saldo con la Comisión Ejecutiva Regional de Andalucía de 30.000.000 pesetas originado en virtud de unos acuerdos de 1988 para la financiación del programa de Casas del Pueblo en Andalucía, cuya contrapartida está registrada en el pasivo, con signo negativo, dentro del epígrafe «otras cuentas no bancarias». Dado que dichos acuerdos representan únicamente un compromiso de financiación, su contabilización se debería efectuar en cuentas fuera de balance hasta su cumplimiento.

La deuda con las Administraciones Públicas por las cuotas del mes de diciembre de la Seguridad Social y las retenciones del cuarto trimestre de I.R.P.F. se satisface en el ejercicio siguiente de acuerdo con el procedimiento vigente para su liquidación.

III.1.8 Ingresos

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada final suman 7.197.436.143 pesetas, de los que 5.633.529.219 pesetas son subvenciones públicas. De este importe, 3.464.337.864 pesetas corresponden a subvenciones del Estado para funcionamiento ordinario, que figuran en su totalidad incluidas en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal, y el resto, contabilizadas en las sedes correspondientes, a subvenciones a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, salvo una subvención del Gobierno Vasco, por importe de 60.669.602 pesetas. Estas cantidades, salvo diferencias conciliadas, han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por las Instituciones otorgantes.

La cuenta «material de cotización» recoge la venta de los sellos de cotización a las Comisiones Ejecutivas Regionales, por importe de 181.175.000 pesetas, que a su vez son comprados y vendidos sucesivamente por el resto de la organización territorial hasta llegar a las Agrupaciones Locales, que los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas. En los estados contables consolidados, las sucesivas operaciones de compra-venta entre las diferentes Comisiones Ejecutivas han sido ade-

cuadamente eliminadas. No obstante, éstos no recogen la última venta efectuada por las Agrupaciones Locales a los afiliados, dado que su contabilidad no está integrada, como se ha indicado en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida, por lo que no se incluye el importe total de las cuotas recaudadas.

La cuenta «cuota de Parlamentarios» incluye los ingresos de las cuotas de los parlamentarios de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo, por importes de 78.699.500 y 134.234.000 pesetas, respectivamente. Parte de las cuotas del Parlamento Europeo corresponde a las aportaciones del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo por importe de 100.000.000 pesetas. No obstante, su contabilidad no está integrada en la contabilidad del Partido, como se ha indicado en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida.

Las donaciones y aportaciones contabilizadas, por importe de 5.013.000 pesetas, corresponden a tres aportaciones anónimas, que cumplen los requisitos contemplados en la Ley Orgánica 3/1987.

La cuenta «ingresos y beneficios ejercicios anteriores» recoge, fundamentalmente, la condonación de los intereses contabilizados, por importe de 97.304.176 pesetas, correspondientes a cuatro operaciones de crédito canceladas en el ejercicio, como se señala en el apartado de deudas con entidades de crédito.

Dado que la contabilidad de las Juventudes Socialistas no está integrada en la contabilidad rendida, no figuran registradas las subvenciones cobradas en el ejercicio 1993 procedentes del Instituto de la Juventud, que ascienden a 24.000.000 pesetas, según la liquidación de la Cuenta remitida por este Instituto a este Tribunal. Estas subvenciones no figuran entre los recursos públicos de la Ley Orgánica 3/1987.

III.1.9 Gastos

El total de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Comisión Ejecutiva Federal es de 3.704.318.936 pesetas.

Para un importe conjunto de gastos de 29.210.897 pesetas, justificado en cuatro facturas de una misma empresa en concepto de «servicios de asesoramiento de comunicación e imagen en publicidad y marketing», no se ha formalizado documentalmente las condiciones de la prestación del servicio. Asimismo, en la cuenta «sondeos» se incluyen gastos, por un importe de 96.350.921 pesetas, de los que no se han aportado los estudios señalados en las facturas correspondientes. No obstante, en el trámite de alegaciones se ha indicado el alcance de los mismos. En cuatro anotaciones contables, por importe total de 1.594.118 pesetas, la documentación justificativa es un «recibí», sin facilitarse la correspondiente factura.

En la cuenta que registra las subvenciones a la Federación Socialista Balear, se incluyen como subvenciones extraordinarias fondos enviados, por importe de 48.758.246 pesetas, para satisfacer deudas afloradas de ejercicios anteriores de esta Federación, sin que se haya justificado su origen ni facilitado un detalle de la deuda total aflorada. Estas aportaciones se han seguido produciendo en los ejercicios siguientes.

El saldo de la cuenta «pérdidas por insolvencias» expresa la pérdida irreversible de un crédito, por importe de 58.195.543 pesetas, como se indica en el apartado de deudores.

La cuenta «pérdidas procedentes del inmovilizado material» recoge la pérdida por la expropiación parcial de un terreno y la cuenta «gastos extraordinarios» indica, fundamentalmente, las correcciones valorativas de las inmovilizaciones financieras, como se señala en el apartado de inmovilizado.

III.2 Sede Regional de Andalucía

El epígrafe de inmovilizaciones financieras recoge la inversión del 100 por ciento en la sociedad «Prensa Sur S. A.», por un valor de coste de 199.600.000 pesetas. Durante el ejercicio, se ha registrado un alta con abono a la cuenta «ingresos extraordinarios», por importe de 19.848.523 pesetas, producida por el traspaso de la inversión que figuraba contabilizada en la Comisión Ejecutiva Federal, a fin de que toda la inversión se incluya en los estados contables de la Sede Regional donde la sociedad tiene su actividad.

El epígrafe de deudores incluye los anticipos a proveedores, con un saldo de 8.218.000 pesetas, así como los créditos con la Comisión Ejecutiva Federal por razón de las subvenciones para funcionamiento ordinario y con la organización territorial por la venta de los sellos de cotización, por importes de 27.500.000 y 11.437.700 pesetas, respectivamente. Estos dos últimos se eliminan en los estados contables consolidados. Se recoge también un crédito con la Comisión Ejecutiva Federal de 30.000.000 pesetas originado en virtud de unos acuerdos de 1988, cuya contrapartida es una deuda con ésta por el mismo importe, incluida en el epígrafe «otras cuentas no bancarias» del balance de situación. Como se indica en el apartado correspondiente de la Comisión Ejecutiva Federal, de acuerdo con la naturaleza de la operación, su contabilización se debería efectuar en cuentas fuera de balance.

Al igual que la Comisión Ejecutiva Federal, la Sede Regional ha regularizado, también, con cargo a la cuenta «pérdidas por insolvencia» el crédito frente a Raimex, S.A., por importe de 33.723.815 pesetas. Este crédito fue cedido en 1991 por Prensa Sur, S. A. —propiedad 100 por ciento del Partido— como pago de parte de la deuda que esta Sociedad tenía con el PSOE de Andalucía.

El saldo de la cuenta de caja es de 2.183.172 pesetas y está formado por las existencias en efectivo, por 502.172 pesetas, e incorrectamente por anticipos para gastos de viajes y vales, por importe de 1.681.000 pesetas, que no se contabilizan hasta que no se justifican y liquidan.

El saldo registrado en las cuentas de Bancos, al 31 de diciembre de 1993, es de 62.845.559 pesetas y corresponde al efectivo mantenido en cuentas corrientes a la vista, salvo una cuenta que recoge la inversión realizada en un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (F.I.A.M.M.), por importe de 51.401.124 pesetas, que debería contabilizarse en una cuenta de inversión financiera.

La deuda con entidades de crédito procede de un préstamo sindicado, formalizado el 27 de noviembre de 1987 con once Cajas de Ahorro y con vencimiento dos años después, según la escritura de préstamo suscrita, por importe de 166.000.000 pesetas. El saldo al inicio del ejercicio se compone del principal pendiente, por 136 millones de pesetas, y de los intereses devengados durante el período de vigencia pactado en la póliza, por 49.868.109 pesetas. Durante el ejercicio se han satisfecho 107 millones de pesetas, habiéndose aplicado 103 millones a amortización del principal y 4.000.000 pesetas a la deuda por intereses, lo que resulta un saldo, al 31 de diciembre de 1993, de 78.868.109 pesetas. Durante el ejercicio ha quedado cancelada la deuda del Partido con nueve entidades de crédito, no habiéndose satisfecho los intereses contabilizados correspondientes a estas pólizas que ascienden a 35.954.569 pesetas. Cabe señalar que la condonación de intereses no está incluida entre las fuentes de financiación previstas en la Ley Orgánica 3/1987. Se ha recibido confirmación de la deuda por las entidades de crédito.

En el saldo del epígrafe «otros acreedores a corto plazo» se incluye la deuda con la Comisión Ejecutiva Federal por la compra de los sellos de cotización, por importe de 12.842.500 pesetas, que se elimina en la formulación de los estados contables consolidados.

Los ingresos contabilizados procedentes de aportaciones de los cargos públicos ascienden a 33.997.085 pesetas, de las que 5.069.500 pesetas están registrados en la cuenta «cuota de cargos públicos» y 28.927.585 pesetas, en la cuenta «ingresos varios», denominación que no refleja adecuadamente la naturaleza de estos ingresos.

La cuenta «material de cotización», con un saldo de 51.370.200 pesetas, recoge los ingresos por la venta de los sellos de cotización a las sedes provinciales, como se ha explicado en el subapartado de ingresos de la Comisión Ejecutiva Federal.

El epígrafe «subvenciones» recoge las destinadas a funcionamiento ordinario otorgadas por la Comisión Ejecutiva Federal, por 110.000.000 pesetas, así como las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Andalucía, por importe de 94.062.555 pesetas.

La cuenta «ingresos extraordinarios» incluye, fundamentalmente, el traspaso de la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Federal relativo a la inversión en Prensa Sur, S. A., como se ha indicado.

Cabe señalar que la Sede Regional no presenta ningún gasto en los epígrafes «sueldos y salarios» y «seguridad social empresa» dado que, según explicaciones del Partido, el Grupo Parlamentario se hace cargo y asume los costes de personal, figurando registrados en su contabilidad y, por tanto, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se estima que se debería efectuar la imputación de los gastos de personal vinculados laboralmente con la Sede Regional, independientemente de quien se haga cargo de su financiación.

III.3 Sede Regional de Euskadi

El epígrafe de deudores, con un saldo de 1.130.513 pesetas, recoge los créditos por la venta de los sellos de cotización de ejercicios anteriores, no habiendo tenido ninguna variación durante el ejercicio. En el ejercicio 1995 se regulariza con cargo a gastos de ejercicios anteriores.

Las inversiones financieras temporales contabilizadas al 31 de diciembre de 1993 están integradas por el valor de las participaciones en un Fondo de Inversión Mobiliaria (FIM), por importe de 103.515.279 pesetas, y por una imposición a plazo fijo de 16.000.000 pesetas

Las participaciones en el FIM se adquirieron el 28 de septiembre de 1993 y están valoradas y contabilizadas de acuerdo con el valor liquidativo del mismo al final del ejercicio 1993, pero como consecuencia de un error en la certificación bancaria están sobrevaloradas en 4.347.793 pesetas. Según los resúmenes de liquidación del banco facilitados por el Partido, hasta la adquisición de esta participación se efectuaron diversas operaciones de compra-venta de activos financieros, generando unos ingresos de 8.024.091 pesetas, sin que los movimientos de la cuenta reflejen explícitamente estas operaciones.

En la imposición a plazo fijo ha quedado debidamente justificado tanto el origen de los fondos, provenientes de la cuenta bancaria de donaciones, como el saldo al 31 de diciembre de 1993. No obstante, los movimientos de la cuenta no reflejan la totalidad de las operaciones realizadas durante el ejercicio. No se ha dispuesto de la justificación contable y documental de los rendimientos de dicha imposición.

Para la confirmación de las cuentas bancarias, no se ha recibido contestación de cuatro entidades de crédito, aunque los saldos de las cuentas no informadas han sido comprobados con los extractos bancarios. Una entidad de crédito ha informado de una cuenta corriente cuya denominación es «Comité Ejecutivo Regional», con un saldo negativo de 8.698.683 pesetas, que no figura contabilizada. El Partido en las alegaciones señala que pertenece a Euskadiko Ezkerra, Formación integrada en el PSOE de Euskadi, y que se incluye en la contabilidad una vez negociada la deuda con la entidad de crédito. Diversas entidades de crédito han informado de cuatro cuentas corrientes, con saldos acreedores de pequeño importe, cuya denominación genérica es «Partido Socialista Euskadi» o «PSOE», que no figuran en dicha contabilidad. El Partido alega que pertenecen a agrupaciones locales, cuya contabilidad no está incluida, sin aportar la documentación acreditativa.

La deuda con entidades de crédito registrada, al 31 de diciembre de 1993, es de 312.313.305 pesetas, correspondiendo únicamente al capital pendiente, y estando clasificada a largo plazo. Durante el ejercicio, no se ha registrado ninguna operación nueva y la cifra de capital amortizado ha sido de 8.094.758 pesetas

Formando parte de la deuda total figura registrada, en una única cuenta, una deuda integrada por dos operaciones de préstamo, por importe de 32.950.717 pesetas, de la que, al igual que en el ejercicio anterior, no se ha efectuado ninguna amortización de capital ni imputación de

intereses. De estas operaciones no se ha dispuesto de las pólizas correspondientes. Según información del Partido, se constituyeron antes de 1982 y en el ejercicio 1996 son asumidas por la Comisión Ejecutiva Federal.

En una operación de préstamo proveniente del ejercicio anterior, por importe de 5.000.000 pesetas, tampoco se ha efectuado ninguna amortización de capital ni se ha dispuesto de la póliza correspondiente. El Partido en las alegaciones indica que el préstamo se formalizó para la compra de un local para una Agrupación Provincial, correspondiendo su pago y cancelación a ésta.

No se ha facilitado la escritura pública de formalización de un préstamo hipotecario, con un saldo al 31 de diciembre de 1993 de 20.931.509 pesetas. A pesar de lo manifestado en alegaciones, entre la documentación enviada no figura la escritura de formalización de este préstamo.

Para la confirmación de la deuda por las entidades de crédito, no se ha recibido contestación de cuatro operaciones cuyo saldo registrado al 31 de diciembre de 1993 es de 47.286.310 pesetas. En otra operación, una entidad de crédito ha confirmado un saldo de 14.498.215 pesetas mientras que el contabilizado es de 5.743.531 pesetas. Según consta en la escritura de formalización del préstamo, éste se concedió a nombre del «Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) Comisión Ejecutiva» para cancelar un préstamo anterior y financiar a la Agrupación de Álava, contabilizándose por partes iguales en ambas ejecutivas, según se indica en alegaciones. Por otra parte, tres entidades de crédito han informado sobre cuatro operaciones de préstamos, que no figuran en la contabilidad de la Sede Regional.

El epígrafe «otros acreedores a corto plazo» incluye, fundamentalmente, tres letras de cambio, por importe de 90.232.050 pesetas, giradas en concepto de pago de parte de la deuda ocasionada por la compra en 1992 de la sede de la Comisión Ejecutiva de Euskadi. También incluye la deuda con las Administraciones Públicas, por importe de 5.434.844 pesetas, y anticipos de subvención recibidos de la Comisión Ejecutiva Federal, por 6.625.000 pesetas. Este último saldo se abona a ingresos como subvención extraordinaria en el ejercicio siguiente.

La cuenta «partidas pendientes de aplicación» recoge las operaciones realizadas como consecuencia de la integración de Euskadiko Ezkerra en el PSOE de Euskadi efectuada a finales de marzo de 1993. En relación a este proceso de incorporación, hay que señalar que no consta en la contabilidad del PSOE de Euskadi la integración de los estados contables de Euskadiko Ezkerra, salvo los movimientos contabilizados en esta cuenta. Se han registrado abonos con contrapartida en una de las cuentas corrientes de la Sede Regional, por importe de 21.341.643 pesetas, que proceden de aportaciones de Euskadiko Ezkerra. Los cargos ascienden a 4.215.491 pesetas y están motivados por los pagos en concepto de seguridad social e IRPF de Euskadiko Ezkerra, resultando un saldo acreedor de 17.126.152 pesetas, que en el ejercicio siguiente se regulariza con abono a ingresos de ejercicios anteriores. Por lo expuesto, no se ha podido analizar el debido proceso de integración contable de la

parte correspondiente a la incorporación de Euskadiko Ezkerra.

La cuenta de ingresos «material de cotización», con un saldo de 3.116.000 pesetas, recoge los ingresos por la venta de los sellos de cotización a las Federaciones Provinciales, como se ha explicado en el subapartado de ingresos de la Comisión Ejecutiva Federal. Todas las ventas se realizan al contado, habiéndose comprobado que la contrapartida de todas las operaciones de venta es una cuenta bancaria del Partido.

El Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Vasco ha transferido 52.000.000 pesetas, de las que 13.467.371 pesetas, contabilizadas en la cuenta «cuotas de Parlamentarios», corresponden a las aportaciones de los Parlamentarios y 38.532.629 pesetas, incluidos en la cuenta «otras subvenciones», proceden de parte de la subvención que recibe el Grupo.

Se han registrado doce aportaciones anónimas, por importe total de 22.600.000 pesetas, que han sido abonadas en una cuenta bancaria exclusiva para estos ingresos, de acuerdo con lo contemplado en la Ley Orgánica 3/1987.

La cuenta «subvenciones de Comunidades Autónomas» recoge la subvención de 60.669.602 pesetas que el Gobierno Vasco ha transferido al Partido en cumplimiento del acuerdo de concesión de subvención a los partidos políticos con implantación en la Comunidad Autónoma para la atención de sus gastos de funcionamiento en 1993. Este recurso no está contemplado en las previsiones de financiación pública del artículo 2 de la Ley 3/1987.

El epígrafe «subvenciones», con un saldo de 42.075.000 pesetas, registra los fondos transferidos por la Comisión Ejecutiva Federal a la Sede Regional en concepto de subvención ordinaria y extraordinaria.

La cuenta «ingresos varios», con un saldo de 3.530.569 pesetas, recoge, según los registros auxiliares contables, aportaciones de las Agrupaciones Locales, cuyo único justificante es el extracto bancario, sin que quede suficientemente acreditada su procedencia.

En dos anotaciones contables de la cuenta de gastos «publicidad y propaganda», por importe de 2.300.000 pesetas cada una, las facturas justificativas carecen de los requisitos legales completos.

III.4. Sede Regional de Madrid

El epígrafe de deudores incluye, fundamentalmente, créditos con los cargos públicos por las cuotas pendientes de cobrar, por importe de 41.741.150 pesetas, y créditos con las Agrupaciones Locales por razón de la venta de los sellos de cotización y de los préstamos suscritos por la Sede Regional, cuya devolución se va a efectuar por aquéllas como se detalla en los párrafos siguientes, por importes de 31.544.502 y 28.786.956 pesetas, respectivamente. Durante el ejercicio, se han regularizado créditos antiguos con los cargos públicos por 1.722.000 pesetas; no obstante, dado que son cuotas mensuales y aún existen saldos antiguos, en el ejercicio siguiente se han implantado nuevas medidas para garantizar su cobrabilidad.

Los movimientos de la cuenta de mayor de caja no se corresponden con los de efectivo producidos en la misma, ya que a través de esta cuenta también se contabilizan los talones bancarios. A fin de acomodar los registros contables con los movimientos de efectivo, se estima conveniente que dichos talones se controlen a través de cuentas distintas de la que registra los movimientos de efectivo.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1993, es de 80.933.058 pesetas, de las que 79.944.689 pesetas corresponden al principal, clasificado a largo plazo, y 988.369 pesetas a deudas a corto plazo por intereses. No obstante, la deuda clasificada a largo plazo incluye dos operaciones, con unos saldos de 40 millones de pesetas y 21.361.804 pesetas, respectivamente, cuya fecha de vencimiento está fijada en el ejercicio siguiente. Asimismo, se incluye otra operación, con un capital pendiente de 2.841.305 pesetas, cuya fecha de vencimiento señalada en la póliza está sobrepasada. De acuerdo con la información remitida por la entidad de crédito, los intereses de demora de esta última operación son 2.477.712 pesetas, que no están contabilizados.

La deuda de capital, al inicio del ejercicio, era de 102.445.558 pesetas, habiéndose formalizado en el ejercicio dos operaciones: un crédito, con un límite de siete millones de pesetas, cuyo saldo dispuesto, al 31 de diciembre de 1993, es de 6.297.204 pesetas, y un préstamo por importe de 40 millones de pesetas. Se han amortizado 68.798.073 pesetas, de las que 44.027.457 pesetas corresponden a la cancelación de dos operaciones con fecha de vencimiento en el ejercicio.

La deuda por intereses contabilizada al inicio del ejercicio es de 2.909.214 pesetas. Durante el ejercicio se han contabilizado intereses por importe de 9.265.483 pesetas, y se han satisfecho un total de 11.186.328 pesetas.

Dado que las Agrupaciones Locales no pueden concertar préstamos, la Federación Socialista Madrileña es quien suscribe las pólizas que aquéllas necesitan, aunque son las Agrupaciones Locales las que en realidad van a hacer frente a su devolución. Estas operaciones se reflejan registrando en el pasivo únicamente la deuda por el principal y como contrapartida un cuenta deudora frente a la Agrupación Local, por lo que los intereses satisfechos en el ejercicio y los intereses vencidos y pendientes de pago correspondientes a estos préstamos no se contabilizan por la Federación. El principal pendiente de amortizar de estos préstamos, al inicio del ejercicio, era de 13.631.850 pesetas.

En cuanto a la confirmación de la deuda con entidades de crédito, no se ha informado sobre dos operaciones suscritas con una misma entidad de crédito, con una deuda total registrada, al 31 de diciembre de 1993, de 7.955.989 pesetas.

Como consecuencia de la adquisición de bienes inmuebles, la Federación Socialista Madrileña mantiene una deuda con personas físicas y jurídicas, al 31 de diciembre de 1993, de 19.458.650 pesetas. Durante el ejercicio, únicamente se han satisfecho 1.206.654 pesetas correspondientes a cuotas de la operación suscrita con una persona física. De las dos operaciones restantes, suscritas con personas jurídicas, no se ha satisfecho canti-

dad alguna, debido a un litigio con una de ellas y a que otra está en proceso judicial de determinación de sus deudores, según manifestaciones de la Federación, sin que se haya aportado ninguna documentación acreditativa de estas circunstancias.

El epígrafe «subvenciones» registra los ingresos de las cuotas de los cargos públicos de la Federación Socialista Madrileña, que ascienden a 42.775.472 pesetas.

Los ingresos por cuotas de afiliados, con un saldo de 23.460.032 pesetas, recogen la venta de los sellos de cotización a las Agrupaciones Locales, las cuales los enajenan a los afiliados en concepto de cuotas, como se ha explicado en el subapartado de ingresos de la Comisión Ejecutiva Federal.

Las subvenciones para funcionamiento ordinario e inversiones, registradas en el epígrafe «subvenciones» de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 38.500.000 pesetas, corresponden a los fondos recibidos de la Comisión Ejecutiva Federal, que coinciden con los gastos por este concepto contabilizados en ésta.

Se han detectado pagos por colaboraciones profesionales, por importe de 3.857.802 pesetas, en los que no se ha practicado la retención del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

III.5 Sede Regional de Valencia

No consta la realización de arqueos periódicos del efectivo depositado en las cajas ni la existencia de libros auxiliares. En la caja correspondiente a la provincia de Valencia, se ha constatado la contabilización, como entradas y salidas, de los talones bancarios recibidos que, posteriormente, se ingresan en las cuentas corrientes del Partido, lo que desvirtúa los movimientos reales de cobros y pagos en efectivo realizados por caja. En las cuentas corrientes, con un saldo conjunto de 5.123.256 pesetas, se ha comprobado que, en los casos que existen diferencias con el saldo de los extractos bancarios, éste ha sido debidamente conciliado.

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1993, es de 5.041.246 pesetas, correspondiente a dos préstamos para la adquisición de sedes locales. Dado que las Agrupaciones Locales no pueden concertar préstamos, la Comisión Ejecutiva Regional es quien suscribe las pólizas y registra la deuda, pero son aquéllas las que se hacen cargo de su devolución, contabilizándose, por tanto, las amortizaciones y los intereses satisfechos con abono a la cuenta «ingresos varios».

La cuenta «material de cotización», con un saldo de 12.074.040 pesetas, recoge los ingresos por la venta de los sellos de cotización a las sedes comarcales, y la cuenta «cuotas afiliados», con un saldo de 32.958.900 pesetas, a las Agrupaciones Locales, quienes por último los entregan a los afiliados como justificación de las cuotas, como se ha explicado en el subapartado de ingresos de la Comisión Ejecutiva Federal.

Las subvenciones registradas proceden de los fondos recibidos de la Comisión Ejecutiva Federal, por importe 63.500.000 pesetas, que coinciden con los gastos por este concepto contabilizados en ésta, y de los ingresos recibi-

dos del Grupo Parlamentario en las Cortes de Valencia, por importe de 44.376.348 pesetas.

Las cuentas «ingresos varios» e «ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», con saldos de 6.795.568 y 27.540.287 pesetas, respectivamente, recogen, fundamentalmente, los pagos realizados por las Agrupaciones Locales de las sedes compradas a nombre del Partido y contabilizadas en la Sede Regional, según se hayan adquirido en éste o en ejercicios anteriores.

IV. Subvenciones a Grupos Parlamentarios

Del análisis de las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de las subvenciones concedidas a esta Formación política, que asciende a 2.106.192.874 pesetas. Los resultados de la comprobación con los importes registrados en los estados contables rendidos ya se han señalado anteriormente.

En la información recibida del Gobierno Vasco figura un importe de 60.669.602 pesetas, correspondiente a subvenciones otorgadas por el Gobierno Vasco y que, según se deduce de la comunicación remitida por éste al Tribunal de Cuentas, responde a subvención de gastos de funcionamiento del ejercicio 1993. Debe señalarse, que el otorgamiento de estas subvenciones no está amparado en lo contemplado en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de Partidos Políticos.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 743.884.478 pesetas.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Partit dels Socialistes de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, los estados financieros del ejercicio 1993, que comprenden los balances de comprobación y las cuentas de explotación de la Comisión Ejecutiva Nacional y de las Federaciones del Partido, así como un balance de comprobación y una cuenta de explotación denominados consolidados, aunque el procedimiento de consolidación aplicado se limita a una nueva agregación, sin eliminar los créditos y débitos entre la Sede Central y las distintas Federaciones, como se indica más adelante. Los estados contables rendidos incluyen la actividad del Grupo en el Parlamento

de Cataluña y de la oficina, en Cataluña, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, en la forma que luego se señala. No se incluye la situación económico-financiera de las agrupaciones municipales ni de los Cargos Electos en las Entidades Locales.

La Formación política Partit dels Socialistes de Catalunya ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La

integración de la contabilidad electoral en la contabilidad anual de 1993 se ha efectuado incorporando las cuentas patrimoniales y el déficit resultante de la contabilidad electoral.

II. Situación económico-financiera

A continuación se transcribe el balance de comprobación y la cuenta de explotación agregados. Dado el elevado número de conceptos, tanto los saldos del balance como los de la cuenta de explotación se presentan por subgrupos de cuentas, salvo de aquéllas en cuya agregación se compensen saldos significativos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN (31-12-1993)		
(en pesetas)		
TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Reservas.....		451.427.949
Resultados pendientes de aplicación	<1.307.511.295>	
Deudas l/p por ptamos. rec.		1.347.991.998
Gastos de establecimiento		65.058.000
Inmovilizado inmaterial		3.528.250
Inmovilizado material.....		683.417.167
Otras inversiones financieras permanentes	4.350.000	
Fianzas y depósitos const. a l/p	5.230.832	
Amortización acumulada inmovilizado.....	<135.342.798>	
Existencias.....	5.088.411	
Otros aprovisionamientos.....	4.657.02	
Proveedores		60.506.292
Acreedores varios		184.070.281
Deudores varios.....	197.168.331	
Personal	22.041	
Hacienda Pública Deudor.....	140.315.959	
Hacienda Pública acreedor		10.390.026
Organismo Seguridad Social, acreedores		5.535.187
Gastos diferidos.....		28.278.381
Ingresos diferidos	29.285.431	
Provisiones de tráfico		156.000.000
Deudas c/p por préstamos rec.....		42.137.345
Otras inversiones financieras temporales	2.740.753	
Otras cuentas no bancarias		320.270

BALANCE DE COMPROBACIÓN (31-12-1993) (continuación)		
(en pesetas)		
TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Tesorería	85.003.705	
Compras.....	70.857.066	
Servicios exteriores	343.879.285	
Tributos.....	3.390.823	
Gastos de personal.....	261.195.157	
Otros gastos de gestión.....	97.375.218	
Gastos financieros	8.952.949	
Pérdida inmovilizado y gastos extraordinarios	11.296.940	
Dotación para amortizaciones	27.409.936	
Ventas e ingresos		2.491.535
Ingresos por cuotas.....		96.267.220
Subvención a explotación.....		801.852.853
Otros ingresos de gestión		2.944.784
Ingresos financieros.....		7.023.414
Benef. inmovilizado e ingresos extraordinarios		25.154.236
TOTAL.....	1.914.880.476	1.914.880.476

CUENTA DE EXPLOTACIÓN AGREGADA (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Existencias.....	9.745.431	Existencias finales	9.745.431
Compras.....	70.857.066	Ventas e ingresos	2.491.535
Servicios exteriores.....	343.879.285	Ingresos por cuotas	96.267.220
Tributos.....	3.390.823	Subvención a explotación.....	801.852.853
Gastos de personal.....	261.195.157	Otros ingresos de gestión.....	2.944.784
Otros gastos de gestión	97.375.218	Ingresos financieros.....	7.023.414
Gastos financieros.....	8.952.949	Beneficios inmov. e ingresos extraord.....	25.154.236
Pérdidas inmovilizado y gastos extraord.	11.296.940		
Dotación para amortizaciones	27.409.936		
TOTAL GASTOS	834.102.805	TOTAL INGRESOS	945.479.473
Resultado del ejercicio (Beneficio)	111.376.668		
TOTAL.....	945.479.473	TOTAL.....	945.479.473

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han efectuado comprobaciones de los estados contables de la Comisión Ejecutiva Nacional en la Sede Central del Partido. Los saldos de las cuentas patrimoniales representan el 60 por ciento de las cuentas del balance de comprobación agregado y el 79 y 76 por ciento de los gastos e ingresos, respectivamente, de la cuenta de explotación agregada. Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

Los «gastos de establecimiento», con un saldo de 65.058.000 pesetas, se amortizan por vez primera en este ejercicio, aplicando un porcentaje del 10 por ciento. Dado que provienen de ejercicios anteriores y que es un activo ficticio, se deben amortizar dentro del plazo establecido en el Plan General de Contabilidad. La dotación para amortización se ha contabilizado en la cuenta «amortización acumulada del inmovilizado inmaterial», cuyo saldo corresponde a la amortización practicada, sin que se haya reducido directamente del valor registrado en cuenta. Este procedimiento contable se corrige en el ejercicio 1995.

No consta la existencia de un inventario del inmovilizado material, en el que se relacionen los bienes que lo integran.

Al igual que en ejercicios anteriores, no se ha practicado amortización alguna de los bienes registrados en la cuenta «construcciones», con un saldo de 188.275.401 pesetas, así como tampoco en diversas cuentas del inmovilizado material, con un saldo total de 12.427.266 pesetas.

III.2 Deudores

La cuenta «Hacienda pública deudor», con un saldo de 140.315.959 pesetas, recoge las subvenciones pendientes de cobro por los resultados electorales de las Elecciones a Cortes Generales, según las estimaciones del Partido. De acuerdo con las cantidades satisfechas por el Ministerio del Interior, este saldo está sobrevalorado en 48.745.216 pesetas, regularizándose en los ejercicios siguientes con cargo a la cuenta patrimonial «resultados elecciones generales».

Se han regularizado con cargo a resultados de este ejercicio créditos con algunas Federaciones del Partido y con las Juventudes Socialistas de Cataluña, contraídos en ejercicios anteriores, con un saldo total de 14.383.756 pesetas.

No han tenido movimiento durante el ejercicio diversas cuentas de «deudores por subvenciones concedidas», con un saldo total de 3.391.912 pesetas, que se regulariza en el ejercicio siguiente. Tampoco lo han tenido las cuentas «UGT» y «Fundación R. Campalans», con unos saldos de 51.042.558 pesetas y 7.633.380 pesetas, respectivamente, sin que exista dotada ninguna provisión. La deuda de UGT se remonta, al menos, al año 1980. La

deuda de la Fundación Rafael Campalans proviene del año 1991, fundamentalmente, por el pago de nóminas de personal en comisión de servicios en la Fundación. En este ejercicio se han registrado nuevos créditos con esta Fundación por importe de 1.134.936 pesetas.

La cuenta «Federación XXIV deudor IVA», con un saldo de 4.020.000 pesetas, presenta el crédito por los impuestos satisfechos en la adquisición de la sede de dicha Federación, sin que figure su correspondiente cuenta acreedora en los estados financieros. Por otra parte, figuran créditos con otras dos Federaciones, con un saldo total de 4.277.688 pesetas, cuyos débitos correspondientes aparecen registrados, sin que hayan sido eliminados en el proceso de consolidación.

Durante el ejercicio, las operaciones correspondientes a «Gabinetes para la Sociedad» se han registrado de la misma forma que en ejercicios anteriores. Así, en la cuenta deudora se contabilizan los gastos de la oficina, en Cataluña, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso; y en la cuenta acreedora se registran los fondos remitidos desde Madrid por dicho Grupo. No obstante, a final del ejercicio, se ha efectuado la cancelación de los saldos de estas cuentas, lo que ha supuesto la compensación de ingresos y gastos, reconociéndose por diferencia unos ingresos netos de 25.570.391 pesetas, de los que quedan pendiente de cobro 24.701.414 pesetas en la cuenta «ingresos diferidos».

III.3 Tesorería

El saldo contable de «tesorería» de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 20.674.367 pesetas, desglosado en los siguientes conceptos:

Concepto	Importe (ptas.)
Caja, pesetas.....	<1.053.763>
Caja, moneda extranjera.....	214.255
Bancos.....	21.513.763
TOTAL	20.674.367

La cuenta «caja, pesetas» presenta, a final del ejercicio, un saldo acreedor contrario a la naturaleza de la misma. Asimismo, durante la mayor parte del ejercicio se han mantenido elevados saldos acreedores, derivados de la contabilización de pagos a terceros; lo que presupone disposiciones de efectivo cuyo ingreso previo no figura contabilizado en la cuenta. A solicitud del Tribunal de Cuentas sobre las causas concretas de estos saldos acreedores, el Partido ha explicado su existencia por cuestiones operativas derivadas de la reorganización interna, de la integración contable de las Federaciones y de los procesos electorales, que han ocasionado que se desfasaran los asientos contables de cobros y pagos en Caja, sin que se haya aportado ninguna documentación que lo justifique. No hay constancia documental de la realización de arqueos periódicos.

El Partido ha circularizado a seis entidades financieras con las que ha realizado operaciones durante 1993, habiéndose recibido respuesta de cuatro. Los saldos contables pendientes de confirmar ascienden a 4.102.453 pesetas.

III.4 Acreedores

La cuenta de un proveedor, con un saldo de 9.950.000 pesetas, no ha tenido movimientos durante el ejercicio. En 1994 se regulariza.

Como se ha señalado en Informes anteriores, la cuenta «créditos pendientes de aplicación», con un saldo de 58.570.642 pesetas, recoge la deuda histórica con algunas Federaciones, sin que conste su desglose ni origen. Este saldo también se regulariza en el ejercicio siguiente.

Se incluye dentro de los acreedores un saldo deudor, por importe de 1.956.295 pesetas, derivado de una provisión de fondos no justificada, que se regulariza en 1994.

Existe un débito con la Federación de Barcelona, por importe de 25.000.000 pesetas, cuyo crédito figura registrado en la contabilidad de ésta, no eliminándose en el proceso de consolidación.

III.5 Deudas con entidades de crédito

La deuda registrada en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional corresponde a dos pólizas de crédito suscritas con una misma entidad de crédito, por importes de 900 y 400 millones de pesetas, y a una tercera, con otra entidad, por 41.994.082 pesetas, lo que representa prácticamente todo el endeudamiento registrado en el balance agregado.

De los dos primeros créditos por importe total de 1.300 millones de pesetas, no se han contabilizado ni satisfecho los intereses devengados y vencidos en el ejercicio, que según las condiciones de las pólizas ascienden a 156 millones de pesetas. Por otra parte, como ya se indicó en el Informe del ejercicio 1992, figuran contabilizados y pendientes de pago los intereses devengados en el ejercicio 1992, en la cuenta «provisiones de tráfico», por importe de 156 millones de pesetas; y no están reconocidos los intereses de los ejercicios 1990 y 1991, que se calcularon en 282.216.063 pesetas.

La tercera póliza de crédito se suscribió durante este ejercicio para financiar los gastos de las Elecciones a Cortes Generales. La deuda por intereses, proveniente de la contabilidad electoral, figura en la cuenta «gastos diferidos», con un saldo de 14.525.367 pesetas.

No se ha recibido información de la entidad de crédito titular de las dos operaciones de endeudamiento por 1.300 millones de pesetas, lo que supone una limitación al trabajo realizado.

III.6 Fondo Patrimonial

El fondo patrimonial registrado en el balance de la Comisión Ejecutiva Nacional se ha incrementado durante el ejercicio de 1993 por el resultado positivo del ejercicio, que asciende a 60.223.213 pesetas; y ha disminuido en 15.003.404 pesetas por el resultado negativo

derivado de los ingresos y gastos de las Elecciones a Cortes Generales y en 5.845.370 pesetas por la regularización del exceso de la subvención estimada de la elecciones municipales de 1991.

Con cargo al resultado de las Elecciones a Cortes Generales, se han regularizado dos partidas de gasto no declaradas en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas: una por importe de 903.794 pesetas, que corresponde a diversos servicios facturados con motivo del acto de clausura del Partido, celebrado el 3 de junio de 1993; y otra por importe de 1.386.076 pesetas, en concepto de «int. cta. 15.10.93», según lo señalado en el asiento contable de cierre de la contabilidad electoral. De esta última, no se ha facilitado la documentación justificativa. Si se tienen en cuenta las cuantías de estos gastos en la verificación del cumplimiento del límite máximo de gastos de las Elecciones a Cortes Generales, dicho límite continúa sin ser sobrepasado.

III.7 Ingresos

Los ingresos registrados en la cuenta de explotación de la Comisión Ejecutiva Nacional suman 720.653.508 pesetas, el 76 por ciento de los registrados en los estados agregados. La mayor parte de estos ingresos proceden de las subvenciones públicas, correspondiendo 517.563.639 pesetas a la subvención de funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, y 141.639.000 pesetas a la subvención al Grupo Parlamentario del Parlamento de Cataluña. Estos importes han sido confirmados tanto por el Ministerio del Interior como por el Parlamento de Cataluña.

Las aportaciones registradas procedentes de los Diputados del Congreso y del Parlamento de Cataluña ascienden en total a 6.501.418 pesetas.

La recaudación de las cuotas a los afiliados se produce, fundamentalmente, en las Federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, como se ha indicado en el apartado sobre el alcance de la contabilidad rendida, la cuenta de explotación agregada no incluye el importe total de las cuotas ingresadas. Los ingresos contabilizados por la Comisión Ejecutiva Nacional en concepto de cuotas, por un total de 13.252.750 pesetas, corresponden a la parte proporcional que de cada cuota de afiliado se destina a atender los gastos de la Sede Central. Esta cantidad se descuenta mensualmente del envío de fondos que ésta realiza a las distintas federaciones.

En la cuenta de explotación figura, con el mismo importe, las existencias iniciales y las existencias finales, 9.745.531 pesetas, no habiéndose facilitado ninguna documentación que acredite su valoración. En el ejercicio siguiente se procede a regularizar la mayor parte de dicho saldo.

III.8 Gastos

Los gastos registrados en la Comisión Ejecutiva Nacional suman 660.430.295 pesetas, el 79 por ciento de los gastos de la cuenta de explotación agregada.

En la contabilidad de la Comisión Ejecutiva figuran como gastos los fondos enviados periódicamente a las Federaciones, por 86.612.465 pesetas. En el balance de comprobación agregado, por el contrario, este saldo figura como un crédito con las Federaciones y una deuda a favor de la Sede Central. Dado que corresponden a movimientos internos entre distintas sedes del Partido, estas partidas recíprocas deben eliminarse en el proceso de consolidación.

En la cuenta «trabajos realizados por otras empresas» existen pagos con periodicidad mensual por la prestación de servicios de tres acreedores, por un total de 7.639.092 pesetas, de los que no se ha facilitado el contrato de prestación de servicios.

Figuran diversas partidas de gasto correspondientes a pagos a organizaciones afines al Partido, por importe total de 10.200.000 pesetas, cuya única documentación justificativa facilitada ha sido el recibí, la fotocopia del talón bancario al portador, en la que figura la rúbrica del perceptor, o la transferencia del banco, sin que se haya aportado documentación alguna que acredite la naturaleza del gasto.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Parlamento de Cataluña es de 141.639.000 pesetas, que coincide con el reflejado en contabilidad. Las subvenciones otorgadas por las Cortes Generales son recibidas directamente por el Partido Socialista Obrero Español. Éste efectúa distintas transferencias de fondos al Partit dels Socialistes de Catalunya, sin que se haya facilitado el criterio seguido para su cuantificación y su periodicidad. Estas transferencias forman parte de los movimientos de la cuenta «gabinetes para la sociedad», como se ha indicado en el apartado de deudores.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido aportaciones, al menos, por un importe de 229.081.483 pesetas. En la cuenta de explotación agregada figuran registradas, en cuentas de las Federaciones, subvenciones por importe de 142.650.214 pesetas.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

UNIÓ DEMOCRÀTICA DE CATALUNYA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

Unió Democràtica de Catalunya ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Los estados contables presentados incluyen, de la organización territorial, únicamente los ingresos por cuotas, ya que se gestionan de forma centralizada, y los gastos financiados con los fondos transferidos a las sedes, pero no la situación financiera de las mismas. Cabe señalar que, aunque los grupos institucionales corresponden formalmente a la Coalición electoral Convergència i Unió, su actividad económico-financiera no se incluye en los estados contables rendidos por dicha Coalición ni en los de esta Formación, en la parte que corresponde según los acuerdos de la Coalición.

II. Situación económica-financiera

Los estados financieros rendidos por Unió Democràtica de Catalunya son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993)			
(en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Aplicaciones informáticas	2.147.050	Fondo Social	<86.575.405>
Instalaciones técnicas	2.540.847	Resultados del ejercicio (Pérdidas).....	<108.774.486>
Mobiliario	30.456.944	Deudas a l/p con entidades de crédito	232.147.290
Habilitación sedes.....	2.369.153	Proveedores	16.353.684
Biblioteca.....	1.054.927	Acreedores ordinarios.....	2.745.888
Equipos informáticos	324.875	Entidades públicas	5.103.751
Amortización acumulada.....	<11.204.558>	Partidas pendientes de pago.....	9.753.543
Cargos públicos	5.281.202		
Recibos domiciliados.....	8.109.390		

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (continuación) (en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Recibos no domiciliados.....	5.940.640		
Deudores por subvenciones.....	9.753.600		
Otros deudores.....	875.047		
Caja administración.....	104.841		
Caja divisas administración.....	195.183		
Bancos.....	12.805.124		
TOTAL ACTIVO.....	70.754.265	TOTAL PASIVO.....	70.754.265

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993) (en pesetas)			
DEBE		HABER	
Alquileres.....	15.608.231	Ingresos de cargos públicos.....	13.767.000
Material y conservación.....	16.832.995	Ingresos.....	47.345.255
Servicios profesionales independientes.....	6.885.811	Ingresos por recibos:	
Transportes.....	3.174.426	a) Recibos int. Barcelona-ciudad.....	6.352.540
Publicidad y propaganda.....	17.953.255	b) Recibos int. Barcelona-comarcas.....	11.460.310
Relaciones públicas.....	5.441.071	c) Recibos int. Tarragona.....	2.520.320
Suscripciones.....	629.994	d) Recibos int. Lleida.....	4.632.650
Suministros y servicios exteriores.....	28.381.462	e) Recibos int. Girona.....	3.175.650
Hoteles.....	1.528.766	f) Recibos int. T. Ebro.....	795.650
Sueldos y salarios.....	59.940.684	Subvenciones de Partidos Políticos.....	104.757.737
Seguridad Social Empresa.....	15.317.837	Subvenciones de Partidos Políticos.....	14.000.000
Transferencias por cobro de recibos.....	22.190.891	Donaciones.....	15.486.000
Transferencias por subvenciones.....	15.437.906	Intereses c/c.....	878.301
Legislativas 89.....	14.000.000		
Campañas, Congresos y otros.....	52.564.122		
Otros gastos de gestión.....	28.989.498		
Intereses de créditos.....	23.971.398		
Comisiones bancarias.....	1.424.079		
Amortización inmovilizado material.....	3.673.473		
		TOTAL INGRESOS.....	225.171.413
		Déficit.....	108.774.486
TOTAL.....	333.945.899	TOTAL.....	333.945.899

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Los trabajos de fiscalización se han desarrollado en la sede central del Partido. Se han detectado diferencias entre las cuentas rendidas del ejercicio anterior y la apertura de la contabilidad del ejercicio, que, aunque han sido explicadas por el Partido en alegaciones, no se ha facilitado la documentación acreditativa correspondiente, como se indica más adelante. Asimismo, existen diferencias entre los saldos de las cuentas rendidas y los saldos de los libros mayores facilitados. Todas ellas se detallan a lo largo de este Informe.

Del examen efectuado sobre las distintas rúbricas que integran los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que condicionan significativamente su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

La cuenta «Habilitación sedes» presenta una diferencia de 375.000 pesetas, menor en la apertura del ejercicio que en las cuentas del ejercicio anterior, y de 625.000 pesetas, menor en el balance rendido que en su correspondiente cuenta de mayor. Esta última está relacionada con la diferencia existente en una de las cuentas corrientes bancarias, a la que luego se hará referencia. Según explicaciones del Partido, la cuenta de mayor recoge los pagos realizados a una entidad financiera para amortizar préstamos solicitados por particulares para la adquisición de elementos de inmovilizado a fin de acondicionar sedes del Partido, si bien no se ha aportado ningún tipo de documentación justificativa sobre esta operación, incorrectamente contabilizada.

No consta la existencia de inventario de los bienes de inmovilizado material. Según el Partido, en 1993 se ha iniciado la realización de un inventario de las adquisiciones, en el que no se incluyen los bienes comprados en años anteriores. No se sigue un criterio uniforme en las amortizaciones practicadas, ya que en algunos casos la dotación se realiza sobre el saldo final de la cuenta de activo, mientras que en otros se considera la fecha de adquisición de los bienes dados de alta en el ejercicio.

III.2 Deudores

El saldo de deudores del Balance de Situación es de 29.959.879 pesetas, distribuidos en los epígrafes: «cargos públicos», «recibos domiciliados», «recibos no domiciliados», «deudores por subvenciones» y «otros deudores».

El epígrafe «cargos públicos» recoge los importes pendientes de aportar por éstos a la financiación del Partido. Desde este ejercicio, a fin de un mejor control, se ha abierto una cuenta particular para cada deudor. No obstante, los saldos procedentes de los años 1989, 1990 y 1991, que suman en conjunto 2.536.202 pesetas, se encuentran recogidos por su globalidad en cuentas que no han tenido movimientos durante el ejercicio y que deberían ser objeto de regularización.

Los epígrafes «recibos domiciliados» y «recibos no domiciliados» recogen los recibos devueltos o incobra-

dos. Dado que no está cuantificada la antigüedad de la deuda, se estima conveniente que el Partido realice un estudio de las posibilidades de cobro de estos saldos.

El epígrafe «deudores por subvenciones» recoge la parte que corresponde al Partido por la mensualidad de diciembre de la subvención de funcionamiento ordinario, contemplada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos. Ésta es cobrada por Convergencia i Unió y distribuida posteriormente entre los dos Partidos de la Coalición.

III.3 Tesorería

De acuerdo con las cuentas rendidas por Unió Democràtica de Catalunya, el saldo de tesorería a 31 de diciembre de 1.993 es de 13.105.148 pesetas. Dos cuentas de caja recogen el efectivo en moneda nacional y extranjera, respectivamente. Aunque existe un libro auxiliar de caja, no consta la realización de arqueos periódicos. En el ejercicio 1993 se ha realizado una regularización en el saldo de ambas cajas, por un total de 2.115.029 pesetas, que, según explicaciones del Partido, está ocasionada por el pago de gastos no contabilizados y de los que se carece de justificación.

El saldo final del epígrafe «bancos» se desglosa en ocho cuentas, si bien una de ellas, con saldo negativo de 2.644.918 pesetas, corresponde a un mayor endeudamiento indebidamente clasificado. En cinco cuentas no existe coincidencia entre los saldos contables y los saldos en los extractos bancarios, sin que conste la realización por el Partido de conciliaciones bancarias. Además, en una de estas cuentas el saldo según balance es mayor en 625.000 pesetas al saldo registrado en la cuenta de mayor. Esta diferencia compensa contablemente la señalada en el apartado de inmovilizado.

El Partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a siete entidades financieras, de las que han respondido cinco. Las cuentas bancarias no informadas corresponden a cuatro cuentas corrientes con un saldo conjunto, según balance de sumas y saldos, de 9.725.139 pesetas. Del análisis de la circularización se deduce la existencia de al menos ocho cuentas corrientes no incorporadas a la contabilidad rendida. El Partido en alegaciones indica que corresponden a sedes locales, sin aportar documentación acreditativa.

III.4 Fondo Patrimonial

El Fondo Patrimonial presenta contablemente, a 31 de diciembre de 1993, un importe negativo de 195.349.891 pesetas, una vez incluidas las pérdidas del ejercicio que ascienden a 108.774.486 pesetas.

En el asiento de apertura del ejercicio se producen diferencias de 13.725.661 pesetas, como mayores pérdidas frente a las que figuraban en las cuentas rendidas del ejercicio anterior. El Partido en alegaciones motiva estas pérdidas como consecuencia del reconocimiento de deudas contraídas en 1992, por 9.351.075 pesetas (este importe difiere de la cifra alegada debido a un error en la misma), y de deudores reconocidos en 1991 que se consideran incobrables, por el resto (4.374.586 pesetas). No se ha enviado ninguna documentación que justifique la

regularización de estas operaciones. No obstante, del análisis efectuado sobre este último importe se observa que en el mismo se incluye, además de los saldos deudores de ejercicios anteriores (3.367.517 pesetas), la diferencia señalada en el apartado de inmovilizado (375.000 pesetas) y una mayor deuda no registrada con las Administraciones Públicas (632.069 pesetas). Estos extremos no justifican la práctica irregular de incrementar los saldos del balance inicial, por cuanto éste debe coincidir con el balance final del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio, además, se ha producido una regularización en cuentas de neto, por 4.767.427 pesetas, para ajustar el saldo de una cuenta de endeudamiento, dado que amortizaciones de deuda realizadas en el ejercicio 1992 no se habían contabilizado.

III.5 Acreedores

En la apertura del ejercicio no se recoge el saldo de la cuenta «otros acreedores» del ejercicio anterior, por 394.648 pesetas. Por el contrario, en el epígrafe «acreedores ordinarios» aparece, en el asiento de apertura, un saldo de 9.745.723 pesetas que no estaba registrado en las cuentas rendidas en 1992. No obstante su motivación en alegaciones, no se ha facilitado ninguna documentación acreditativa, como se indica en el epígrafe anterior.

El último epígrafe mencionado, con un saldo al final del ejercicio de 2.745.888 pesetas, recoge la parte de la subvención ordinaria pendiente de pago con las intercomarcas y asociaciones afines al Partido.

III.6 Endeudamiento

El endeudamiento con entidades de crédito registrado en contabilidad, a 31 de diciembre de 1993, es de 232.147.290 pesetas. A este saldo hay que añadir 9 millones de pesetas, registrados en la cuenta «partidas pendientes de aplicación», de una amortización que debía realizarse a fin de ejercicio, pero que no se pagó hasta el ejercicio siguiente, así como el saldo acreedor incluido en el epígrafe de «bancos» por importe de 2.644.918 pesetas, indebidamente clasificado.

Durante el ejercicio se han cancelado tres pólizas de crédito, por 66 millones de pesetas, y se han constituido dos nuevas pólizas de crédito y dos de préstamos, por un importe conjunto de 213 millones de pesetas. La deuda al 31 de diciembre de 1993 está formada por tres préstamos y tres pólizas de crédito, sin que ninguna se encuentra vencida al final del ejercicio. En tres de estas operaciones no se atiende a las amortizaciones de acuerdo con lo establecido en las correspondientes pólizas. Tampoco se realiza periodificación de intereses, ya que éstos se contabilizan en el momento del pago.

Por otro lado, en la amortización de una operación, que se refinancia con un nuevo crédito, se produce una regularización por 523.602 pesetas de intereses que ya estaban reconocidos, pero no satisfechos. De este crédito amortizado no se ha facilitado la correspondiente póliza ni los extractos.

De las respuestas de las entidades financieras a la circularización sólo quedan confirmados los saldos de dos operaciones de endeudamiento por un total de 96 millones de pesetas.

III.7 Ingresos

Los ingresos registrados en las cuentas rendidas suman 225.171.413 pesetas, siendo la partida más importante las subvenciones públicas. Así, de la subvención de funcionamiento ordinario, recibida por *Convergència i Unió* y distribuida por esta Coalición a los partidos que la integran, corresponde a *Unió Democràtica de Catalunya* el 25 por ciento, lo que supone 118.757.737 pesetas. De este importe, la Coalición retuvo 14 millones de pesetas, en concepto de pago de una deuda procedente de las legislativas de 1.989, registrándose como gasto en el epígrafe «legislativas 89», dado que dicha deuda no estaba contabilizada.

La cuenta «ingresos de cargos públicos» incluye la aportación de éstos al Partido. Parte de este importe no ha sido cobrado, sino que queda pendiente en las cuentas de deudores, como se ha indicado.

El epígrafe «ingresos», con un saldo de 47.345.255 pesetas, recoge los procedentes de actos organizados por el Partido. De estos ingresos, únicamente se ha podido comprobar los correspondientes abonos en los extractos de las cuentas bancarias del Partido, no existiendo ningún otro soporte documental sobre la naturaleza de los mismos.

III.8 Gastos

La cifra de gastos registrada en las cuentas rendidas es de 333.945.899 pesetas. Se han detectado gastos del ejercicio anterior contabilizados en éste, por importe de 4.067.559 pesetas, y gastos por 466.900 pesetas, contabilizados en la cuenta «suministros», que debían haber sido activados ya que corresponden a la adquisición de bienes de equipos.

Se han detectado anotaciones contables de gastos, por importe de 3.993.915 pesetas, que carecen de documentación justificativa, y gastos, por 4.125.000 pesetas, cuya única documentación justificativa es un «recibí».

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

Unió Democràtica de Catalunya no recibe directamente subvenciones de las Cortes Generales ni de las Asambleas Legislativas Autonómicas, ya que éstas se perciben por *Convergència i Unió*. En el apartado del Informe relativo a esta Coalición se hace referencia a las subvenciones recibidas y a la forma de integrarse en la contabilidad de *Convergència i Unió* la actividad de los grupos parlamentarios de la Coalición.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la misma forma que ocurre con los grupos parlamentarios, las aportaciones recibidas de las Diputaciones y Ayuntamientos van dirigidas a la Coalición *Convergència i Unió*.

Es oportuno señalar que, como en informes de ejercicios anteriores, la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

UNIÓN VALENCIANA

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Unió Valenciana ha rendido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, la contabilidad correspondiente al ejercicio 1993. La contabilidad rendida comprende un balance de sumas y saldos agregado así como balances de sumas y saldos de cada una de las sedes provinciales, diferenciándose, para cada provincia, su actividad ordi-

naria y su actividad electoral, derivada de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, que se corresponden con los rendidos al Tribunal de Cuentas con motivo de las mismas, salvo las incidencias que se señalan en los párrafos siguientes. No se incluye en los estados rendidos la actividad de los grupos institucionales del Partido ni el resto de la organización territorial.

II. Situación económico-financiera

El balance de sumas y saldos agregado rendido por Unió Valenciana es el siguiente:

BALANCE SE SUMAS Y SALDOS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
120	Resultado Positivo.....	—	48.289.572
121	Resultado negativo	150.952.445	—
221	Inmovilizado.....	1.500.000	—
223	Instalaciones	1.004.749	—
226	Mobiliario y enseres	12.730.635	—
282	Amortización inmovilizado material.....	—	11.361.528
410	Acreedores diversos.....	—	36.392.264
440	Deudores diversos	150.000	—
486	Cobros diferidos	1.302.412	—
551	Transferencias internas	—	12.565
570	Caja.....	70.510	—
572	Bancos cuentas corrientes.....	—	90.993.437
621	Arrendamientos	3.717.188	—
622	Reparación y conservación.....	734.720	—
623	Servicios auxiliares.....	973.225	—
626	Otros gastos financieros	7.380	—
627	Relaciones públicas	7.737.391	—
628	Suministros.....	704.756	—
629	Gastos diversos.....	56.829.745	—
640	Sueldos y salarios	6.336.710	—
642	Seguros sociales a cargo de la empresa	2.280.010	—
650	Gastos sociales	5.713.498	—
663	Intereses préstamos.....	19.412.351	—
679	Gastos de implantación	1.599.197	—

BALANCE SE SUMAS Y SALDOS (31-12-1993) (Continuación)			
(en pesetas)			
CUENTA	TÍTULO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
700	Cuotas afiliados.....	—	2.441.881
740	Subvenciones	—	66.448.709
759	Aportaciones de cargos políticos	—	14.393.107
769	Otros ingresos financieros.....	—	1.041
778	Ingresos extraordinarios.....	—	3.422.818
	TOTAL.....	273.756.922	273.756.922

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables resultan las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, y que se exponen a continuación.

III.1 Inmovilizado

El Partido no tiene elaborado un inventario de los bienes de inmovilizado. La única cuenta que ha tenido variaciones respecto al ejercicio anterior ha sido la cuenta de mobiliario y enseres, correspondiendo su movimiento a dos adquisiciones de cuantía irrelevante, debidamente justificadas.

Los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1990 registrados en la cuenta «instalaciones» y «mobiliario y enseres» están totalmente amortizados, no habiéndose dotado tampoco ninguna amortización en este ejercicio de los bienes adquiridos posteriormente, al igual que se indicó en los ejercicios 1991 y 1992.

III.2 Deudores

El epígrafe «deudores diversos», con un saldo de 150.000 pesetas, registra un crédito con una sede local proveniente de 1991, que se regulariza en 1994.

En el epígrafe «cobros diferidos» se compensan cuentas deudoras y acreedoras. Así, con un saldo de 437.500 pesetas se registran los derechos por la venta de lotería de los ejercicios 1989 y 1990, cuyo recargo se utilizaba como fuente de financiación, que se regularizan con cargo a resultados en el ejercicio 1994 dada su incobrabilidad. La cuenta «cobros diferidos subvenciones oficiales», con un saldo de 6.321.377 pesetas, registra el exceso de previsión una vez cobradas las subvenciones de las elecciones locales de 1991, no representando, por tanto, un activo real. Por el contrario, no se ha contabilizado ningún tipo de previsión sobre la subvención pendiente de recibir derivada de las Elecciones a Cortes Generales. Por último, la cuenta «cobros anticipados aportación cargos políticos», con un saldo acreedor de 5.456.465 pesetas, registra las aportaciones anticipadas de los cargos políticos de cada legislatura. Esta cuenta se carga por la

imputación de los ingresos durante el período de la legislatura o por los reintegros a las entidades de crédito de los préstamos concertados por los cargos políticos para efectuar esas aportaciones, asumidos por el Partido cuando éstos no han resultado elegidos. Durante el ejercicio, se han producido cargos con abono a ingresos por 14.009.107 pesetas y con abono a cuentas de tesorería, para reintegrar préstamos, por 7.892.707 pesetas. En esta última cantidad se incluyen tanto la amortización de capital como el pago de intereses, los cuales no se contabilizan como gasto financiero.

III.3 Tesorería

El epígrafe «Bancos cuentas corrientes» incluye tanto las cuentas corrientes del Partido, con un saldo acreedor neto de 1.025.847 pesetas, como tres operaciones de endeudamiento, con un saldo acreedor total de 89.967.590 pesetas, que se analizan en el apartado relativo a las deudas con entidades de crédito.

El Partido contabiliza las operaciones de tesorería en función de los movimientos registrados por el banco, por lo que los saldos contables coinciden con los que figuran en los correspondientes extractos.

La cuenta electoral abierta en la Sede de Valencia para las Elecciones a Cortes Generales está duplicada, al incluirse su saldo tanto en el balance de sumas y saldos relativo a su actividad ordinaria, como en el relativo a la actividad electoral, si bien su saldo es irrelevante.

No existe una cuenta específica para las aportaciones, contraviniendo lo señalado en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, aunque los donativos registrados son de pequeña cuantía.

El Partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las seis entidades financieras a que corresponden las cuentas corrientes y operaciones de endeudamiento reflejadas en contabilidad, habiendo respondido cinco entidades. Analizadas las respuestas, queda pendiente la confirmación de diversas cuentas corrientes, cuyos saldos al 31 de diciembre de 1993 son irrelevantes.

En las comprobaciones efectuadas sobre el funcionamiento de la caja existente en la sede provincial de Valencia, no consta documentalmente la realización de arcos

de caja. Por otra parte, el saldo a fin de ejercicio del libro auxiliar de caja no coincide con el que figura en la cuenta de mayor, si bien su diferencia es de pequeño importe. Estas deficiencias denotan debilidades del control interno.

III.4 Acreedores

El epígrafe «transferencias internas» recoge las cuentas de relación entre las distintas sedes del Partido, compensándose los distintos saldos acreedores y deudores, si bien figura un saldo irrelevante debido a un error contable.

El epígrafe «acreedores diversos» incluye, fundamentalmente, los saldos de dos cuentas correspondientes a la Sede de Valencia. Por una parte, la cuenta «acreedores diversos suministros», que no ha tenido movimientos durante el ejercicio, con un saldo de 11.674.241 pesetas, incluye las deudas con proveedores de las elecciones municipales celebradas en 1991, por importe de 4.641.561 pesetas, y las previsiones de intereses hechas en años anteriores y que no se han aplicado, por el importe restante. Dicho saldo se regulariza en el ejercicio 1994. Por otra parte, la cuenta «acreedores diversos financieros», con un saldo de 24.668.023 pesetas, recoge aportaciones reintegrables de personas vinculadas al Partido, así como una previsión de intereses por 2.500.000 pesetas. Dada la naturaleza de estas previsiones, se estima conveniente su clasificación en una cuenta separada.

III.5 Deudas con entidades de crédito

La deuda con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 1993, asciende a 89.967.590 pesetas, registrada en cuentas de Tesorería, como ya se ha indicado. Dicho importe está integrado por un préstamo, de 24.967.590 pesetas, que se encuentra vencido a fin de ejercicio, y dos pólizas de crédito, de las que una, con un saldo dispuesto de 30 millones de pesetas, fue formalizada durante el ejercicio para las Elecciones a Cortes Generales, incluyéndose en la contabilidad electoral rendida al Tribunal de Cuentas junto con la previsión de los intereses, por importe de 5.400.000 pesetas. No obstante, en la contabilidad ordinaria no se ha integrado esta previsión, contabilizándose el gasto financiero en función de las correspondientes liquidaciones de intereses practicadas por la entidad de crédito, si bien, dentro de la cuenta «acreedores diversos suministros», se recoge una previsión de intereses de 2.500.000 pesetas dotada en el ejercicio, que no queda sustentada por ningún cálculo.

Las respuestas a la circularización a entidades de crédito han confirmado el saldo de las dos cuentas de crédito, no habiendo contestado la entidad con la que se formalizó el préstamo contabilizado.

III.6 Fondo Patrimonial

El Fondo Patrimonial, al inicio del ejercicio, presentaba un saldo negativo de 102.662.873 pesetas, que se eleva hasta los 122.001.488 pesetas, por las pérdidas contables del ejercicio, por importe de 19.338.615 pesetas, las cuales están afectadas por las deficiencias contables que se señalan en los párrafos siguientes.

III.7 Ingresos

Los ingresos registrados suman 86.707.556 pesetas, incluyéndose en esta cifra los ingresos de la contabilidad electoral de las Elecciones a Cortes Generales rendida al Tribunal de Cuentas, por importe de 6.924.373 pesetas.

Las subvenciones públicas registradas representan el 76 por ciento de los ingresos contabilizados. La cuenta «Subvención funcionamiento ordinario LO 3/87» tiene un saldo de 44.371.917 pesetas, mientras que la cuantía comunicada por el Ministerio del Interior es de 47.457.295 pesetas; la diferencia figura contabilizada por error en la cuenta «subvención oficial grupo Congreso». Esta última cuenta, con un saldo de 6.185.378 pesetas, recoge además la aportación efectiva recibida en la tesorería del Partido procedente del Grupo Parlamentario en el Congreso, que ascendió a 3.100.000 pesetas. La cuenta «subvención oficial grupo Cortes Valencianas», con un saldo de 6.724.000 pesetas, recoge la aportación recibida desde este Grupo Parlamentario. Por último, se registra en la cuenta «subvención elecciones generales 93» el anticipo del 45 por ciento recibido del Ministerio del Interior, por 4.837.013 pesetas, y en la contabilidad electoral el anticipo del 30 por ciento, por 4.330.401 pesetas.

En el epígrafe «aportaciones de cargos políticos», figuran ingresos por 14.393.107 pesetas, de los que 14.009.107 pesetas proceden de la periodificación de la cuenta «cobros anticipados aportación cargos políticos», como se ha señalado en el epígrafe de Deudores.

Dentro del epígrafe «Ingresos extraordinarios», se incluye la cuenta «Bonos», con un saldo de 684.400 pesetas, que corresponde a los donativos de personas afeines al Partido.

III.8 Gastos

La cifra de gastos registrada es de 106.046.171 pesetas, en la que se incluyen los gastos de la contabilidad electoral de las Elecciones a Cortes Generales, por 44.024.458 pesetas.

Se han detectado gastos, al menos, por importe de 5.293.688 pesetas que corresponden al ejercicio anterior. No se ha facilitado la factura de una anotación contable por 572.020 pesetas. De dos operaciones de gastos, por un total de 495.000 pesetas, la única documentación justificativa es un «recibí» firmado por los responsables de sedes locales del Partido.

Dado que el Partido contabiliza los gastos en función de los pagos realizados, no figura contabilizado el gasto correspondiente a la retención de IRPF del 4º trimestre de este ejercicio ni el gasto de las cuotas de la Seguridad social relativas a los meses de noviembre y diciembre.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y a las Asambleas Legislativas Autonómicas se obtiene que el importe de las subvenciones concedidas por el Congreso de los

Diputados y por las Cortes Valencianas a Unió Valenciana ascienden a 3.329.466 y 23.760.000 pesetas, respectivamente. Estas subvenciones quedan a disposición de dichos grupos, los cuales han remitido al Partido únicamente 3.100.000 pesetas, procedentes del Congreso, y 6.724.000 pesetas, de las Cortes Valencianas, que figuran registradas dentro de los ingresos, como se ha indicado.

Con respecto a la subvención otorgada por el Senado, dado que no se dispone de información desglosada para los distintos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, no es posible cuantificar la parte de la subvención que le corresponde al partido.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas resulta que Unió Valenciana ha recibido aportaciones por un importe de, al menos, 28.003.444 pesetas. Estas subvenciones no se han incorporado a la contabilidad del Partido.

Es oportuno señalar, como en Informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales, dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La Formación política Unión del Pueblo Navarro ha rendido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, el balance de situación al 31 de diciembre de 1993 y la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. Estos estados financieros corresponden a la actividad económica-financiera de la Sede Central, que gestiona centralizadamente las cuotas de afiliados y efectúa el pago de determinados gastos de las sedes locales, sin incluir la actividad del resto de la organización territorial. Tampoco se incluye la actividad de los grupos institucionales del Partido, salvo en los aspectos que se señalan, que se estiman insuficientes.

La Formación política Unión del Pueblo Navarro ha concurrido a las Elecciones a Cortes Generales, celebradas el 6 de junio de 1993, y ha presentado, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, la contabilidad electoral al Tribunal de Cuentas, cuyo informe aprobado por el Pleno fue enviado al Parlamento. La contabilidad anual presenta, al final del ejercicio, únicamente los derechos pendientes de cobro frente al Ministerio del Interior, sin que figuren integradas las restantes partidas de la campaña electoral.

II. Situación económico-financiera

Los estados financieros rendidos por Unión del Pueblo Navarro son los siguientes:

BALANCE DE SITUACIÓN (31-12-1993) (en pesetas)			
ACTIVO		PASIVO	
Bienes	33.804.474	Fondo patrimonial.....	130.552.547
Inmuebles.....	62.067.416	Fondo amortizaciones inmuebles	7.654.829
Deudores diversos.....	17.132.084	Fondo amortizaciones mobiliario	10.567.971
Caja	559.312	Acreedores diversos.....	6.738.033
Bancos	41.892.466		
Fondo elecciones	57.628		
TOTAL ACTIVO.....	155.513.380	TOTAL PASIVO.....	155.513.380

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (31-12-1993)			
(en pesetas)			
DEBE		HABER	
Gastos de personal	24.593.953	Ingresos del Estado	55.862.393
Bienes y servicios	13.640.587	Ingresos de las Cortes de Navarra por Grupo Parlamentario.....	62.008.807
Funcionamiento actividades	32.044.630	Ingresos de Acto. de Pamplona por Grupo Municipal.....	6.673.336
Gastos financieros.....	708.044	Ingresos por cuotas de afiliados.....	5.181.894
Gastos del grupo parlamentario.....	30.642.065	Ingresos por actividades del partido.....	2.595.056
Gastos grupo municipal Acto. Pamplona	3.973.336	Ingresos por productos financieros.....	3.039.302
Dotaciones inmovilizado	8.235.712		
Resultado año 1993	21.522.461		
TOTAL.....	135.360.788	TOTAL.....	135.360.788

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Del examen de la documentación justificativa de los estados contables se deducen las observaciones y, en su caso, irregularidades y deficiencias que afectan a su representatividad, que se exponen a continuación y no han sido objeto de alegación alguna por parte de la Formación política.

III.1 Inmovilizado

Se han registrado altas en la cuenta «bienes» por importe de 16.083.603 pesetas, de las que 1.285.980 pesetas carecen de documentación justificativa y 11.810.187 pesetas corresponden a una factura en concepto de «acondicionamiento sede» que debería contabilizarse en la cuenta de «inmuebles». No existe un inventario de los bienes del inmovilizado, que se ha empezado a elaborar en el ejercicio siguiente.

Los coeficientes de amortización no han variado respecto del ejercicio anterior, aplicándose sobre los saldos finales, sin tener en cuenta la fecha de adquisición o puesta en funcionamiento de los distintos bienes. La cuantía de la dotación a la amortización del ejercicio está afectada por la incorrecta clasificación de las altas.

III.2 Deudores

El saldo del epígrafe «deudores diversos» incluye la subvención pendiente de percibir de las elecciones a Cortes Generales, celebradas en el ejercicio, por un importe de 15.083.561 pesetas. Debido a un exceso en su estimación, la cuantía a percibir está sobrevalorada en 11.094.463 pesetas, regularizándose en el ejercicio siguiente. El resto del saldo, 2.048.523 pesetas, corresponde a créditos internos con una sede local del Partido, con afiliados por las cuotas pendientes, y con el Partido Popular en concepto de reclamación de los costes finan-

ciarios por las aportaciones del Partido a la campaña electoral. Dado que estos créditos no se realizan, se regularizan en el ejercicio siguiente.

III.3 Tesorería

El epígrafe «bancos» se corresponde con una única cuenta contable, en la que se recogen los movimientos de diferentes cuentas corrientes del Partido. Esta práctica contable dificulta el seguimiento de las operaciones, que además se ve agravada por la ausencia de conciliaciones bancarias.

Dentro de «bancos» aparecen contabilizadas las siguientes operaciones cuyos cobros se han efectuado en el ejercicio siguiente, debiendo figurar en cuentas deudoras: 19.032.464 pesetas por la parte correspondiente del anticipo del 45 por ciento de las elecciones a Cortes Generales, celebradas en el ejercicio, transferidas por el Partido Popular el 18 de enero de 1994; y 2.766.742 pesetas en concepto de subvenciones del Grupo Parlamentario de las Cortes de Navarra, cobradas en la segunda quincena de febrero. Se incluyen, además, 20.000.000 pesetas de inversiones en activos financieros a corto plazo, que dada su naturaleza se deben presentar en epígrafe separado del balance.

El epígrafe «fondo elecciones» recoge el movimiento de dos cuentas corrientes, una de ellas cancelada en el ejercicio. La otra se ha utilizado hasta marzo de este ejercicio para realizar inversiones en activos financieros a corto plazo, no habiéndose contabilizado ningún movimiento desde dicho mes. De esta forma, se ha subsanado la deficiencia contable señalada en el Informe del ejercicio 1992, presentando su saldo final únicamente el disponible existente en la cuenta corriente.

El Partido, a solicitud del Tribunal de Cuentas, ha circularizado a las cuatro entidades financieras con las que mantiene cuentas corrientes, de las que han respondido tres. Las respuestas han confirmado los saldos contables

de las cuentas corrientes incluidos en el epígrafe «bancos». No se ha obtenido respuesta de la entidad financiera en la que se encuentra abierta la cuenta del «fondo elecciones». Se ha confirmado también el saldo de una cuenta corriente, por importe de 5.892.338 pesetas, que corresponde al Grupo Parlamentario en las Cortes de Navarra, no integrada en la contabilidad rendida de este ejercicio, como se ha indicado.

La cuenta «caja» se ha utilizado como cuenta puente para contabilizar tres talones bancarios, por un total de 9.881.643 pesetas, que posteriormente fueron abonados en la cuenta corriente electoral como «ingreso efecto plaza». No consta la realización de arqueos periódicos.

III.4 Endeudamiento

Esta Formación política no presenta, al cierre del ejercicio, ningún endeudamiento con entidades de crédito.

III.5 Acreedores

Dentro del epígrafe «acreedores diversos» se incluyen incorrectamente clasificados, saldos deudores en concepto de anticipos por importe de 390.000 pesetas.

III.6 Ingresos

Los ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias suman 135.360.788 pesetas y están integrados principalmente por las subvenciones públicas y las aportaciones del Grupo Parlamentario en las Cortes de Navarra.

La cuenta «ingresos del Estado» recoge las subvenciones anuales para funcionamiento ordinario, regulada en la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos, por importe de 48.185.858 pesetas, y los ingresos transferidos por el Partido Popular en concepto de asignación por los resultados electorales en las Elecciones a Cortes Generales de 1989, por 7.676.535 pesetas. Este importe figura como gasto en la contabilidad del Partido Popular.

En las cuentas «ingresos de las Cortes de Navarra por Grupo Parlamentario» e «ingresos del Ayuntamiento de Pamplona por Grupo Municipal», con saldos de 62.008.807 y 6.673.336 pesetas, respectivamente, se recogen las subvenciones otorgadas por estas Instituciones al Partido. Parte de estos ingresos, por importes de 30.642.065 y 3.973.336 pesetas, respectivamente, figuran registrados en una única anotación contable a final del ejercicio con cargo a gastos. Esta práctica contable no puede considerarse como una integración adecuada de la contabilidad de los grupos institucionales.

La cuenta «ingresos por cuotas de afiliados» incluye un abono de 700.000 pesetas, con cargo a deudores, por la estimación de los recibos pendientes de cobro a fin de ejercicio. La cuenta «ingresos por actividades del Partido» contiene un abono de 275.611 pesetas, también con cargo a deudores, por una factura pagada por la Sede Central que corresponde a una sede local del Partido. Dichos importes se regularizan en el ejercicio siguiente, como se indica en el epígrafe III.2.

La cuenta «ingresos por productos financieros» incluye los rendimientos, por 1.993.355 pesetas, de los activos financieros adquiridos a corto plazo. No se realizan periodificación de intereses a fin de ejercicio. Asimismo, incluye ingresos por 1.072.912 pesetas, con cargo a deudores, por el coste financiero de las aportaciones a la campaña electoral, reclamado al Partido Popular, y que se regularizaron en el ejercicio siguiente, como se indica en el epígrafe III.2.

III.7 Gastos

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias suman 113.838.327 pesetas. Como se ha indicado, esta cantidad no incluye los gastos electorales derivados de las Elecciones a Cortes Generales, celebradas en el ejercicio, que ascienden a 41.766.707 pesetas.

Se ha contabilizado como gasto la adquisición de bienes que tienen carácter inventariable, por importe de 803.378 pesetas, y se han detectado gastos deficientemente justificados por 903.000 pesetas.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas Autonómicas, se obtiene el importe de la subvención concedida por las Cortes de Navarra a Unión del Pueblo Navarro, que asciende a 62.008.807 pesetas. La contabilidad rendida incluye estos ingresos en su totalidad, si bien una parte está contabilizada de forma global con cargo a gastos, como se indica en el apartado III.7.

V. Aportaciones a cargos electos en Diputaciones y Ayuntamientos

De la información aportada por los distintos Ayuntamientos y Diputaciones que han atendido a la solicitud del Tribunal de Cuentas, resulta que esta Formación política ha recibido, al menos, aportaciones del Ayuntamiento de Pamplona por 6.673.334 pesetas. La contabilidad rendida recoge este importe, pero, al igual que ocurre con la subvención de las Cortes de Navarra, parte está contabilizado con cargo a gastos.

Es oportuno señalar, como en informes de ejercicios anteriores, que la Ley Orgánica 3/1987 sobre Financiación de los Partidos Políticos no incluye las subvenciones de Corporaciones Locales dentro de los recursos públicos previstos para la financiación de éstos.

III. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados de la fiscalización, se deducen las siguientes conclusiones relativas al cumplimiento por parte de los Partidos Políticos de las normas sobre financiación contenidas en la Ley Orgánica 3/1987, así como sobre las obligaciones contables y el control interno previstas en los artículos 9 y 10 de la citada Ley.

1. Los estados financieros anuales del ejercicio 1993 rendidos por la mayor parte de las Formaciones políticas fiscalizadas se corresponden con los previstos en el Plan General de Contabilidad. No obstante, en algunos casos no se ha presentado el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, sino balances de sumas y saldos y otros estados financieros intermedios.

2. Los estados financieros rendidos no presentan la totalidad de las operaciones de las actividades propias del Partido, ya que no incluye la actividad completa de la organización de ámbito local, especialmente los recursos financieros gestionados por la misma.

3. Las Formaciones políticas no contabilizan la totalidad de los recursos procedentes de las aportaciones de las Corporaciones Locales. En contra de los argumentos expuestos por las Formaciones políticas para justificar la no incorporación en la contabilidad rendida de estas aportaciones, cabe señalar que las operaciones de los Grupos de cargos electos forman parte de la actividad del Partido en su conjunto, considerándose como una única unidad económica, sin perjuicio de que lleven su propia contabilidad, que se deberá consolidar con la del resto del Partido.

4. En los casos en que se presentan estados consolidados, éstos generalmente son una mera agregación o el método de consolidación aplicado es incorrecto, al carecer de la oportuna homogeneización previa de los estados a consolidar, y no realizarse adecuadamente las eliminaciones de los créditos y débitos recíprocos, y de los ingresos y gastos por operaciones internas.

5. De acuerdo con las comunicaciones remitidas por el Ministerio del Interior y Gobiernos Autonómicos, por las Cortes Generales y Asambleas Legislativas, y por las Corporaciones Locales de más de 20.000 habitantes que han contestado a la solicitud de información efectuada por el Tribunal de Cuentas, la financiación pública para funcionamiento ordinario aportada en 1993 a los Partidos Políticos ha sido de 17.317 millones de pesetas. Por otra parte, las subvenciones electorales recibidas en 1993 correspondientes a diversos procesos electorales han ascendido a 5.690 millones de pesetas.

6. Se han recibido, en concepto de financiación pública, 2.569 millones de pesetas procedentes de distintas Corporaciones Locales y 288 millones de pesetas del Ejecutivo de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Estas subvenciones no están incluidas entre las enumeradas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 3/1987.

7. Las aportaciones privadas no finalistas recibidas por las Formaciones políticas, de acuerdo con los registros contables, han cumplido las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 3/1987, abonándose exclusivamente en la cuenta exigida por el artículo 6 de la citada Ley, excepto en alguna Formación política, si bien su cuantía no es relevante.

8. La falta de respuesta de algunas de las entidades financieras a las que se les ha solicitado confirmación de las cuentas bancarias y operaciones crediticias ha constituido una limitación sobre las comprobaciones efectuadas, con el alcance que se recoge para cada una de las Formaciones políticas.

9. Respecto al endeudamiento con entidades de crédito, se deducen las siguientes deficiencias en su registro contable y control interno: carencia de algunas de las pólizas de las operaciones concertadas; mayor endeudamiento comunicado por las entidades que el contabilizado; falta de contabilización de los intereses devengados, especialmente los correspondientes a operaciones vencidas; operaciones sin movimiento; y, por último, la contabilización, en algunos casos, en un único registro de las operaciones de amortización y pago de intereses, sin especificar a qué operaciones crediticias se aplica.

10. Como consecuencia de renegociaciones de operaciones crediticias, se han producido condonaciones de deudas con entidades de crédito, tanto del principal como de los intereses, que no están contempladas dentro de los recursos enumerados en la Ley Orgánica 3/1987. Con carácter general, no existe constancia documental del acuerdo alcanzado, habiéndose calculado los intereses condonados en función de los saldos contabilizados.

Madrid, 30 de junio de 1998.—El Presidente, Ubaldo Nieto de Alba.

ANEXO

RELACIÓN DE CABILDOS INSULARES QUE NO HAN CONTESTADO A LA CIRCULARIZACIÓN

Fuerteventura
La Palma

RELACIÓN DE AYUNTAMIENTOS QUE NO HAN CONTESTADO A LA CIRCULARIZACIÓN

ALICANTE

Denia
San Vicente de Raspeig
Torrevieja

ALMERÍA

Adra
Roquetas de Mar

ASTURIAS

Castrillón
Mieres del Camino

BARCELONA

Castelldefels
Manresa
Premiá de Mar
Vic

CÁDIZ

Arcos de la Frontera
La Linea de la Concepción
Puerto Real
San Fernando
San Roque

CASTELLÓN DE LA PLANA

La Vall D'uijó

CÓRDOBA

Lucena

LA CORUÑA

Oleiros

GERONA

Blanes
Salt

GRANADA

Almuñécar
Motril

GUIPÚZCOA

Rentería

JAÉN

Martos
Úbeda

MADRID

Leganés
Valdemoro

MÁLAGA

Benalmádena
Estepona
Marbella
Vélez-Málaga

MURCIA

Alcantarilla

LAS PALMAS

Arrecife
Telde

PONTEVEDRA

Cangas
Lalín
Marín

SEVILLA

Alcalá de Guadaira
Coria del Río
Dos Hermanas
Écija
Mairena de Aljarafe

VALENCIA

Burjassot
Paterna
Quart de Poblet
Sueca

VIZCAYA

Bilbao
Durango
Portugalete
Santurce
Sestao